



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS.

TESIS PRESENTADA POR NAYELI FABIOLA MOCTEZUMA MORENO

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Apropiación de niños en el marco de la Operación Cóndor en Argentina.

Estudios de caso en tránsito a Uruguay.

ASESOR

Dra. Ana María Buriano Castro

MÉXICO, 2013





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Yo no me voy a avergonzar de mis tristezas, mis nostalgias. Extraño la callecita donde mataron a mi perro, y yo lloré junto a su muerte, y estoy pegado al empedrado con sangre donde mi perro se murió, existo todavía a partir de eso, existo de eso, soy eso, a nadie pediré permiso para tener nostalgia de eso.

¿Acaso soy otra cosa? Vinieron dictaduras militares, gobiernos civiles y nuevas dictaduras militares, me quitaron los libros, el pan, el hijo, desesperaron a mi madre, me echaron del país, asesinaron a mis hermanitos, a mis compañeros los torturaron, deshicieron, los rompieron. Ninguno me sacó de la calle donde estoy llorando al lado de mi perro. ¿Qué dictadura militar podría hacerlo? ¿Y qué militar hijo de puta me sacará del gran amor de esos crepúsculos de mayo, donde la ave ser se balancea ante la noche?

No era perfecto mi país antes del golpe militar. Pero era mi estar, las veces que temblé contra los muros del amor, las veces que fui niño, perro, hombre, las veces que quise, me quisieron. Ningún general le va a sacar nada de eso al país, a la tierrita que regué con amor, poco o mucho, tierra que extraño y que me extraña, tierra que nada militar podrá enturbiarme o enturbiar.

Es justo que la extrañe. Porque siempre nos quisimos así: ella pidiendo más de mí, yo de ella, dolidos ambos del dolor que el uno al otro hacía, y fuertes del amor que nos tenemos.

Te amo, patria, y me amás. En ese amor quemamos imperfecciones, vidas.

*Juan Gelman
Roma/9-5-80*

Están en algún sitio / concertados
desconcertados / sordos
buscándose / buscándonos
bloqueados por los signos y las dudas
contemplando las verjas de las plazas
los timbres de las puertas / las viejas azoteas
ordenando sus sueños sus olvidos
quizá convalecientes de su muerte privada

nadie les ha explicado con certeza
si ya se fueron o si no
si son pancartas o temblores
sobrevivientes o responsos

ven pasar árboles y pájaros
e ignoran a qué sombra pertenecen

cuando empezaron a desaparecer
hace tres cinco siete ceremonias
a desaparecer como sin sangre
como sin rostro y sin motivo
vieron por la ventana de su ausencia
lo que quedaba atrás / ese andamiaje
de abrazos cielo y humo

cuando empezaron a desaparecer
como el oasis en los espejismos
a desaparecer sin últimas palabras
tenían en sus manos los trocitos
de cosas que querían

están en algún sitio / nube o tumba
están en algún sitio / estoy seguro
allá en el sur del alma

es posible que hayan extraviado la brújula
y hoy vaguen preguntando preguntando
dónde carajo queda el buen amor
porque vienen del odio.

Desaparecidos, Mario Benedetti

A mi Maga por su inmensidad, por su compañía en éste camino, porque andábamos sin buscarnos pero sabíamos que andábamos para encontrarnos.

A mi madre y mi padre por el apoyo absoluto.

A mis hermanas Irazú, Selene, Blanca, por su apoyo, su cariño y las risas.

A mis Bolas de Pelo (Nanis, Daniel, Natalia y Martín)

A Mariel, Ashanti y Dana por su cariño y nuestro camino juntas.

A Rayuela, Alfajor y Clío por su lealtad y amor.

A las Abuelas de Plaza de Mayo por el apoyo y la información.

El camino de la historia me llevó hasta el sur, donde encontré que una partecita de mi pertenecía a esa latitud. En esta página y con estas pocas palabras cierro esta etapa de mi vida que me llevó por muchos dolores y nostalgias, sin embargo me trazó un camino hacía el estudio de la historia reciente. Quiero agradecer por el acompañamiento, cariño, enseñanza y confianza que me ha conferido por años la Dra. Ana María Buriano Castro, sin su apoyo y sabiduría esta investigación no hubiera sido posible. Agradezco a la Mtra. Julia Elena Miguez por acompañarme y apoyarme durante todo el camino de mi formación.

Agradezco a a mis sinodales por leerme y por sus comentarios tan certeros.

Tengo tanto que agradecer y a tantas personas que sería interminable enunciar a todos, no obstante, a cada uno de ustedes que estuvo todo este tiempo, gracias.

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| Introducción | 4 |
| Capítulo I. Fundamentos Teóricos | 14 |
| Capítulo II. América Latina en años violentos | 30 |
| 2.1 La Doctrina de Seguridad Nacional | 31 |
| 2.2 Caracterización de la dictadura en Argentina | 36 |
| 2.3 Caracterización de la dictadura en Uruguay | 37 |
| 2.4 Operación Cóndor | 42 |
| 2.5 Centros Clandestinos de Detención: Automotores Orletti | 44 |
| Capítulo III. Organismos de Derechos Humanos | 48 |
| 3.1 Organismos de Derechos Humanos | 49 |
| 3.2 Madres de Plaza de Mayo | 51 |
| 3.3 Abuelas de Plaza de Mayo | 56 |
| 3.4 H.I.J.O.S | 58 |
| Capítulo IV. La Historia como un rompecabezas | 62 |
| 4.1 Macarena Gelman | 63 |
| 4.2 Simón Riquelo | 68 |
| 4.2 Mariana Zaffaroni | 83 |
| 4.3 Restitución | 101 |
| 4.4 Derecho a la identidad | 104 |
| 4.5 Filiación | 109 |
| Consideraciones Finales | 112 |
| Bibliografía | 128 |
| Anexos | 140 |

Introducción:

A principios de los años setenta del siglo XX, el Cono Sur latinoamericano fue sacudido por una serie de golpes de Estado que entronizaron dictaduras de Seguridad Nacional. Precedidas por la dictadura madre brasileña, instaurada en 1964, estos gobiernos fueron particularmente represivos con sus opositores al grado de instalar un verdadero terror de Estado en sus países. Dicho terror se acentuó cuando coaligaron sus fuerzas para conformar una alianza represiva intracontinental. Esta alianza estuvo inspirada en la anteriormente desarrollada por Estados Unidos y sus aliados en el sudeste asiático. A semejanza y espejo de la misma, que recibió el nombre de Fénix, en América del Sur se utilizó el nombre de un pájaro autóctono, el Cóndor, que sobrevuela fronteras.

“El "Operativo Cóndor" es el nombre en clave para la recolección, intercambio y almacenamiento de información secreta relativa a los denominados "izquierdistas", comunistas y marxistas, que se estableció recientemente entre los servicios de inteligencia en América del Sur, con el fin de eliminar las actividades subversivas marxistas en la región”¹.

La represión militar en los países del Cono Sur comienza extenderse desde 1964 con la dictadura brasileña que perduró hasta mediados de los años ochenta; Chile vive bajo la dictadura de Augusto Pinochet desde 1973 hasta

¹ Stella Calloni, *Operación Cóndor: pacto criminal*, México, La Jornada, 2001, p.1.

1990; también se encuentran bajo regímenes militares Paraguay, de 1954 a 1989; Uruguay de 1973 a 1985 y Argentina de 1976 a 1983.

En Argentina, la madrugada del 24 de marzo de 1976, el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón fue revocado por un golpe de estado, instaurándose una dictadura violenta por parte del general Jorge Rafael Videla. El propósito de los golpistas fue fundar una nueva legalidad a partir de una diferente escala de valores y de normas sociales que asentaron un estado de seguridad nacional fincado en el terror estatal. Para el logro de este objetivo era admisible instaurar el exterminio del disidente político y como un procedimiento rutinario la desaparición. Se intentó implantar un nuevo orden que sustituyera la discusión y la crítica abierta de lo político y lo social por la obediencia ciega, esto en una nueva pirámide de rígidas jerarquías coronadas por una elite integrada por los comandantes golpistas y sus socios civiles.

Desde 1976 y hasta su caída en diciembre de 1983, cuando Alfonsín asumió la presidencia luego de las elecciones nacionales, el terrorismo de estado implicó una planificación precisa, del proyecto de “reorganización social”, que consistía en detener todo tipo de subversión en contra del estado. Para llevar a cabo la detención de personas, se asignaban “grupos de tarea”², algunos se encargaban de hacer la selección de los sospechosos; después de esta selección, se asignaban operativos para conseguir la aprehensión. La mayoría de los secuestros seguían un mismo modo de operar: se hacían de noche, en el domicilio, lugar de trabajo y algunos en la misma calle, siempre y

² Estaban constituidos generalmente por oficiales y suboficiales, policías y también civiles.

cuando fuera el mejor lugar para conseguir el secuestro, y así trasladarlo de inmediato hacia algún centro clandestino de detención(CCD). Allí se confeccionaba un registro, donde se consignaba y evaluaba la información obtenida del preso. Posteriormente comenzaban los interrogatorios que implicaban un largo periodo de torturas físicas y psicológicas.

En algunos países del Cono Sur, uno de los botines de esta guerra que las FFAA declararon a sus connacionales fueron los niños o bebés desaparecidos, tomados prisioneros en los operativos de detención de sus padres o de mujeres embarazadas que tuvieron sus partos en cautiverio. Los menores eran secuestrados por personas en su mayoría ligadas al poder militar, esta apropiación fue tan precisa que llevó a denunciar todo un plan sistemático de secuestro, robo y falsificación de identidad puesto en marcha a través de múltiples procedimientos ilegales.

La apropiación de niños, tenía como fundamento su “bienestar”, ya que según el estado terrorista, sus familias nucleares no tenían la capacidad para criarlos de una forma segura. Es decir, en este reacomodo de la sociedad el hijo del “subversivo” se redimiría y formaría parte de la propuesta esquizoide de “reformateo³ de la sociedad”.

³ Pilar Calveiro, *Poder y desaparición : los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Argentina, Colihue, 1998.

Una vez que estos individuos asumían la tutela, estaban facultados para separar a los niños de sus familias ⁴, recluirllos en algún instituto para lograr su reintegración social, para finalmente darlos en adopción a otras con “buenas intenciones” que se encargaran de su crianza y educación, y de esta forma, sancionar a estos padres que por diversos motivos⁵ habían “abandonado”⁶ a sus niños⁷. En muchos de los casos, los mismos represores se apropiaron de los niños, particularmente de los “bonitos” o se asignaron la función de regalarlos a parientes y amigos.

Los casos denunciados y documentados son 450. Según datos de Abuelas de Plaza de Mayo hasta septiembre de 2013⁸ son 109⁹ los ubicados, de los cuales 75 han sido restituidos, 9 han sido identificados muertos, en trámite judicial 8 y en convivencia con la familia de crianza 14. Se presupone que el número de niños apropiados fue alrededor de 500, ya que muchos casos no se denunciaron o no hubo constancia de su nacimiento en centros de reclusión antes que desaparecieran sus madres.

La dictadura argentina sufrió un acelerado desgaste, Videla fue sustituido efímeramente por Viola, quien a su vez cedió el poder a Leopoldo

⁴ Cuando estas familias ya habían sido clasificadas como nocivas e inmorales. Las fuerzas represivas entendían que el abandono se configuraba por la participación de los padres en actividades políticas opositoras o por su pertenencia a organizaciones armadas.

⁵ Casi nunca atendibles por las autoridades administrativas o judiciales.

⁶ El “abandono”, se utilizó como una categoría para justificar la sustracción de niños.

⁷ Para un análisis de casos de reclamo de menores por sus madres, ver Guy, D., “Madres vivas y muertas, los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires” en Balderston, D., y Guy, D., (comp.). *Sexo y sexualidad en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1998.

⁸ Véase anexo *Mensuario 124*, Abuelas de Plaza de Mayo.

⁹ El último hallazgo se dio a conocer el 10 de octubre de 2012, se trata de la hija de María de las Mercedes Moreno, que fue torturada cuando estaba en el séptimo mes de embarazo y dio a luz prematuramente en 1978.

Fortunato Galtieri. Luego de la derrota en la guerra de las Malvinas, Reynaldo Benito Antonio Bignone efectuó el tránsito que culminó el 10 de diciembre 1983. Entonces un grupo de mujeres mayores acompañadas de dos abogados, acudieron al edificio de Tribunales para pedir la restitución a su familia de una niña desaparecida y localizada. A partir de este primer gran paso, se abrió una batalla judicial que continúa hasta el día de hoy.

Para 1983 la desaparición de personas y la sustracción de niños, era un tema nuevo para la justicia argentina. No figuraba en la jurisprudencia condena alguna por la infracción del artículo 146 del Código Penal que establece la pena de reclusión o prisión de cinco a quince años *“a quien sustrajere a un menor de 10 años al poder de sus padres, tutor o persona encargada de él, y el que lo retuviere u ocultare”*¹⁰.

La restitución de niños secuestrados debe ser situada en el terreno de las garantías y derechos universales de la infancia: el derecho a la vida digna, a no ser despojados de su origen familiar, a conocer la verdad su propia historia, a crecer junto a los suyos. En este sentido, la lucha de los organismos argentinos de derechos humanos por recuperar a los menores secuestrados derivó en un aporte importante a la comunidad internacional al lograr que se incorporara el

¹⁰Argentina, Decreto 2332/1994 . Modificaciones a la Ley 24410. Artículos 146. *Boletín Oficial de la Republica Argentina* núm. 28051, 2 de Enero de 1995, Primera Sección - Legislaciones y Avisos Oficiales [en línea. Consultado el 23 de octubre de 2012] <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=2769>

derecho a la propia identidad en la Declaración Internacional de los Derechos del Niño (ONU)¹¹.

Es necesario destacar que la restitución de niños apropiados trasciende, como respuesta, el marco de la justicia individual reparatoria del vejamen sufrido por estos niños y sus familias. La restitución es una impostergable respuesta colectiva para reconstruir el tejido social deshecho durante la dictadura y para reunificar una sociedad fragmentada en múltiples actores: los desaparecidos, los exiliados, los asesinados, los torturados, los menores con identidad sustraída y los represores entendiendo a estos una parte clave para la reconstrucción de los que pasó, es decir podrían ser un sujeto de reconstrucción del tejido en tanto portadores de un fragmento de historia.

La magnitud de la violación de este derecho, el secuestro de la identidad de un ser humano, es el detonante de este trabajo de investigación. Bajo el impacto de este crimen de lesa humanidad que comprende y trasciende a un tiempo los campos disciplinarios para introducirse en el compromiso cívico, por lo tanto esta tesis se propone responder a las siguientes preguntas: a) ¿Cómo se llevó a cabo la sustracción de menores?; b) ¿Qué significó para estos menores la restitución?; c) ¿La sustracción de menores constituyó un atentado a la *memoria generacional*?; preguntas de investigación que surgieron motivadas por la pretensión de reconstruir sucesos del pasado inmediato del Cono Sur, en el marco del Plan Cóndor.

¹¹ Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. [en línea. Consultado el 20 de octubre de 2012] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Esta investigación se apoya de la Historia del Tiempo Presente (HTP), no sólo por mi interés personal, sino por la preocupación de esta metodología en los sucesos recientes que hacen posible el contacto entre el pasado y el presente, como también de los individuos y comunidades, a partir de la recuperación de los acontecimientos vividos, es decir, una historia escrita por sus propios protagonistas.

Si bien se ha escrito una vasta literatura en torno a las dictaduras consoñadas nuevos repositorios documentales se han incorporado desde entonces: se han abierto archivos (archivo del terror Paraguay, desclasificación de archivos Washington D.C., apertura de archivos en Argentina y otros países involucrados en el ciclo dictatorial) han existido dictámenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, testimonios, etc., esta masa documental que emergió a fines del siglo xx y durante el nuevo siglo ha permitido insertar mi trabajo en las recientes aportes documentales que han apuntalado nuevas direcciones de investigación en torno al pasado reciente.

La HTP dispone de la metodología necesaria para el desarrollo de la presente investigación, tomando en cuenta que las herramientas utilizadas como historiador del presente se dirigen al estudio de los acontecimientos o

fenómenos sociales que constituyen recuerdos de, al menos, una de las tres generaciones que comparten un mismo presente histórico¹².

La necesidad de un análisis psico-social en la Historia, es lo que el historiador del presente logra fundamentar en sus investigaciones que parten de presentar una historia de gente viva, de sujetos que no sólo hacen una memoria autobiográfica de los sucesos que han conocido directamente, sino que una parte fundamental de esa experiencia la recibe el individuo como miembro de diversos grupos sociales de pertenencia y de referencia. No se trata simplemente de una tradición, de una invención del pasado como diría Hobsbawm, sino de la existencia de diversas memorias históricas colectivas.

De lo anterior se desprende la necesidad de utilizar la Memoria para la Historia como antecedente teórico para esta investigación. Esta línea historiográfica se basa en la relación entre historia y memoria, ligada intrínsecamente a la HTP. Como lo indica su nombre, tiene como objeto de estudio la memoria, es decir, los recuerdos de una experiencia vivida. La memoria tiene como objetivo encontrar o construir un sentido para quien recuerda el pasado con el que se siente unido por un vínculo especial; contiene una intención política que implica la relación del sujeto con su pasado y con lo que, al traerlo al presente dotado de un sentido, busca hacer con su futuro.

¹² María I, Mudrovic. "Algunas consideraciones epistemológicas para la historia del presente", [en línea]. *Revista de historia contemporánea. Numero 1 [2000]*. Dirección URL: <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/013/art013.htm>. [Consultada: 15 de abril 2010].

La Historia Oral, por su parte, tiene un papel fundamental tanto para la historia del presente como para la memoria. Esta corriente metodológica hace posible la recopilación de fuentes orales, que han ido cambiando con el paso del tiempo. La práctica de este tipo de historia es cada vez más utilizada tanto fuera, como dentro del campo académico. Garantizar su valor metodológico exige un tratamiento cuidadoso en su utilización. Es necesario saber interpretar los documentos escritos de que se dispone, las cifras que maneja, las imágenes que observan y las palabras que se escuchan, porque no todo vale lo mismo ni por lo mismo. Hay tres grandes puntos de contacto entre la Historia Oral y la HTP: el apresuramiento por crear nuevas fuentes, la necesidad de ayudar a construir la memoria y la importancia creciente de investigar sucesos recientes.

De esta manera los sustentos metodológicos para el presente trabajo serán la HTP, la Memoria y la Historia Oral, con el propósito de tener un balance entre estas tres corrientes que otorguen a la investigación un abanico suficientemente amplio para obtener un buen resultado.

Está investigación tendrá como objeto de estudio tres casos de menores apropiados en Argentina en el marco del Plan Cóndor. Dos de ellos son hijos de uruguayos ocasionalmente residentes en Argentina donde fueron secuestrados, la tercera es hija de padres argentinos pero su apropiación se produjo en Uruguay: Mariana Zaffaroni, Simón Riquelo y Macarena Gelman. Tales casos se caracterizan por la estancia de los padres en "Automotores Orletti", uno de los centros clandestinos de detención que funcionó bajo el mando del Primer Cuerpo del Ejército durante la última dictadura militar argentina y fue una de las

bases principales de las fuerzas de inteligencia extranjera. Los datos brindados en los testimonios de sobrevivientes, indican que operó desde mayo de 1976 y hasta noviembre del mismo año.

Las fuentes que se utilizarán serán archivos relacionados a las últimas dictaduras militares y su correlación con la “Operación Cóndor”: Abuelas de Plaza de Mayo, Archivo Nacional de la Memoria, Centro de Estudios Legales y Sociales, Comisión Provincial por la Memoria, Instituto Espacio por la Memoria, U.S. Department of State Freedom of Information Act (FIOA), Informes “Nunca Más” CONADEP, Argentina, Informe final- Comisión por la Paz, Uruguay, Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, Uruguay. Se utilizarán entrevistas de los tres casos ejes de la investigación.

Capítulo I. Fundamentos Teóricos

Historia del Tiempo Presente

A modo de contextualización, es preciso desarrollar el surgimiento de esta corriente historiográfica. La historiografía francesa comprendido como *Historia Contemporanea* a todo periodo que va desde la Revolución Francesa hasta el término de la Segunda Guerra Mundial. Por lo tanto desde 1945 hasta nuestros días es un periodo olvidado, es aquí donde la nueva ola de historiadores, entre ellos Francois Bédarida, crea el primer Instituto del Tiempo Presente con la intención de vincular la escuela de los *Annales* con el HTP. Por otra parte el Instituto Alemán para la Historia de la Época nacionalsocialista cambió su nombre a un equivalente del “tiempo presente”: *Institut für Zeitgeschichte*. Casi enseguida una preocupación similar apareció en Inglaterra y en España.

Tras la creación del Instituto de Historia del Tiempo Reciente en 1978, se abrió un espacio para la nueva investigación histórica francesa, enfrentándose a lo muy contemporáneo y con la dificultad de abrir espacios demostrando la legitimidad científica ante la rigurosa academia que heredera del siglo XIX instauró a la Historia como la “la ciencia del pasado” y como consecuencia, la concepción va hacia lo concluido, lo que ya no es actual. Por lo el estudio del presente se congregó en otras disciplinas como la sociología y la ciencia política, ya que [desde el positivismo] para realizar la tarea de historiador es necesario alejarse temporalmente de su tema de estudio, para poder tener una “perspectiva” y ser “objetivo” con lo estudiado.

El estudio de la historia del presente ha tenido una variedad de denominaciones para referirse a este campo de estudio: - *Historia del tiempo presente, Historia inmediata, Historia muy contemporánea, Historia reciente, Historia coetánea, etc.* – que muchas veces difiere sobre su perspectiva al objeto de estudio.

Como ejemplo el termino “historia inmediata” fue asumida por la *Nouvelle Histoire* como reafirmación de los compromisos en la historiografía tras mayo de 1968, pero rápidamente a principios de los años setenta rivalizó con la HTP, que abogaba por una historia más historia más reivindicativa, abierta e interesada en explicar los fenómenos de la mundialización¹³. Actualmente la “historia inmediata” es utilizada para la historia escrita por el periodismo retrospectivo y la HTP trabaja con la producción historiográfica.

Regresando a la contextualización de la HTP, Javier Tusell, afirma que una de las validaciones de la HTP es la interrelación de la historia con lo político, con el acontecimiento, la narración y el personaje¹⁴. Es decir, para Tussell se debe hablar de “ ‘Historias de los Tiempos Presentes’, lo que englobaría a la vez a la HTP y a la historia inmediata.

Julio Arostegui, por otro lado, define a la HTP como fiel heredera de la escuela de los *Annales*, teniendo ésta como compromiso incluir el estudio de lo

¹³ Berenice Gonzalez Hernandez, *Operacion Condor : un acercamiento a su conocimiento a traves de los documentos desclasificados por agencias estadounidenses de inteligencia y de seguridad*, presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, tesis que para obtener el título de Licenciado en Estudios Latinoamericanos, 2006, p. 328.

¹⁴ Tusell, Javier, “La Historia del Tiempo Presente: Algunas reflexiones sobre el caso español”, en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 2000, 19.

social con lo económico, es decir, planteando una interdisciplinariedad entre la historia y las ciencias sociales. Para Aróstegui, el objeto se aleja de lo inmediato y no debe identificarse con algún período en particular. “La historia de lo coetáneo”, dice, “[...]significa, en definitiva, la construcción y, por tanto, la explicación, de la historia de cada época desde la perspectiva de los propios hombres que la viven. La HTP la historia de una edad cualquiera escrita por los coetáneos. En ese sentido es una categoría histórica y en forma alguna un período”¹⁵.

Podemos entender entonces que la HTP tiene un sinfín de aristas, con periodizaciones movibles, con aproximaciones variables y con adquisiciones sucesivas¹⁶. Es un método caracterizado por el hecho de que existen testigos y una memoria viva de donde es preciso y necesario el trabajo de la historia oral.

Para este método historiográfico, una parte muy importante del trabajo de investigación se desarrolla a través de los testigos vivientes, es aquí donde los historiadores y los testigos han trabajado para la interrelación de la memoria en la investigación. En este sentido, el actor o espectador de los hechos realiza el trabajo de transferencia para que posteriormente el historiador interprete el relato para así convertirlo en testimonio y sea utilizado como fuente en la investigación.

Es aquí donde el papel de la memoria encuentra una estrecha relación con la HTP, es decir, se desarrolla un proceso en el que la experiencia personal

¹⁵ Julio Aróstegui. “Ver bien la propia época. (Nuevas reflexiones sobre el presente como historia”, en *Sociohistórica* N° 9/10, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, 2002, p. 31.

¹⁶ François Bedarida, “Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, 1998, p. 23.

transmitida por los testigos y la social procesada en los ejercicios de memoria¹⁷, son trabajados dentro del relato histórico.

Historia y Memoria

La memoria, como capacidad de almacenadora, refiere a un concepto psíquico donde el hombre está en condiciones de actualizar impresiones o informaciones pasadas, que él se imagina como pasadas¹⁸. Bajo este aspecto, el estudio de la memoria penetra en la psicología, en la parapsicología, en la neurofisiología, en la biología y, para las perturbaciones de la memoria (en las que la principal es la amnesia), en la psiquiatría¹⁹.

Algunos aspectos del estudio de la memoria, dentro de una u otra de esas ciencias, pueden denunciar, ya de modo metafórico, ya de modo concreto, aspectos y problemas de la memoria histórica y de la memoria social.²⁰

El pasado vivido por los hombres, tanto individual como colectivamente, y el recuerdo en el presente, pensado e interpretado, nos acerca a la relación que se plantea entre la historia y la memoria. Eric Hobsbawn define a los seres humanos como concientes de la existencia del pasado “definido como el período que precede a los acontecimientos que han quedado registrados en la memoria

¹⁷ Pilar Calveiro, Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina. Buenos Aires, Colihue, 2001.

¹⁸ Jacques Le Goff, El orden de la memoria: El tiempo como imaginario. Barcelona, Paidós, 1991, p. 131.

¹⁹ Véase Meudlers, Brion y Lieury, 1971; Flores, 1972

²⁰ Véase Morin y Piattelli Palmarini, 1974.

de cualquier individuo²¹”, donde cualquier comunidad tiene su posición respecto al pasado, que en algunas ocasiones puede ser de rechazo.

El pasado, en la concepción de Hobsbawn, “es una dimensión permanente de la conciencia humana, un componente obligado de las instituciones, valores y demás elementos constitutivos de la sociedad humana²²”. A los historiadores se les forma para analizar la naturaleza desde el pasado para escribir sus cambios y transformaciones.

La historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado, o, si se quiere, al lado de una historia viva que perpetúa o transforma a través del tiempo y en donde se encuentran estas formas de pensamiento antiguo que sólo habían desaparecido en apariencia.²³

A través del tiempo han existido varias acepciones sobre la noción de memoria [histórica] , en Francia durante los años setenta, son los historiadores, sobre todo Pierre Nora y Jacques Le Goff, quienes, al tomar nota del conflicto de las interpretaciones históricas y, al mismo tiempo, del papel social de esa disciplina, se preocupan por promover la noción de “memoria” en las ciencias sociales.

Nora publica en 1985 una importante obra nombrada *Les Lieux de Mémoire* donde define la memoria como la instrumentalización del pasado en el presente, es decir, el uso político del pasado vinculando la memoria a la

²¹ Eric Hobsbawn, *Sobre la historia*. Barcelona, editorial Crítica, 1998.

²² *Ibidem*.

²³ Maurice Halbwachs, *La memoria colectiva*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, p. 52.

identidad y al poder, mientras que la historia elaborada por los historiadores es meramente un proceso de conocimiento²⁴.

La memoria remite así a las formas de pasado o de su presente que consolidan la identidad de los grupos sociales y naciones. No es *historia*, por lo tanto, en cuanto ésta tiende a la inteligibilidad del pasado, y tampoco es, propiamente hablando, *recuerdo*: es “economía general y administración del pasado en el presente”.²⁵

Historia y memoria, si bien pueden reconocerse como conceptos diferenciados, en este terreno mantienen una sutil relación, pues la memoria plantea interrogantes a la historia y esta a su vez, apunta a problemas que siguen vigentes o que están investidos de valores o de emociones²⁶. Podría decirse que la historia pone a prueba a la memoria y prepara el terreno para un intento más abarcador de elaborar un pasado que no se ha cerrado²⁷.

Mientras la memoria se despliega en torno a la intimidad del tiempo subjetivo, personal del que recuerda, el tiempo de los historiadores es el tiempo del acontecimiento y, como tal, externo a la persona del historiador. La historia trata, por lo tanto, de organizar el pasado, de ponerlo en orden, y construye para ello cronologías, en tanto la memoria recupera acontecimientos privados del pasado, más en correspondencia con la historia vivida.

²⁴ Véase: Pierre Nora (ed.) , *Les lieux de mémoire*, 3 vols., 4a ed., París, Gallimard, 1997.

²⁵ Marie-Claire Lavabre, “Maurice Halbwachs et la sociologie de la mémoire”, publicado en *Raison Présente*, 128, octubre de 1998, pp. 47-56.

²⁶ Dominick La Capra, *Historia y Memoria despues de Auschwitz*, Prometeo, Buenos Aires, 2009, p. 21.

²⁷ *Ibidem*.

El tema principal de la primera mitad del siglo XX que dio un giro a la memoria y su relación con la historia, fueron a consecuencia de la descolonización y de los nuevos movimientos sociales que buscaban historiografías aleternas y revisionistas.

“La búsqueda de otras tradiciones y la tradición de los "otros" vino acompañada por múltiples postulados sobre el Fin: el fin de la historia, la muerte del sujeto, el fin de la obra de arte, el fin de los metarrelatos. A menudo estas denuncias fueron entendidas de manera demasiado literal, pero por su polémica confianza en la ética de las vanguardias, que de hecho estaban reproduciendo, apuntaron de manera directa a la recodificación del pasado en curso después del modernismo.²⁸”

Para la segunda mitad del siglo XX, los discursos de memoria se intesificaron en Europa y Estados Unidos por los grandes debates sobre Auswhitch “[...]como también por una larga serie de cuadragésimos y quincuagésimos aniversarios de fuerte carga política y vasta cobertura mediática: el ascenso al poder de Hitler en 1933 y la infame quema de libros, recordados en 1983; la Kristallnacht, la Noche de los Cristales, el pogrom organizado contra los judíos alemanes en 1938, conmemorado públicamente en 1988; la conferencia de Wannsee de 1942 en la que se inició la "solución final", recordada en 1992 con la apertura de un museo

²⁸ Andreas, Huyssen, En busca del tiempo futuro, Cultura y memoria en tiempos de globalización, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

en la mansión donde tuvo lugar dicho encuentro; la invasión de Normandía en 1944, conmemorada por los aliados en 1994 con un gran espectáculo que no contó sin embargo con ninguna presencia rusa; el fin de la Segunda Guerra en 1945, evocado en 1985 con un conmovedor discurso del Presidente alemán, y también en 1995 con toda una serie de eventos internacionales en Europa y en Japón.²⁹”

Una segunda razón, ampliamente cultural, para el reciente giro hacia la memoria ha sido el interés en los *lieux de mémoire* o sitios de la memoria, en la expresión de Pierre Nora, así como en lo que Claude Lanzmann llama *non-lieux de mémoire* (a los que llamaría sitios del trauma). Se trata aquí de que un lugar de la memoria es generalmente también un lugar de trauma y que en la medida en que permanezca investido con las marcas del trauma marca hasta qué punto no ha logrado la memoria aceptar el trauma, sobre todo a través del duelo. En ciertos casos no queda claro si hay que referirse a un duelo interrumpido o abortado, pues puede no hacerse intento alguno de duelo y puede racionalizarse que no resulta necesario llevarlo a cabo.

Memoria y trauma.

Los acontecimientos traumáticos, tienen efectos sobre la víctima y los actores sociales participantes directa o indirectamente: victimario, colaboracionista, testigo, resistente, los nacidos a posteriori. Especialmente en las víctimas

²⁹ *Ibidem.*

directas produce una *ruptura de la memoria* irrumpe en la continuidad del pasado, el acontecimiento traumático es negado o reprimido.

La razón de inclusión de la noción de trauma como parte de los procesos de *construcción y deconstrucción* de la memoria y por lo tanto del olvido, significa contribuir a la comprensión de las huellas que dejan a nivel subjetivo los procesos violentos y/o represivos, es decir, como estos resquicios se alojan en espacios intersubjetivos.

Podemos comprender que la memoria está integrada por reminiscencias y olvidos vinculados a *lo vivido* en el pasado o presente, esto construye y entreteje experiencias que encuentran representaciones en la subjetividad del individuo. La relación de *lo vivido* y sus diversas representaciones permite hacer presente nuevos lugares y perspectivas que accionan como referentes identitarios, como percepciones de sí mismo y de la relación con los otros.

[...] el recuerdo es, en buena medida, una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos prestados del presente, y preparado además por otras reconstrucciones hechas en épocas anteriores en donde la imagen original resulta alterada. Efectivamente, si a través de la memoria nos pusiéramos en contacto directamente con tal o cual de nuestras antiguas impresiones, el recuerdo diferenciaría –por definición- de un conjunto de ideas más o menos precisas que nuestra reflexión, auxiliada por narraciones, testimonios y confidencias de otros que nos permiten recuperar eso que ha debido

ser nuestro pasado. Podemos entonces llamar recuerdos a múltiples representaciones que descansan, al menos en parte, sobre testimonios y razonamientos. Es así como parte de lo social, o si se quiere de lo histórico, en la memoria de nuestro propio pasado es bastante más amplia de lo que pensamos.³⁰

El acceso a la memoria del individuo, evoca recuerdos y *revive* marcas que, al repetirse o ser trasladados a pensamientos del presente, se resignifican, son degradados, reprimidos, aparecen o se olvidan, dando lugar a nuevas formas de aparición o desaparición de los recuerdos. Debido a la flexibilidad configurativa de la memoria esta puede manipular su rememoración, permanecerla inamovible o estática con el paso del tiempo, borrarla, reaparecerla, ser objeto de contradicciones o actualizar recuerdos o repeticiones.

Este proceso permite, con su complejidad entre lo inconsciente y lo que puede percibir y construir, la reapropiación de la historia, de las historias vividas, muchas veces quebradas por violencias cuyos efectos y patologías dejan huecos donde lo borrado u omitido da lugar a desplazamientos psíquicos que otorgan su expresión a formas no manifiestas o silenciadas, a síntomas y a defensas frente al sufrimiento psíquico³¹.

En situaciones traumáticas, la violencia del acontecimiento, por su carácter de experiencia masiva o inesperada y por la intensidad de estímulos que

³⁰ Maurice Halbwachs, *op. cit.*, p. 57.

³¹ Susana Griselda Kaufman, sobre violencia social, trauma y memoria, . Trabajo preparado para el seminario: Memoria Colectiva y Represión auspiciado por el SSRC. Montevideo, 16-17 de noviembre de 1998. [en línea. Consultado el 23 de octubre de 2012] <http://i3xp6.w.incapsula.net/modulo/upload/GKaufman.pdf>

implica, puede quedar fuera del registro de lo simbólico, de lo expresable. Lo vivido es vaciado de sentido, queda como un hueco, al que no se tiene acceso por medio del recuerdo ni es posible su reconstrucción histórica. El trauma, por su singularidad, parece estar alojado en el núcleo del trabajo de la memoria, puede ser el articulador o el elemento de la fractura entre los procesos de rememorar y de olvidar³².

Memoria generacional

Desde la concepción de la memoria colectiva que plantea Halbwachs (1968), la sociología tiene por entendido completamente que la memoria colectiva, social o histórica es siempre algo vivo y maleable. El pasado se actualiza desde el presente para ser seleccionado e interpretado, es decir, las necesidades o miedos de la sociedad van cambiando y con ello se va reformulando constantemente la memoria histórica. Es necesario, sin embargo, distinguir entre tres nociones de memoria, empleados con frecuencia de forma indistinta: la memoria oficial, la hegemónica y la generacional.

La memoria *oficial*, podríamos describirla como la visión del pasado institucionalizada desde el estado y las representaciones de este a través de monumentos, museos, discursos. Es aquí desde donde Pierre Nora en *Le lieux du memoire* trabaja la manipulación de las memorias o de *los lugares de memoria*³³.

³² *Ibidem*.

³³ Para conocer más sobre la temática véase: Pierres Nora, *Les lieux de mémoire*, Trilce, Montevideo, 1992.

La memoria generacional por otro lado, puede coincidir o no con la *oficial*, en específico esta se define por la transmisión de vivencias comunes de una generación a otra y la asociación de estas.

Es imprescindible hacer una distinción entre la memoria *genealógica*, *familiar* y la *generacional*, es decir, entre la disciplina de reconstruir linajes a través de rigurosas investigaciones que abarca “un parentesco memorizado y una memoria que abarca todo lo vivido por una familia”³⁴. Esta memoria *genealógica* es el instrumento que utiliza una familia para alimentar su memoria *genealógica* o familiar, buscando toda huella de sus antepasados.

La memoria generacional por su parte es una memoria diversa, tanto antigua como moderna. La memoria antigua va más al terreno de lo genealógico ya que se extiende hacia la familia y se concentra en la búsqueda de *indentidad*, es decir, de sentirse perteneciente a una cadena de generaciones donde el grupo o individuo sienta en mayor o menor medida el heredero³⁵.

En el caso de la memoria generacional nos acercamos a la noción de memoria colectiva, donde esta es un sistema de interrelaciones de memorias individuales, que como apunta Halbwachs en *La mémoire collective*, el *otro* es necesario para recordar. Esto sucede porque el “yo y el otro” articulan sus

³⁴ Joel Candau, Antropología de la memoria. 1ª edición, Buenos Aires, Nueva Visión, 2006, p. 50.

³⁵ *Ibidem*.

recuerdos para personales con los recuerdos de otras personas “en un juego muy regulado de imágenes recíprocas y complementarias”.³⁶

La memoria colectiva ha de ser entendida no de manera literal, ya que no existe materialmente esa memoria colectiva en parte alguna, sino como una entidad simbólica representativa de una comunidad. [...] Sólo en el nivel simbólico se puede hablar de una memoria colectiva, como el conjunto de tradiciones, creencias, rituales y mitos que poseen los miembros pertenecientes a un determinado grupo social y que determinan su adscripción al mismo.³⁷

Podemos definir entonces que la memoria generacional es la memoria de episodios socio-históricos compartida por la mayoría de un grupo de edad, y la memoria hegemónica como aquella compartida por la mayoría de las personas de un país, independientemente de su edad. La construcción de esta memoria la hacen los sujetos sobre el pasado vivido o transmitido, a partir de contextos o sucesos específicos marcados por un tiempo, espacio y en un marco de relaciones sociales específicas³⁸.

Esta memoria constructora de memoria biográfica del sujeto, va dotando, a medida que recuerda, de una identidad que al mismo tiempo construye la historia. Este vínculo generacional, es la expresión más acabada de una memoria que insiste en hacerse presente, en evitar

³⁶ Roger Bastide, *Mémoire collective et sociologie du bricolage*, *Bastidiana*, 7-8, julio-diciembre de 1994, p. 209-242.

³⁷ José, Colmeiro, *Memoria histórica e identidad cultural: de la postguerra a la postmodernidad*, Barcelona, Antropos, 2006, p. 15.

³⁸ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

perecer o caer en el olvido, la memoria sostiene las acciones colectivas y moviliza a cada persona y constituye un acto movilizador que requiere ser comprendido, interpretado y transparentado para su comunicación. Dicho vínculo es, además, el elemento fundamental que nos permite comprender la construcción de lo común, especialmente la construcción de lo común en torno a una imagen de mundo inexistente pero esperanzador³⁹.

Guía de lectura

A lo largo de esta investigación se expone un largo periodo de la historia reciente del Cono Sur, específicamente de Argentina y Uruguay que va desde la crisis social y política de los años sesenta y setenta, pasada por las rupturas institucionales significadas por los golpes de estado cívico-militares, hasta la transición democrática en la década de los ochenta.

La intención de construir el anterior marco teórico, es introducir esta investigación en las teorizaciones actuales sobre el pasado, así como sentar las bases para un análisis psico-social en la historia y lograr fundamentarla de sujetos que no sólo hacen una memoria autobiográfica de los sucesos que han conocido directamente, sino que una parte fundamental de esa experiencia la recibe el individuo como miembro de diversos grupos sociales de pertenencia y de referencia.

³⁹ César Roberto Avendaño Amador, "Memoria colectiva y memoria personal: apuntes para pensar una psicología política" en *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, Vol. 13 No. 2 Mayo de 2010, Ciudad de México, Unam, p. 52.

Capítulo II. América Latina en años violentos.

Capítulo 1. América Latina en años violentos.

La Doctrina de Seguridad Nacional

Al término de la Segunda Guerra Mundial se produjo un cambio en las relaciones entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. Después de la etapa bélica, la relación económica de estas naciones hacia la potencia estadounidense, llevó a la dependencia y con ello se creó un nuevo sistema de seguridad para el mundo entero.

En 1947 tras el apoyo retirado de los ingleses hacia el gobierno de Grecia, Estados Unidos actuó con rapidez al instaurar la Doctrina Truman como protectorado sobre Grecia y Turquía. Esta doctrina planteaba de manera directa la oposición a la subversión y al comunismo y dejando, de manera implícita, un campo muy cómodo para la intervención militar en muchas zonas del mundo.

Ese mismo año, se firmó en Río de Janeiro el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), dicho instrumento jurídico tenía como finalidad aparente, la consolidación de la paz y la seguridad del continente americano aunque el objetivo era dotar a los Estados Unidos de un marco legal de protección y acción en caso de la existencia de alguna intervención de la Unión Soviética para así garantizar el apoyo de toda Latinoamérica en caso de un enfrentamiento directo. Los Estado firmantes del TIAR, se comprometían solidariamente a realizar las acciones necesarias para cumplir con ese objetivo enunciado y la asistencia debía traducirse en apoyo político, militar, y económico

en caso que uno de los países firmantes fuese atacado por una potencia extra continental⁴⁰.

En el marco de esta política, en 1951 después de que estallara la Guerra de Corea, EUA firmó pactos bilaterales de ayuda militar con varios países latinoamericanos a través de la “Ley de Seguridad Mutua” que implicaba un mayor vinculo militar con América Latina ya que permitía la venta de armamentos a aquellos países que desearan colaborar en la defensa mundial⁴¹.

Los mecanismos jurídicos que se establecieron, permitieron la influencia de EUA en la concepción de la situación política y de seguridad que se vivía en ese momento, por lo que para marzo de 1954 durante la X Conferencia Interamericana celebrada en Caracas, bajo el signo del anticomunismo, EUA logró que se aprobara la resolución que condenaba al comunismo. Y que fue absolutamente preparatoria de la invasión contra Guatemala que practicaría pocos meses después, en junio de ese mismo año.

“El dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista que tenga por resultado la extensión hacia el Continente americano de una potencia extra continental, constituiría una amenaza a la soberanía e independencia de los Estados americanos que pondría

⁴⁰ Jesús, Pacheco, *TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca*, [en línea, consulta el 16 de mayo de 2012] <http://malvinasconflict.devhub.com/blog/547415-tiar-tratado-interamericano-de-asistencia-reciproca/>

⁴¹ Silvina Romano, *América Latina y la política de seguridad norteamericana: continuidades*, Córdoba, Centro Argentino de Estudios Internacionales, p.11. [en línea, consulta 16 de mayo de 2012] <http://www.caei.com.ar/es/programas/historia/13.pdf>

*en peligro la paz de América y exigiría una reunión de consulta para considerar la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con los tratados existentes*⁴².

Ante la nueva configuración de las fuerzas militares en América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, emanó la formulación de un nuevo proyecto a largo plazo para la reestructuración de los conflictos internos de cada país. Es aquí donde es aplicada la Doctrina de la Seguridad Nacional (DNS) que tenía sus orígenes en la Doctrina Truman, este proyecto planteaba que la supervivencia de un país como potencia hegemónica dependía de una política que abordara los aspectos ideológicos, políticos, psicológicos, económicos y militares del Estado que, a su vez, influyera en la situación de otros estados⁴³.

Después de la Revolución cubana en 1959, el gobierno de EUA, consideró como una seria amenaza para sus intereses, la instalación de un gobierno aliado a la Unión Soviética en Latinoamérica y un nuevo modelo político de la izquierda en la región.

Además de disponer acciones concretas contra el nuevo gobierno entre las que se incluyeron la expulsión de Cuba de la OEA, el establecimiento de un bloqueo económico por parte de casi todos los países latinoamericanos, excepto México, EUA organizó un intento de invasión militar a la isla que fracasó. El

⁴² Alberto Consalvi, *La X Conferencia Interamericana*, Caracas, 1954, [en línea, consulta 16 de mayo de 2012] <http://runrun.es/historia/23647/la-x-conferencia-interamericana-caracas-1954.html>

⁴³ Jorge González Jácome, Reseña de "Operación cóndor: una década de terrorismo internacional en el cono sur" de John Dinges International Law en *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 2006, (junio-noviembre) [en línea, consulta 16 de abril de 2012] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82400808>

gobierno de los Estados Unidos también puso en marcha una estrategia para evitar la propagación de este tipo de experiencias en otros países de la región. Con este propósito, en 1961 el presidente John F. Kennedy lanzó la "Alianza para el Progreso (ALPRO)".

Esta Alianza para el Progreso estaba pensada como un programa de ayuda económica a los países latinoamericanos en "en vías de desarrollo ". Los fundamentos de este plan "suponían" que la amenaza del establecimiento de gobiernos anticapitalistas y aliados de la Unión Soviética estaba relacionada con los niveles de pobreza y miseria en los que vivía la gran mayoría de la población de los países subdesarrollados. Desde el punto de vista los estrategas políticos de EUA, estas condiciones permitían que los militantes comunistas presentaran al socialismo como una vía para superar las desigualdades sociales y económicas y que tal mensaje fuera aceptado por sectores mayoritarios de las sociedades latinoamericanas.

A partir de esta determinación, la Alianza para el Progreso buscó generar las condiciones para la estabilidad política a través de la reforma social y la disminución de las desigualdades económicas entre las sociedades desarrolladas y las que se encontraban en vías de desarrollo.

A lo largo de la década de 1960, los países latinoamericanos tuvieron cada vez más dificultades para avanzar en el desarrollo económico y la consolidación de regímenes democráticos. Es entonces cuando la *amenaza comunista* que comenzó a ser blanco para los círculos militares en América

Latina, estableció la figura de *enemigo interno* a partir de la configuración externa del *enemigo mundial*. La DNS tiene su primera aplicación práctica en América Latina el 31 de marzo de 1964⁴⁴, cuando esta nueva reestructuración ideológica comenzó a cobrar forma, tras la irrupción de las fuerzas armadas brasileñas en el golpe de Estado que derrocó al presidente constitucional Joao Goulart.

El nuevo modelo político brasileño fue un referente para que años más tarde los círculos militares de los países del Cono Sur comenzaran su proyecto autoritario de reorganización social. En junio de 1966, Argentina vivió un golpe de Estado que llevaría a Juan Carlos Onganía a la Casa Rosada⁴⁵. Algo parecido ocurrió en 1971, en Bolivia, cuando el general Hugo Bánzer dio un golpe de estado acabando con el gobierno progresista del general Juan José Torres. Posteriormente en 1973 un nuevo proceso dictatorial se presentó al establecerse los gobiernos militares Uruguay y Chile tras violentos golpes de Estado⁴⁶. Sumado a esto en marzo de 1976, de nueva cuenta, los militares argentinos llegaron al poder tras un golpe de estado que presidiría el general Jorge Rafael Videla, luego de destituir a María Estela Martínez de Perón.

⁴⁴ Realmente la idea de seguridad emana de la segunda guerra y la doctrina Truman de contención. La doc. De seg. Nal. Se revitaliza a partir de la política contrainsurgente que propone Kennedy luego del triunfo de la revolució cubana.

⁴⁵ Casa de Gobierno.

⁴⁶ Luis Maira, "El estado de Seguridad Nacional en América Latina", en *El estado en América Latina*. Teoría y práctica, México, Siglo XXI, 2003, pag.108.

1.2 Caracterización de la dictadura en Argentina

Los años setenta estuvieron rodeados por una violencia sin precedentes en los países del Cono Sur, específicamente en Argentina surgieron varias organizaciones guerrilleras cuyo objetivo era tomar el poder mediante la lucha armada. Dos organizaciones lograron un crecimiento importante: El Ejército Revolucionario del Pueblo y Montoneros, quienes, debido al crecimiento de adherentes, fueron considerados una amenaza para las Fuerzas Armadas y un objeto de inestabilidad del orden social y político.

Tras la muerte de Perón el país atravesaba por un sentimiento de intimidación y la intensa inestabilidad con el gobierno de María Estela Martínez de Perón (*Isabel Perón*) y su equipo encabezado por el derechista López Rega⁴⁷, estos propusieron continuar el alejamiento de las izquierdas peronistas y la eliminación de la guerrilla. El plan que se implementó tenía como base la incursión de las Fuerzas Armadas para detener el crecimiento de los grupos subversivos, en tanto por otro lado comenzaban a operar los escuadrones de la muerte pertenecientes a la ultraderecha.

Tras los violentos sucesos que acaecían en el país, *Isabel Perón*, comenzaba a perder drásticamente el apoyo del sindicalismo y dentro de los círculos peronistas, en un movimiento que cada vez se dividía con mayor fuerza. Después de caducar los 90 días del ultimátum puesto por las Fuerzas Armadas

⁴⁷ La Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), fue un grupo paramilitar controlado por López Rega, que operaba impunemente eliminando a todos los miembros y simpatizantes de la izquierda, específicamente estaban dirigidos hacia los docentes, estudiantes, sacerdotes y sindicalistas.

a *Isabel Perón* y luego de un *lock out* de protesta que cerró el conjunto de la industria y el comercio en todos sus niveles, desde el grande al pequeño y pequeñísimo, la madrugada del 24 de marzo de 1976, el gobierno constitucional, fue revocado tras un golpe de estado, instaurándose una violenta dictadura en Argentina. La junta nombró como presidente al General Jorge Rafael Videla, disolvió al mismo tiempo al Congreso y reemplazó al 80 % de los jueces, se suspendió varios artículos de la constitución y se decretaron varias actas institucionales a las que otorgó preeminencia sobre la Constitución.

Desde 1976 y hasta 1983 a la caída del gobierno militar, el terrorismo de estado implicó una planificación precisa del proyecto de “reorganización social”, que consistía en detener todo tipo de subversión. El propósito de los golpistas era refundar el país y la seguridad a través del terror y la represión.

Caracterización de la dictadura en Uruguay

Durante la primera mitad del siglo XX, Uruguay inicia el trazo de una de las democracias más sanas de Latinoamérica tras ser elegido José Batlle y Ordoñez quien gobernó al país durante dos periodos. Durante estos mandatos Uruguay comienza a estabilizarse económica y socialmente a través de la implementación de programas de bienestar social e industrialización. La vida se moderniza, se aprueban reformas que separan al estado de la iglesia, se aprueba el divorcio, se establecen prestaciones por desempleo y la educación religiosa es eliminada de las escuelas públicas.

Hacia la segunda mitad del siglo, el país sufre los efectos del agotamiento del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), la producción ganadera y las exportaciones se ven golpeadas y germina una recesión económica. En las elecciones de 1958 el país alterna políticamente tras 93 años de ser gobernado por el Partido Colorado. Esta alternancia de partidos supone la aplicación de nuevas políticas librecambistas que no logran conjurar la crisis, por ello en 1967 el país regresa al Partido Colorado.

Tras la muerte en 1967 del Presidente electo Oscar Gestido del Partido Colorado, Jorge Pacheco asume la presidencia en 1968 y con él nuevos funcionarios, empresarios y grandes propietarios con un proyecto económico tecnocrático⁴⁸. Este nuevo gobierno implementaría el congelamiento de los salarios y con ello aumentarían las insatisfacciones y el descontento social. Las movilizaciones se acentuaron y el gobierno de Pacheco se vio enfrentado con los movimientos sindical y estudiantil y con las organizaciones de izquierda a las que trató de controlar por medio de una dura e insólita represión. En medio de esta situación se reactivó el Movimiento de Liberación Nacional⁴⁹ – Tupamaros con actividades de guerrilla urbana.

El MLN se formó desde una vertiente del Partido Socialista y otros sectores de la izquierda. Sus acciones eran financiadas por robos bancarios y a grandes empresas. Estas acciones tuvieron en principio la aceptación en la población uruguaya debido a la particular forma de operación, pero

⁴⁸ Jorge González Jácome, op. cit., p.25

⁴⁹ Este movimiento surgió pocos años antes pero intensificó su actuación durante el agresivo gobierno de Pacheco Areco.

posteriormente se comenzó a polarizar el apoyo debido a sucesos que se tornaban violentos⁵⁰.

El 28 de noviembre de 1971, se realizaron nuevas elecciones tras el acuerdo del recién nacido Frente Amplio con los Tupamaros a no desarrollar acciones armadas en medio de la campaña electoral⁵¹. En la contienda electoral se enfrentaban ambos partidos tradicionales (Colorado y Nacional o Blanco) y el Frente Amplio coalición que se creó en marzo de 1971, a partir de diversas agrupaciones de izquierda y desprendimientos de los partidos tradicionales. En un telegrama fechado el 20 de agosto de 1971, proveniente del Departamento de Estado de los EUA y dirigido a las embajadas de Argentina y Brasil se hace evidente la preocupación por los resultados electorales de Uruguay ante un posible triunfo del Frente Amplio [Ver anexo: Telegrama del 20 de agosto de 1971]⁵². Al finalizar la jornada electoral se proclamó como candidato ganador a Juan María Bordaberry del Partido Colorado.

Tiempo después tras las escasas mejoras y la intensa inestabilidad el país se sumió en un clima más violento aún, donde había reclamos de diversos sectores de la sociedad y tras las acciones contra los grupos de izquierda por los escuadrones de la muerte, los Tupamaros ejecutaron a cuatro dirigentes del

⁵⁰ Jorge González Jácome, op. cit., p. 26.

⁵¹ Sólo organizaron fugas de los penales de mujeres y hombres.

⁵² Archivos Centrales del Departamento de Estado, Archivo Nacional, *Agosto 20, 1971: Telegrama secreto del Departamento de Estado*. [en línea, consulta 16 de mayo de 2012] <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB71/doc1.pdf>

escuadrón civiles, militares y policiales. Ante estas acciones el gobierno instauró el *estado de guerra interno*⁵³.

El 27 de junio de 1973, Juan María Bordaberry disolvió las Cámaras de Senadores y Representantes con el apoyo de las Fuerzas Armadas, anunció la creación de un Consejo de Estado con funciones legislativas, constituyentes y de contralor administrativo, restringió la libertad de pensamiento y facultó a las fuerzas armadas y policiales a asegurar la prestación interrumpida de los servicios públicos.

“Afirmo hoy, una vez más y en circunstancia trascendentes para la vida del país, nuestra profunda vocación democrática y nuestra adhesión sin reticencias al sistema de organización política y social que rige la convivencia de los uruguayos. Y va con ellos entonces el rechazo a toda ideología de origen marxista que intente aprovechar de la generosidad de nuestra democracia, para presentarse como doctrina salvadora y terminar como instrumento de opresión totalitaria⁵⁴.”

Ello da por resultado el surgimiento de un estado autoritario y violento. Los atentados, los asesinatos, los allanamientos forman un día típico en la vida cotidiana de los uruguayos; las fuerzas militares y la policía sometían al país entero.

⁵³ Berenice González, Operación Condor : un acercamiento a su conocimiento a través de los documentos desclasificados por agencias estadounidenses de inteligencia y de seguridad / tesis que para obtener el título de Licenciado en Estudios Latinoamericanos, presenta Berenice Gonzalez Hernandez ; asesor Silvia Elena Dutrenit Bielous, UNAM, 2006, p. 27.

⁵⁴ José María Bordaberry, discurso por radio y televisión del 27 de junio de 1973.

La respuesta de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) fue inmediata y la huelga general fue declarada el mismo 27 de junio, procediéndose a la ocupación -por parte de los obreros- de los lugares de trabajo. Esta medida fue acompañada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) impulsando la paralización de las actividades curriculares y la ocupación de los centros de estudios secundarios y universitarios. En respuesta el gobierno emitió el 30 de junio el decreto de disolución de la CNT y se dispuso la clausura de sus locales y el arresto de dirigentes sindicales. El 11 de julio la central decidió levantar la huelga en el marco de una represión creciente que provocó que el gobierno debiera habilitar el Cilindro Municipal como centro de detención, debido a que la capacidad de las cárceles y de otros establecimientos de reclusión se encontraba saturada⁵⁵.

La Huelga General se extendió durante 15 días y fue acompañada por distintas acciones del movimiento popular: manifestaciones relámpago (la más significativa de ellas fue la realizada el 9 de julio sobre la avenida 18 de julio⁵⁶), reorganización inmediata de las ocupaciones luego de los desalojos, volanteadas, pintadas; llegando a realizarse el simbólico acto de apagar la llama de la refinería de ANCAP.

⁵⁵ Carla Lar robla, La dictadura cívico militar (1973-1985), en línea: <http://www.1811-2011.edu.uy/B1/content/la-dictadura-c%C3%ADvico-militar-1973-1985?page=show> [Consultado 15 enero de 2013]

⁵⁶A las 5 de la tarde fue convocada una concentración en 18 de julio. La movilización que contó con una asistencia masiva resultó fuertemente reprimida. En ella son detenidos los generales Seregni y Licandro y el coronel Zufriategui junto a un centenar más de manifestantes.

Sobre la otrora Suiza de América se estableció una dictadura terrorista que no sólo asesinó, torturó y desapareció, sino que tuvo que poco honroso ranking de ser el régimen con mayor cantidad de presos políticos.

1.3 Operación Cóndor

Actualmente existe una vasta documentación que prueba la existencia de coordinación entre los militares del Cono Sur, coordinación que, como ya he mencionado, fue nombrada Operación Cóndor y que tuvo su origen a instancias del general Manuel Contreras Sepúlveda, jefe de Dirección de Información Nacional (DINA) de Chile, entre 1974 y 1975⁵⁷. Las primeras menciones públicas que aparecen sobre esta operación, se hacen cuando es localizado el “archivo del terror” en Paraguay.

El Plan Cóndor implicó la cooperación militar para localizar, secuestrar, desaparecer y asesinar a los opositores a las dictaduras en los diferentes países participantes⁵⁸. El sistema de coordinación y seguridad que se conformó en esos años contó con la plena participación de los servicios de inteligencia de las dictaduras de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. De manera menos directa colaboraron los servicios de Bolivia, Venezuela, Colombia y Nicaragua, este último hasta antes del triunfo de la revolución sandinista⁵⁹.

Las pruebas de “Operación Cóndor”

⁵⁷ Eugenia, Allier Montaño, “Sara y Simón o la reconstrucción del pasado: el problema de la verdad en la escritura de la historia del tiempo presente”, en *Cuicuilco Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, Número 11, ene-abril, 2004, Pag. 6.

⁵⁸ Donde el plan también implicó como lo nombramos anteriormente el secuestro de menores, hijos de militantes, mayoritariamente recién nacidos o con pocos meses de edad.

⁵⁹ Ibid. Pag. 7.

En octubre de 1975 es convocado un encuentro por Manuel Contreras, Director de Inteligencia Nacional Chile, en las instalaciones del cuartel general de la DINA⁶⁰ en Santiago. Los asistentes fueron jefes de inteligencia militar de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Un mes más tarde el 28 de noviembre, establecieron una nueva reunión donde estuvieron presentes: Jorge Casa, Capitán de navío, Jefe de delegación Argentina; Carlos Mena, Mayor de ejército, Jefe delegación Bolivia; Manuel Contreras Sepúlveda, coronel de ejército y Director de Inteligencia Nacional Chile; y José Fons, Coronel de ejército y Jefe de delegación de Uruguay⁶¹.

En esta reunión, se hicieron los acuerdos que implementaron el Operativo Cóndor, allí se acuerda no solamente la conformación del equipo técnico, sino también los esquemas, pautas de trabajo y el nombre del "organismo". Dentro del plan de operaciones figura, inclusive, la conformación de una base de datos cuyo nombre "CONDORTEL"⁶² informan los documentos desclasificados por el gobierno de los Estados Unidos⁶³.

⁶⁰ **Dirección de Inteligencia Nacional.** Fue creada en junio de 1974 (aunque ya funcionaba de facto desde fines de 1973), por el decreto ley N° 521, a cargo del teniente Coronel de ingenieros Manuel Contreras, apodado "Mamo". El proyecto fue aprobado por la Comunidad de Inteligencia, con el voto en contra del Jefe de Inteligencia de Carabineros de la época, General Germán Segundo Campos Vásquez, quien desaprobó el proyecto porque creaba una entidad ajena a todo control institucional, directamente ligada al mando superior, esto es, a las órdenes y mando directo del General Augusto Pinochet.

⁶¹ Anexo documento (1) Acta de Clausura de la primera reunión interamericana de inteligencia nacional. Este documento fue sustraído de la cancillería chilena y publicado por primera vez en el diario La nación de Chile en el año 1999. John Dinges, investigador del plan cóndor, posee una copia del mismo que publica en su sitio web. En línea: http://www.johndinges.com/condor/documents/Acta_final.htm [Consultado 15 de enero de 2012]

⁶² Red de comunicaciones cifradas llamado CONDORTEL

⁶³ Weeklysummary, n.1398, 2 de julio de 1976.

Con estas reuniones comenzó el Operativo Cóndor; se configuraron bancos de datos, un centro de información y “talleres”⁶⁴. Uno de los documentos hallados, más significativos, detalla un encuentro secreto en 1978 llevado a cabo en Asunción. Guanes Serrano había convocado la reunión acompañado por oficiales argentinos y paraguayos. Se concretó así el "Segundo Encuentro Bilateral de Inteligencia" donde se perfeccionaron los mecanismos para el intercambio de prisioneros e información secreta⁶⁵. Guanes Serrano informó a Stroessner que la primera fase era el intercambio de información sobre el enemigo: exiliados políticos. La segunda fase correspondía a la investigación del objetivo y la tercera fase a la detención, secuestro, y traslado del objetivo a su país de origen⁶⁶.

Además de estas reuniones la fase que consolidó el operativo, implicó la formación de grupos especiales de los países miembros que deberían viajar por cualquier parte del mundo, para llevar a cabo las tareas de asesinato a “terroristas” o a simpatizantes de organizaciones de izquierda.

1.4 Centros Clandestinos de Detención: Automotores Orletti

Automotores Orletti, funcionó como uno de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) bajo la tutela del Primer Cuerpo del Ejército durante la última Dictadura Argentina. De acuerdo con los relatos de los sobrevivientes el

⁶⁴ Con el inofensivo término de "talleres" se aludía realmente a las sesiones de planificación de los grupos multilaterales de agentes encargados de vigilar, arrestar, encarcelar, torturar y "repatriar" a opositores de los diferentes regímenes.

⁶⁵ Anexo 3 - plano

⁶⁶ Calloni, *Op. Cit.*

establecimiento funcionó de mayo a noviembre de 1976. Orletti fue nombrado como base de operaciones técnicas número 18, donde su responsable jerárquico era el **General Otto Paladino**, el jefe directo era el paramilitar **Aníbal Gordon** y los encargados orgánicos del SIDE eran **Eduardo Ruffo** y **Juan Rodríguez**.

El establecimiento se ubicó entre Venancio Flores y Emilio Lamarca en el barrio de Floresta, hay registros que indican que el local estuvo alquilado desde marzo por **Eduardo Ruffo y otros** agentes de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) con la finalidad que hacerlo funcionar como base principal de los detenidos extranjeros. En este sentido, funcionó como uno de los centros clandestinos clave para la Operación Condor, ahí fueron reclusos uruguayos, chilenos y paraguayos que iban en tránsito a su país de origen o que eran interrogados y torturados en algunas ocasiones por militares de su país de origen. En particular, funcionó como centro de coordinación represiva, donde entre otros servicios funcionaba la **OCOA** (Organismo Coordinador de Operaciones Subversivas) y el **SIDE** (Servicio de Inteligencia del Estado) organismos uruguayos, durante ese mismo período, al mando del **Mayor José “Nino” Gavazzo**; participaban también **Jorge “Pajarito” Silveira, Manuel Cordero, Juan Antonio Rodriguez Buratti, Enrique Martínez y Ricardo Medina**.

Para junio de 1976, se denunció la desaparición de 33 uruguayos en Buenos Aires, los trabajos realizados por el Equipo de Antropología Forense de Argentina han permitido esclarecer tres de los casos y las circunstancias de sus

muerter fueron oficialmente reveladas por la gubernamental Comisión para la Paz.

Durante los años '90 "Automotores Orletti" volvió a funcionar como taller mecánico. Luego de una larga tarea de lucha y de denuncia llevada adelante por organismos de derechos humanos y sobrevivientes; se desarrollaron trabajos de investigación y sistematización de datos acerca de los represores que actuaron en el lugar y de las personas detenidas-desaparecidas vistas en ese campo. En el 2006 la Legislatura porteña mediante la Ley 2.112 lo declaró de Utilidad Pública y sujeto a expropiación para garantizar su preservación a fin de incorporarlo a la memoria histórica de la ciudad de Buenos Aires.



Descripción: Antiguo taller con un cartel al frente con la leyenda "Automotores Orletti". Había una puerta grande con cortina metálica de enrollar; a la izquierda,

puerta blindada con mirilla, se abría mecánicamente, la consigna emitida por radio era *Operación Sésamo*.

Constaba de dos plantas. En la planta baja, un gran salón de 6 a 8 metros por 30 metros. Una división baja separaba del retrete (uno para treinta personas) y del lavadero. De allí salía una escalera de base de concreto y peldaños de madera. Piso de hormigón, sucio de tierra y grasa. Chasis de autos desparramados. También automóviles secuestrados. Tanque de agua grande con una roldana arriba de donde colgaban a los presos para el *submarino*. Banderola junto al techo. En la planta alta funcionaban una sala de interrogatorios, otra de torturas y una terraza donde se colgaba la ropa a secar. Los militares llamaban a ese centro: "El Jardín"⁶⁷.

El 3 de noviembre sucede algo inesperado en el campo, los argentinos José Morales y su compañera, logran liberarse, tomando un par de armas que los guardias habían dejado a su alcance y se fugan. Ante el escándalo del barrio, el lugar fue cerrado y sus prisioneros trasladados a otros centros clandestinos de detención⁶⁸.

⁶⁷ Véase <http://www.desaparecidos.org/arg/centros/orletti/>

⁶⁸ Véase <http://www.institutomemoria.org.ar/ccdte/orletti.html>

Capítulo III. Organismos de Derechos Humanos

2.1 Organismos de Derechos Humanos

Durante los primeros años de la dictadura, Argentina presenció de manera activa los movimientos de derechos humanos que denunciaban los crímenes y hacían una intensa investigación y recopilación de información sobre la represión, las víctimas y sus familiares.

Las agrupaciones de DDHH, se encuentran en tres fases importantes que hay que señalar: a) Antes de la dictadura, b) durante la dictadura, c) en democracia. Estas temporalidades trazan un marco importante para la visualización de su trabajo ante la sociedad argentina.

Los organismos que trabajaron durante la dictadura y que fueron creados antes del golpe de estado son la Liga por los Derechos del Hombre formada en 1937, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) fundada en 1974, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) fundada en 1975 y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) fundado en 1976. Entre las organizaciones que se crearon en dictadura se encuentran Familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas⁶⁹, Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo⁷⁰, el Centro de Estudios Legales y Sociales⁷¹ (CELS) y posteriormente una vez en democracia surgieron la Asociación de ex

⁶⁹ Formado en 1976.

⁷⁰ Formada en 1977.

⁷¹ Formado en 1980.

detenidos desaparecidos⁷², e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio⁷³ (HIJOS)⁷⁴.

Posteriormente después de la transición a la democracia, los pedimentos y las estrategias de los organismos se ajustaron al nuevo escenario político haciendo hincapié a sus demandas de verdad, justicia y memoria de los crímenes de la dictadura.

Desde un inicio las organizaciones fueron definiendo sus lineamientos y la metodología en la que trabajarían, es así como una a una se fueron apoyando. Mientras unas asumían el trabajo de la protesta pública y la denuncia de crímenes, otras se encargaban de la investigación y la presentación legal de las violaciones a los derechos humanos⁷⁵; es importante tener en cuenta las generaciones que fueron afectadas durante la dictadura : los jóvenes, los padres y madres y los hijos e hijas.

Esta relación al interior de las organizaciones, es decir, la conformación de estas organizaciones por *afectados directos*⁷⁶ su identidad grupal descansa en lazos sanguíneos o filiales, las Madres de Plaza de Mayo – conformadas en abril de 1977 – son uno de los grupos más emblemáticos, no sólo por haber logrado un alto grado de reconocimiento tanto fuera como dentro del país, sino

⁷² Formada en 1984.

⁷³ Formado en 1996.

⁷⁴ María Olga Ruiz, “Qué y cómo recordar: luchas por la memoria en el movimiento de derechos humanos argentino (1976-1998)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente, Puesto en línea el 30 mayo 2011, [En línea, consultado el 04 diciembre 2012] <http://nuevomundo.revues.org/61495> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.61495

⁷⁵ Ruiz, Op. Cit.

⁷⁶ Elizabeth Jelin, “La política de la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”. En *Juicio, castigos y memoria: Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.

por defender algunas de las posturas más radicales al interior del movimiento, posición que se agudizaría en el escenario postdictatorial⁷⁷.

2.2 Madres de Plaza de Mayo

Durante los primeros años de la dictadura, los familiares de las víctimas hicieron peticiones, enviaron cartas y presentaron *Hábeas Corpus*⁷⁸, a pesar de la indiferencia de una gran parte de la sociedad. Ante las primeras desapariciones, las familias comenzaron a movilizarse para denunciar los casos ante el Ministerio del Interior, la iglesia, los partidos políticos y ante algunas figuras políticas prominentes. A pesar de todas las peticiones que se hacían, las respuestas eran la indiferencia, la amenaza o el laberinto de la burocracia que montó el régimen militar.

Entre los denunciantes principalmente se encontraban las madres de los desaparecidos, quienes buscaban intensamente a sus hijos todos los días en cada centro policial del país.

En abril de 1977, estando en la iglesia de la Mariana (Stella Maris), Azucena Villaflor de Vicenti, una de las madres de los desaparecidos propuso ir a la Plaza de Mayo para pedir una audiencia con General Videla, presidente designado por la Junta Militar, para exigir una explicación sobre el paradero de

⁷⁷ Ruiz, Op. Cit.

⁷⁸ El hábeas corpus es una institución jurídica que garantiza la libertad personal del individuo, con el fin de evitar los arrestos y detenciones arbitrarias. Se basa en la obligación de presentar a todo detenido en un plazo perentorio ante el juez, que podría ordenar la libertad inmediata del detenido si no encontrara motivo suficiente de arresto.

sus hijos. Es así como el 30 de abril de 1977, 14 mujeres⁷⁹ acuden por primera vez a la plaza sin conseguir respuesta alguna, volviendo cada semana haciendo que su presencia comenzara a notarse y crecer cada vez más.

La mayoría de las mujeres que se reunían en la plaza eran madres que buscaban a sus hijos, y es esa tragedia la que las fue uniendo; así es como las madres comenzaron a encontrarse y reconocerse en sus búsquedas. Todos los jueves a las tres y media de la tarde se reunían en la Plaza de Mayo, sin marchar, sin caminar, sólo como un acto de presencia y reunión.

Los policías que custodiaban la Plaza de Mayo, les indicaron que caminaran en pares debido a que el estado de sitio impedía los grupos de tres o más personas. Debido a las condiciones, comenzaron las marchas alrededor de la Pirámide de Mayo. Para reconocerse, comenzaron a usar un pañuelo blanco en la cabeza, que en un principio eran pañales de bebé en algunos casos de sus hijos, lo cual le confería un sentido simbólico al acto. Existieron algunas entrevistas realizadas por medios nacionales e internacionales que lograron captar algunas de los pedidos de las madres en una ronde en 1978:

[...]Nosotras sólo queremos saber dónde están nuestro hijos, vivos o muertos. Angustia porque no sabemos si están enfermos, si tienen frío, si tienen hambre, no sabemos nada y desesperación señor porque ya no sabemos a quién recurrir. Consulados, embajadas,

⁷⁹ Entre aquellas primeras Madres estuvieron Azucena Villaflor de Vicenti, Berta Braverman, Haydée García Buelas, María Adela Gard de Antokoletz, Julia Gard, María Mercedes Gard y Cándida Gard (4 hermanas), Delicia González, Pepa García de Noia, 2 Mirta Baravalle, Kety Neuhaus, Raquel Arcushin, Sra. de Caimi y una joven que no dio su nombre.

ministerios, iglesias, todas partes se nos han cerrado, todas partes se nos han cerrado las puertas, por eso les rogamos a ustedes, son nuestra única esperanza, por favor ayúdenos, ayúdenos por favor, son nuestra única esperanza.

[...]Si han muerto nuestros hijos que nos digan, pero que no nos dejen con esta incertidumbre. Yo tengo dos hijas desaparecidas[...]”⁸⁰

Entre el 8 y el 10 de diciembre de 1977, un operativo militar a cargo de Alfredo Aztiz, quien se había estado infiltrado en la organización, secuestró a un grupo de 12 personas⁸¹ vinculadas a las Madres de Plaza de Mayo. Al siguiente día esperaban la publicación de una petición en un diario argentino⁸² y es secuestrada Azucena Villaflor por el Grupo de Tareas 3.3.2 en la esquina de su casa en Avellaneda. En la detención, los secuestradores se llevaron el dinero, pero los familiares lograron reunirlo nuevamente y la petición salió dos días después en el diario *La Prensa* bajo el título “Por una navidad en paz. Sólo pedimos la verdad”.

La desaparición de Azucena, de Mary y de Esther, casi nos hizo tambalear a este grupo que recién se armaba. Lo hicieron para liquidarnos, ellos no pensaron que nosotras íbamos a seguir. De esas Madres lo que hay que saber es que se llevaron las tres mejores Madres que teníamos, porque nosotras veníamos todas de no saber

⁸⁰ Véase <http://youtu.be/LAP5wIHNPZA>

⁸¹ Esther Ballestrino de Careaga, María Ponce de Bianco (las tres fundadoras de Madres de Plaza de Mayo), las monjas Alice Domon y Léonie Duquet, y siete activistas de derechos humanos.

⁸² Anexo solicitada 10 de diciembre de 1977.

nada [...] Azucena venía de una familia peronista muy combativa, que ya había vivido mucha presión la familia Villaflor, ella ya había sido sindicalista, trabajaba en una compañía de telefonía y era del sindicato; Mary Ponce trabajaba en la base de la Iglesia del Tercer Mundo y Esther Balestrino de Careaga era una bioquímica que venía huyendo de Paraguay. Ella vino y nos dijo que se llamaba Teresa [...] era una mujer súperinteligente. Ella siempre me enseñaba muchas cosas, me decía: «Mirá, Hebe, cuando vos vas a una reunión y hay uno con un micrófono, te tenés que dar cuenta que ese es el que va a dirigir la reunión y la va a mandar, porque el micrófono le da el poder, pero vos sabés qué tenés que hacer, aunque sea pararte arriba de una mesa, pero no lo dejes porque vos tenés fuerza para eso» y un día yo la vi a ella en una reunión en Familiares parada arriba de una silla discutiéndole a Cata Guagnini, por el tema del micrófono. [Tiempo después] apareció la hija y ella siguió con las Madres. Nosotras le decíamos que teníamos miedo, porque le decíamos que «si apareció tu hija, ahora qué va a pasar», pero le había quedado el yerno desaparecido. Ella tenía un convencimiento político impresionante: conocía todo, sabía de todo, te explicaba todo⁸³.

Como respuesta a la carta, el 26 de diciembre el diario *Clarín* publicó un mensaje navideño de Jorge Rafael Videla:

⁸³ Luis Iramain y Gerardo Nielsen "Bonafini a fondo" en Página Digital , febrero de 2002. [en línea, consulta el 20 de mayo de 2012] <http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2002rest/2002seg/entrevistas/ebe15-2.html>

“Usted, señora, usted, señor, que con su esfuerzo cotidiano ha dado muestras más que acabadas de madurez y de comprensión a este proceso. A vos, joven, y a vos, niña, que formás parte de esa espléndida juventud argentina, que es físicamente vital, emotivamente inestable, pero moralmente idealista. A vos también, pequeño, que vivís todavía la alegría de tu inocencia. A todos los convoco bajo el signo de la unión nacional, dentro del ámbito de la familia, frente a frente con el rostro de ese niño Dios, para que hagamos un examen de nuestras conciencias. Que así sea⁸⁴”

Entre 1978 y 1981 el movimiento comenzó a concitar el apoyo de diversos organismos internacionales, solidaridad que contribuyó a que, años más tarde, sus demandas fuesen incorporadas, parcial o totalmente, por los partidos políticos y otros movimientos sociales (María). Paulatinamente las organizaciones de derechos humanos fueron ganando como tema público en el país, lo que hizo posible la crítica y la visibilidad del tema de la desaparición de personas. A pesar de las declaraciones sobre la posible muerte de los desaparecidos, las Madres insistieron en la demanda de *Aparición con Vida*. “Al plantear esta consigna sin concesiones, las Madres se ubican en un extremo del espectro de reivindicaciones, y desde entonces los demás organismos se irán moviendo a su alrededor, acercándose o alejándose de la consigna”⁸⁵.

⁸⁴ Eduardo Blaustein y Zubieta, Martín. Decíamos Ayer. La prensa argentina bajo el Proceso. Buenos Aires, Colihue, 1998.

⁸⁵ Jelin, Op. Cit., p. 116.

2.3 Abuelas de Plaza de Mayo

Durante la dictadura militar, existieron cerca de 30,000 desaparecidos por razones políticas y con ello se sistematizó la desaparición de niños secuestrados con sus padres y de bebés nacidos durante el cautiverio de sus madres embarazadas.

Seis meses después del inicio de la “ronda de los jueves” de las Madres de Plaza de Mayo, una de las madres preguntó si alguien buscaba a su nieto, o si tenían una hija o nuera embarazada. Poco a poco fueron encontrándose, hasta ese momento era doce las que comenzaron a buscar a los hijos de sus hijos desaparecidos. El 22 de octubre de 1977, iniciaron las primeras reuniones para establecer los lineamientos de búsqueda. En principio las mujeres se autodenominaron “Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos”, posteriormente adoptaron el nombre con el que eran conocidas internacionalmente “Abuelas de Plaza de Mayo”.

En octubre del mismo año, Raquel Radío de Marizcurrena –una de las fundadoras- y el resto de las Abuelas prepararon un documento con los casos de niños desaparecidos y mujeres embarazadas para entregarlo a Cyrus Vance, quien en ese momento era secretario de Estado norteamericano y visitaría Argentina en diciembre. Después de la elección de James Carter como presidente de los Estados Unidos, la relación entre ambos países había sufrido

algunos cambios, la administración de Carter manifestó cierto interés por las violaciones a los DDHH realizadas en el marco del Proceso de Reorganización Nacional.

Las abuelas y las madres esperaron en silencio en la plaza, hasta que los funcionarios comenzaron a acercarse y las mujeres lograron atravesar la seguridad y entregar a Vance los documentos. Una de las principales mujeres que lograron conseguir este acercamiento fue Azucena Villaflor, quien tres semanas después⁸⁶, fue desaparecida como resultado de la infiltración de Alfredo Astiz entre las Madres⁸⁷.

Las Abuelas, con pocas esperanzas de que les entregaran a sus nietos, comenzaron su propia búsqueda. El grupo original de Abuelas estaba compuesto por Raquel Radío de Marizcurrena; Clara Jurado; María Eugenia Cassinelli de García Iruretagoyena; Delia Giovanola de Califano; Haydeé Vallino de Lemos; Alicia “Licha” Zubasnabar de De la Cuadra; Leontina Puebla de Pérez; Beatriz Aicardi de Neuhaus; Eva Márquez de Castillo Barrios; María Isabel “Chicha” Chorobik de Mariani; Vilma Delinda Sesarego de Gutiérrez, y Mirta Acuña de Baravalle⁸⁸. Realizaron encuentros y reuniones públicas con

⁸⁶ El 10 de diciembre de 1977

⁸⁷ Dos días antes, habían sido secuestradas Esther Ballestrino de Careaga y María Ponce de Bianco, junto con las monjas francesas de la Congregación Hermanas de las Misiones Extranjeras, Léonie Duquet y Alice Domon, quienes trabajaban en la búsqueda de los desaparecidos. El grupo fue sorprendido en el templo mientras recaudaba fondos para publicar una solicitada con la lista completa de los detenidos-desaparecidos en el diario *La Prensa*.

⁸⁸ Abuelas de Plaza de Mayo, *La historia de las abuelas. 30 años de búsqueda*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2007, p.23.

mucha cautela, hicieron códigos y formas de comunicación, trataban de parecer señoras mayores que se reunían a tomar el té.

“El primer lugar donde empezamos a funcionar fue el departamento que tenían las Madres, quienes nos prestaron una habitación. Estuvimos ahí un tiempo, pero como era muy chico cuando pudimos alquilamos un departamento en Montevideo al 700. Además nos reuníamos en casas de otras Abuelas: en la de Julia Grandi, cuando ya se había incorporado, en la de María Eugenia Cassinelli, en la de Vilma Gutiérrez”⁸⁹.

El número de madres en busca de sus hijos y nietos crecía día a día. Se conocían en las comisarías, en los juzgados, en la ronda de los jueves, en las colas del Ministerio del Interior⁹⁰. Así fue como comenzaron a crearse filiales en otras partes de Argentina, Sonia Torres conoció a las Abuelas y se incorporó a la búsqueda creando la filial en Córdoba.

2.4 H.I.J.O.S

El 3 de noviembre de 1994, un grupo de ex alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de la Plata realizó un homenaje a los muertos y desaparecidos de esa Facultad. La jornada se llamó "Recuerdo, memoria y compromiso". Después de un arduo trabajo lograron ubicar a los hijos y familiares de los homenajeados, que vivían en distintas partes de Argentina.

⁸⁹ Entrevista a Raquel Radío de Marizcurrena realizada por los autores (ABUELAS)

⁹⁰ Abuelas de Plaza de Mayo. Op. Cit., p. 24.

Un año mas tarde en octubre de 1995 se reunieron más de 300 hijos en un campamento organizado por el Taller Julio Cortázar en la Ciudad de Cordoba; es ahí donde nace el nombre de H.I.J.O.S y con ello el proyecto de organizarse . Al principio sólo se buscaba estar juntos, conocerse y compartir experiencias. Pero tiempo despues les surgió la necesidad de hacer algo en función de la injusticia que supone que todos los asesinos y sus cómplices estén en libertad.

Entonces, nació la idea de la agrupación y su nombre: "Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio"; nombre que resume los puntos principales de la agrupación: la exigencia de justicia, la necesidad de reconstruir la historia personal, rescatar el espíritu de lucha de nuestros padres y la búsqueda de nuestros hermanos robados y privados de su identidad. Estos elementos organizan las reuniones, acciones y actos de H.I.J.O.S.

El trabajo de H.I.J.O.S se basa en los siguientes lineamientos:

Denuncian: las causas políticas y económicas del genocidio, a sus autores y cómplices.

Reclaman: por juicio y castigo a los responsables del terrorismo de Estado. Luchan por la condena social, teniendo en cuenta que la justicia institucional al servicio del poder decretó la impunidad con las Leyes de Punto Final, Obediencia Debida e Indulto presidencial.

Las leyes N° 23.492 de Punto Final y N° 23.521 de Obediencia Debida aprobadas por el Congreso argentino en 1986 y 1987 respectivamente, fueron

derogadas en marzo de 1998. Sin embargo se ha interpretado que la derogación de estas leyes carecía de efecto retroactivo, y por lo tanto los casos de violaciones a los derechos humanos cometidas durante los gobiernos militares permanecían cubiertos por ellas. Sin embargo, en marzo de 2001 el Juez Federal Gabriel Cavallo, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº4 en su resolución del 6 de marzo de 2001 en la causa 8686/2000, caratulada " Simón, Julio, Del Cerro, Juan s/sustracción de menores de 10 años" declaró inconstitucionales y nulas las Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. Este fallo fue confirmado por al Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Buenos Aires.

También el Procurador General de la Nación, Nicolás Becerra, se ha pronunciado confirmando decisiones de jueces federales respecto a la nulidad e inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. En dos dictámenes del 29 de agosto de 2002, dirigidos a la Corte Suprema de Justicia, el Procurador General se pronunció a favor de la nulidad e inconstitucionalidad de las dos leyes en la causa en la que el juez Gabriel Cavallo las había declarado nulas e inconstitucionales. De la misma manera el Procurador General se pronunció en contra de estas leyes sobre el caso de desaparición forzada de Corrado Higinio Gómez en enero de 1977, en la causa caratulada "Astiz Alfredo y otros por delitos de acción publica". El Procurador en su primer dictamen consideró necesario "destacar que el deber de no impedir la investigación y sanción de las graves violaciones de los derechos humanos, como toda obligación emanada de tratados internacionales y de otras fuentes del Derecho

internacional, no sólo recae sobre el Legislativo, sino sobre todos los poderes del Estado y obliga, por consiguiente, también al Ministerio Público y al Poder Judicial a no convalidar actos de otros poderes que lo infrinjan.⁹¹"

Exigen: la reconstrucción histórica individual y colectiva. Para que cada uno pueda saber quién es, quienes fueron sus padres. Saber que pasó con sus padres, donde están, donde están sus hermanos, a donde se los llevaron, los que nacieron en cautiverio y nunca más fueron encontrados. Exigen la restitución de sus hermanos robados por los represores. Saber quiénes dieron las órdenes, quiénes las ejecutaron, quiénes son los responsables del genocidio.

Reivindican: el espíritu de lucha de sus padres. Porque por y para ellos es imprescindible reconstruir sus historias personales, no como una necesidad individual, sino como un medio de recuperar la memoria y conocer la indispensable verdad para toda la sociedad⁹².

⁹¹ Véase <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR13/004/2003/es/ba6716bc-d701-11dd-b0cc-1f0860013475/amr130042003es.html>

⁹² Lineamientos obtenidos de Ludmila da Silva Catela. *Hijos de desaparecidos, hilos de memoria para el futuro*. En línea disponible en <http://fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/Sincronia/hijos.htm> [consultado el 3 de enero de 2012]

Capítulo IV. La historia como un rompecabezas

4.2 Macarena Gelman

El 24 de agosto de 1976 en la ciudad de Buenos Aires, seis hombres secuestraron a Nora Eva Gelman, de 19 años, hija de Juan Gelman y Berta Shubarofft. Nora fue obligada a llevarlos hasta la casa de Marcelo. El grupo armado integrante del Primer Cuerpo del Ejército, comandado por el general Guillermo Suárez Mason, secuestraron a Marcelo Gelman y María Claudia Iruretagoyena.

María Claudia y Marcelo, argentinos, militantes de Montoneros y de la *Unión de Estudiantes Secundarios* (UES⁹³), residían en Buenos Aires. María Claudia había dejado el colegio y estaba embarazada con siete meses; Marcelo comenzaba a forjar su carrera de periodista.

Luego del secuestro fueron llevados a un garage del barrio de Floresta, entre Emilio Lamarca y Venancio Flores, donde se situaba el centro clandestino de detención conocido como “Automotores Orletti” como se había mencionado anteriormente. Se conoce que el centro era operado por la banda Aníbal Gordon⁹⁴, grupo de tarea bajo la responsabilidad del General Otto Paladino, jefe

⁹³ Organización política argentina de estudiantes secundarios creada en 1953 por Armando Méndez San Martín, que en ese momento era Ministro de Educación en el gobierno del presidente de la República Argentina Juan Domingo Perón.

⁹⁴ Criminal argentino, que de delincuente común pasó a ser jefe del grupo parapolicial autodenominado Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) (que funcionó durante la dictadura cívico-militar en Argentina entre 1975 y 1983). También fue miembro de la agencia de inteligencia SIDE (entre 1968 y 1984), «soldado» de la dictadura militar y autor de varios crímenes políticos.

de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE)⁹⁵, que en 1976 dependía directamente de la Presidencia -específicamente del Ministerio del Interior a cargo del General Albano Harguindeguy- y del ejército.

Por testimonios se sabe que María Claudia y Marcelo fueron separados, no se volvieron a ver después del secuestro. En Orletti fueron torturados y Nora Eva Gelman fue obligada a presenciar la tortura de su hermano, dos días después fue liberada.

La madrugada del 13 de octubre de 1976, exactamente 50 días después de su secuestro, Marcelo Gelman y otros detenidos recibieron la orden de bañarse y vestirse con ropa limpia⁹⁶. Horas después fue asesinado de un tiro en la nuca disparado a medio metro de distancia, fue arrojado desde un camión militar con ocho tambores de doscientos litros al canal San Fernando. Su cuerpo fue encontrado por el Equipo de Antropología Forense en 1989 cubiertos con cal y sellados con cemento.

En el marco del Plan Cóndor, María Claudia fue trasladada a Montevideo ilegalmente, acompañada por los oficiales José Gavazzo y Manuel Cordero. Una vez llegada la recluyeron en el Servicio de Información y Defensa (SID) en Bulevar Artigas y Palmar. Al momento del parto fue trasladada al Hospital militar donde dio a luz una niña, el 1ero. de noviembre de 1976. Regresó al SID con la

⁹⁵ Durante la dictadura militar la SIDE, seguía cumpliendo tareas de inteligencia interna como, pero ahora bajo la dirección del ejército, y actuando según las resoluciones emanadas del Consejo de Defensa, encuadradas en la metodología de exterminio puesta en marcha. Los servicios de inteligencia de las distintas fuerzas, con la coordinación de la SIDE, fueron la columna vertebral del diagrama represivo. Estos organismos estaban encargados de recopilar la información de todas las estructuras que había que “atacar” y personas que había que “desaparecer”.

⁹⁶ Carlos Liscano, Ejercicio de impunidad. El caso Gelman, Buenos Aires, Distal, 2009, p. 30.

bebé y dos meses después, el 22 de diciembre, el coronel José Antonio Rodríguez Buratti y el mayor Ricardo Arab la retiraron junto con la niña en una cesta para llevarla a la Base Valparaíso, ubicada en Francisco de Medina 1525. El capitán de la policía Ricardo Medina la asesinó ese mismo día⁹⁷.

La niña quedó en manos del coronel Jorge Silveira y del capitán de la policía Ricardo Medina, y fue entregada en enero de 1977 al comisario Ángel Touriño⁹⁸ a quien Medina conocía muy bien. El comisario y su esposa la anotaron como hija propia.

Durante veintitrés años los padres de Marcelo Gelman, por un lado Berta Shubaroff a través de Abuelas de Plaza de Mayo y por el otro Juan Gelman junto con su actual esposa Mara La Madrid, realizaron arduas investigaciones para encontrar el paradero de su nieta o nieto. Para el año 2000, localizaron a su nieta en Uruguay con el nombre de María Macarena Tauriño. Después de los encuentros y desencuentros, Macarena inició las acciones legales para determinar su parentesco y posteriormente recuperar su identidad biológica.

Pese a que, en 2000 se produjo una pequeña apertura en Uruguay con la instalación de la Comisión la Paz, las acciones para establecer la

⁹⁷ Uruguay. Presidencia de la República, Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, en cumplimiento del artículo 4to. de la Ley 15 848. [En línea, consulta 12 de septiembre de 2008] Montevideo, Presidencia de la República, Universidad de la República, Vol. 2., 2007, p. 196-201. http://www.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/06/2007060509.htm

⁹⁸ Tauriño tenía grado de comisario inspector. En 1975 inició el trámite de retiro, una de las hipótesis en las que cree Macarena es que tuvo problemas con el “régimen”. Hizo un reclamo al Ministerio del Interior por hostigamiento. En 1976 estaba retirado. Estuvo en la Asociación de Policías en Retiro y después de 1995 lo nombraron jefe de policía del Departamento de San José por su vinculación con el Partido Colorado.

responsabilidad en este secuestro no prosperaron. Entre los años 2002 a 2005, Juan Gelman apeló a distintas instancias judiciales uruguayas para establecer la responsabilidad por la privación de la libertad y homicidio de María Claudia García y al mismo tiempo por la sustracción y robo de identidad de María Macarena Gelman. Ninguna acción judicial pudo proseguir debido a que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado⁹⁹, consagraba la impunidad en Uruguay. Entonces Juan Gelman apeló a los organismos internacionales en la materia.

El 21 de enero de 2010 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sometió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CORTEIDH), la demanda en contra de Estado de Uruguay¹⁰⁰. El estado, aceptó parcialmente la responsabilidad de los casos que se le imputaban respecto a las vulneraciones de derechos perpetrados contra las víctimas del caso, pero se limitaba destacando la vigencia del ordenamiento jurídico del país. La CorteIDH finalmente declaró, el 24 de marzo de 2011, la responsabilidad del Estado por la violación en perjuicio de Juan y Macarena Gelman¹⁰¹ y lo condenó al

⁹⁹ Uruguay. Presidencia de la República, Ley N° 15.848 FUNCIONARIOS MILITARES Y POLICIALES: SE RECONOCE QUE HA CADUCADO EL EJERCICIO DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO RESPECTO DE LOS DELITOS COMETIDOS HASTA EL 1° DE MARZO DE 1985. [En línea, consulta 18 de agosto de 2011]

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=15848&Anchor=>

¹⁰⁰ CIDH, Demanda de la corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Juan Gelman, María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María Macarena Gelman García Iruretagoyena (Caso 12.607) contra la República Oriental del Uruguay, 21 de enero. [en línea, consulta 18 de agosto de 2011]

<http://www.cidh.org/demandas/12.607%20Gelman%20Uruguay%2021ene10%20ESP.pdf>

¹⁰¹ CIDH, Sentencia de la corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Juan Gelman, María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María Macarena Gelman García Iruretagoyena

cumplimiento de diversas penas, no todas solventadas al presente según los resultados de la Revisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 20 de marzo de 2013.¹⁰²



Juan Gelman y su nieta Macarena.

contra la República Oriental del Uruguay, 24 de febrero de 2011. [en línea, consulta 15 de septiembre de 2011] http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_221_esp1.pdf

¹⁰² CIDH, Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 20 de marzo de 2013. Caso Juan Gelman, María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María Macarena Gelman García Iruretagoyena contra la República Oriental del Uruguay, 24 de febrero de 2011. [en línea, consulta 15 de mayo de 2013] http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/gelman_20_03_13.pdf

4.2 Simon Riquelo

Sara Méndez y Mauricio Gatti, uruguayos, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP¹⁰³), residían en Buenos Aires tras haber logrado escapar en 1973 de las Fuerzas Armadas uruguayas, que los requerían por su militancia política. Sara tenía varios meses encinta.

Sara Méndez militaba en el Partido de la Victoria del Pueblo que se había reorganizado en Argentina. . “[...]Se conforma un frente de lucha contra la dictadura acá, desde el exilio. Lo paradójico es que el partido se rearme en el exilio y el régimen argentino¹⁰⁴ le aplica un golpe rotundo.” Sara ha dicho en varios testimonios que ella no usó armas nunca.”¹⁰⁵.

El 20 de mayo de 1976 se encuentra un automóvil en Buenos Aires Aires con cuatro cadáveres en el interior: los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, el militante tupamaro William Withelaw Blanco y su mujer Rosario Barredo. Los cuatro cuerpos muestran signos de tortura. Estos asesinatos revisten gran importancia debido a la notoriedad de los legisladores¹⁰⁶.

¹⁰³ En 1968 nace, de la separación de la Federación Anarquista Uruguaya (FAU), la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE). En julio de 1975 se forma en Argentina el PVP, a partir del núcleo de militantes de la ROE y de otras pequeñas agrupaciones como la Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales (OPR33), que en Uruguay había ejecutado varias acciones militares, en general apoyando conflictos sindicales.

¹⁰⁴ Quien realiza este golpe es la Operación Condor con oficiales Uruguayos.

¹⁰⁵ Mercedes López San Miguel, “Sara Méndez, sobreviviente del Cóndor” en *Página 12*, 12 de septiembre de 2010, Montevideo.

¹⁰⁶ Michelini fue uno de los fundadores del Frente Amplio y fungió como senador por la coalición hasta el golpe de Estado de 1973. Gutiérrez Ruiz fue diputado por el Partido Nacional y

Sara y Mauricio comenzaron a recibir noticias de compañeros militantes desaparecidos en Buenos Aires, Gerardo Gatti, hermano de Mauricio, es uno de ellos, por lo que comienzan a protegerse con mayor cautela. Sara, consigue un documento de identidad falsa, donde se registró como Stella Maris Riquelo. El 22 de junio después del parto, nombró al niño *Simon Riquelo*. Sin embargo, no logra obtener el acta de nacimiento de Simón, pues al presentarse en el registro civil el funcionario a cargo le sugirió convencer al padre de registrar al niño con su nombre¹⁰⁷.

La noche del 13 de julio Sara fue arrestada en su domicilio de Buenos Aires y conducida al Centro Clandestino de Detención “Automotores Orletti”.

Unas quince personas de civil entraron a mi casa rompiendo puertas. Yo estaba con mi bebé y una compañera que militaba en la izquierda como yo. Tomaron posesión de las dos plantas y ahí mismo empezó el interrogatorio y la tortura para que digamos direcciones y nombres de otros uruguayos que estaban viviendo en Buenos Aires. Mi marido, Mauricio Gatti, no iba a llegar esa noche. Nino Gavazzo y Rodríguez Buratti comandaron el operativo.¹⁰⁸”

Durante su detención, es separada de Simón y cuando intenta tomarlo en los brazos “[...]me dicen que lo deje, que no lo puedo llevar conmigo. ‘No se

presidente de la Cámara de Diputados hasta que fue disuelta por los militares en 1973. Ambos legisladores habían llegado a radicar en Argentina a partir del golpe de Estado en Uruguay.

¹⁰⁷ Eugenia Allier, “Sara y Simón o la reconstrucción del pasado: el problema de la verdad en la escritura de la historia del tiempo presente”, en Cuicuilco Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Número 11, ene-abril 2004. p. 9

¹⁰⁸ López, Mercedes, Op. Cit.

preocupe señora' –lo recuerdo como algo grotesco de quienes ya me habían golpeado e insultado—. Al niño no le va a pasar nada porque no es una guerra contra los niños.”¹⁰⁹

En su estancia en Orletti, Sara captó algunas pistas de su localización

“El lugar quedaba en el Bajo Flores, donde por delante pasaba el tren y detrás había una escuela. Ese pozo o chupadero, como le dicen acá, era un lugar de tortura y exterminio. En algunos casos si no lo mataban allí, lo sacaban y ya estaba la desaparición forzada como método represivo. Yo fui secuestrada, no me dieron información, no pude ver a mi familia.”¹¹⁰

EL TRASLADO

Al día siguiente del secuestro, Mauricio Gatti realizó una llamada al domicilio para corroborar que todo está bien, al no recibir respuesta y sospechó que algo había sucedido. Acudió a su domicilio y al ver un desorden visible desde afuera sospechó que los militares lo estaban esperando para capturarlo.

Después de una larga persecución, Mauricio logró huir de las Fuerzas Armadas y salir rumbo al exilio. La familia de Sara es alertada por Mauricio, y comienzan su búsqueda y la de Simón. Su padre se traslada a Argentina y junto

¹⁰⁹ *Ibidem.*

¹¹⁰ Mercedes López San Miguel, “Sara Méndez, la dignidad oriental” [en línea, consulta 18 de agosto de 2011] <http://automotoresorletti.blogspot.mx/>

con gente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados – Acnur– comienzan las búsquedas.

En un clima internacional que comenzaba a entorpecer los financiamientos de los EUA hacia los países del Cono Sur, las Fuerzas Armadas uruguayas planean establecer las bases necesarias para no perder el apoyo internacional. De acuerdo con algunas investigaciones es posible conocer que existieron reuniones entre el Embajador de EUA y varios militares para tener conocimiento sobre la situación.

Las Fuerzas Armadas Uruguayas, no estaban dispuestas a perder el financiamiento por lo que deciden realizar un montaje fingiendo la existencia de un poderoso movimiento armado que ponía en peligro la seguridad nacional; para llevar a cabo el “operativo” deciden utilizar a detenidos clandestinos que se encontraban en Orletti, esto generara rencillas con los militares argentinos pues no están dispuestos a dejar con vida a ningún detenido.

A pesar de los roces, las Fuerzas Armadas Uruguayas (FFAA) deciden trasladar a veinte prisioneros militantes del PVP a Montevideo; el 26 de julio son trasladados a través de la compañía uruguaya PLUNA, entre ellos se encontraba Sara Mendez.

Después de su llegada a Montevideo, los “repatriados” fueron formados para recibir su discurso de “bienvenida”, ahí se les informó que estaban en territorio uruguayo en un centro de detención de las Fuerzas Conjuntas y que recibirían atención medica, comida, abrigo y podrían ir al baño, es decir, con ciertas “comodidades” pero la tortura continuaría.

Por fin, Gavazzo explicó cuál sería la contrapartida de tanta "generosidad". El plan consistía en que todos debían firmar un documento en el que confesaban haber invadido territorio uruguayo desde Buenos Aires. La fábula continuaba con un supuesto desembarco en la playa de Agraciada, emulando la gesta libertadora de los 33 Orientales iniciada el 19 de abril de 1825 de esa misma manera y en ese mismo lugar. [...] Advirtió que si alguien se negaba a firmar la confesión sería devuelto a la Argentina sin más trámite, y quienes aceptaran, serían juzgados como el resto de los "sediciosos" [...] ¹¹¹.

Después de varias semanas de complicadas negociaciones entre militares y prisioneros, pues algunos creían que todo era un engaño, el 25 de octubre comenzó el montaje. Cinco detenidos pertenecientes al PVP, entre ellos Sara, partieron hacia el este de Uruguay haciendo varias paradas para hacer las compras de la "parillada" que montarían.

La última parada fue Shangrilá, donde los militares habían rentado una casa. Los prisioneros tenían la orden de realizar la comida en el patio para que pudieran ser vistos por los vecinos de la localidad. Después de las cinco de la tarde recibieron la orden de entrar a la casa para esperar el operativo de captura. Los militares tomaron la casa e hicieron lo posible para que los vecinos se percataran claramente de lo que ocurría. Posteriormente, los ocho terroristas (los cinco prisioneros más tres militares que fingían ser subversivos) eran esposados y conducidos de vuelta a Montevideo ¹¹².

¹¹¹ Carlos Amorín, Sara y Simon: Historia de un encuentro, Nordan Comunidad, Montevideo, 1996, p. 101

¹¹² Montaña, Aller, Op. Cit. p.9

Al día siguiente las Fuerzas Conjuntas, emitieron un comunicado informando la detención de 62 “terroristas” que habían ingresado clandestinamente a Uruguay, con el fin de realizar un “plan subversivo”¹¹³. El comunicado incluía 17 nombres, pero eran 62 las desapariciones de uruguayos denunciadas por organizaciones en el exterior.

“Fuimos trasladados 24 personas de Buenos Aires a Montevideo. El hermano de mi marido, Gerardo Gatti, quedó en Automotores Orletti. Nos llevaron en lo que hoy se llama el primer vuelo. Estuvimos cuatro meses como desaparecidos en sedes clandestinas. Luego alquilaron una casa en un balneario y habitaciones en hoteles céntricos de Montevideo, hicieron documentos falsos a gente que se parecía físicamente a nosotros y los mandaron a registrarse en esos lugares. Simularon que habíamos entrado al país por nuestros propios medios. Ahí empezó el montaje. Y luego nos ‘van a detener’ como si estuviéramos parando en esos lugares. Fue una falsa detención en octubre de 1976. Nos llevaron a la Justicia militar, con las actas fraguadas y nos procesaron. Hoy sabemos que entre nuestro secuestro y la detención falsa hubo un segundo vuelo con otros uruguayos.”¹¹⁴

¹¹³ Amorín, Carlos. Op. Cit, 101.

¹¹⁴ López, Mercedes, Op. Cit.

A pesar del espectáculo montado por las Fuerzas Conjuntas, Uruguay no pudo evitar que EUA retirara su apoyo económico; el Congreso norteamericano había votado el 29 de septiembre la enmienda de Koch¹¹⁵ que suspendía la ayuda militar a los países del Cono sur, entre estos países se encontraba Uruguay.

A pesar de la negativa al montaje, los detenidos encontraron en este la posibilidad de salvarse a cambio de cumplir una condena, y es así como Sara y otra veintena de militantes de la izquierda uruguaya participaron en la farsa.¹¹⁶

Los detenidos fueron procesados y llevados a prisión, Sara fue asignada a Punta Rieles¹¹⁷ donde pasaría los siguientes cuatro años y medio. Una vez estando ahí, su familia comenzó diversas campañas en el exterior exigiendo la aparición con vida de Simón¹¹⁸, sin encontrar esperanza alguna.

Tras cumplir la condena, Sara salió de prisión en 1981 y decidió no partir al exilio y radicar en Uruguay para continuar la búsqueda de Simón. Su primera decisión fue acudir a la Oficina de Personas Desaparecidas del Ministerio de Defensa donde fue atendida por el coronel Maynard sin conseguir aliento alguno. Después de su intento en Uruguay, comenzó a tener un fuerte contacto

¹¹⁵ Edward Irving "Ed" Koch (Nueva York, Estados Unidos, 12 de diciembre de 1924 – 1 de febrero de 2013)¹ fue un abogado, político, y comentarista político estadounidense, que fue congresista de los Estados Unidos desde 1969 hasta 1977, y Alcalde de Nueva York durante tres periodos entre 1978 y 1989.

¹¹⁶ A pesar de que Sara estaba presa buscó a Simón reconstruyendo toda pista que recogía de José Gavazzo.

¹¹⁷ Centro de Detención Femenil

¹¹⁸ Montaña, Aller, Op. Cit. p.11

con el movimiento uruguayo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos ¹¹⁹.

Todo el tiempo que estuvo en prisión, imaginó que una vez en libertad encontraría un sinfín de pistas que le harían la investigación más fácil y sistematizada, pero estaba comprobando que a pesar de los esfuerzos de su familia por encontrar rastros, no habían logrado nada. Las búsquedas que realizaban las organizaciones, se basaban principalmente por la recolección de testimonios orales, tratando de encontrar pistas tras cada palabra a pesar de que esto los llevaba en ocasiones al abismo.

En 1982, Sara decidió viajar (sin autorización) de nuevo a Buenos Aires para tener contacto con Abuelas de Plaza de Mayo y para aportar su testimonio al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que se encontraba dirigido por Octavio Carsen y desde meses atrás de encontraba recogiendo denuncias sobre represores argentinos para presentarlas a la justicia penal¹²⁰.

Para 1984 todos los que integraban la lista de “repatriados” en el primer vuelo, ya había cumplido sus sentencias y estaban en libertad. La mayoría de ellos habían optado por tomar camino hacia el exilio y en Uruguay sólo permanecían ocho de los 26. Ana Inés Quadros, Gastón Mansilla y Sara habían

¹¹⁹ Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (en adelante Familiares) se fue conformando a partir de la segunda mitad de los años `70, a raíz de las denuncias y las primeras investigaciones realizadas por familiares de personas detenidas desaparecidas en Uruguay y en Argentina.

El grupo se consolida en el año 1983 a partir de la unión de tres vertientes de familiares de desaparecidos: Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE), fundada en Europa por exiliados, Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Argentina, que trabajaba desde 1977 y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en Uruguay, que lo hacía desde 1982

¹²⁰ Amorín, Carlos. Op. Cit, 149.

dado su testimonio al CELS y fueron requeridos para comparecer en un juicio sobre los hechos ocurridos en Orletti y estos aceptaron viajar sin solicitar permiso para su salida del país.

Tras un tercer infarto Mauricio decidió hacerse un examen genético y resguardarlo en el banco de sangre de familiares desaparecidos que se había creado en el hospital Duran.

A finales del mismo año, Uruguay comenzaba a dar un vuelco en la historia, tras los fracasos políticos y económicos el regimen dictatorial inició las negociaciones y el 25 de noviembre a través del Club Naval acordó con los partidos la celebración de elecciones. Los resultados favorecieron al Partido Colorado y se preparaban para recibir a Julio María Sanguinetti el 1° de marzo de 1985. Meses antes el parlamento entró en funciones y se discutió la propuesta de amnistía general e irrestricta para presos políticos y exiliados, la cual fue aprobada y fueron liberados cerca de 700 presos políticos.

El avance en los procesos judiciales comenzaba a conmover a toda la sociedad, el asunto de las violaciones de derechos humanos fue una de las cuestiones que debieron enfrentar los nuevos gobiernos civiles. Las Fuerzas Armadas estaban inquietas y buscaban a través de presiones al sistema político detener las denuncias y evitar los juicios. Ante estas acciones, distintas asociaciones y agrupaciones civiles respondieron con manifestaciones, y discusiones a través de diversos medios de comunicación, para exigir los juicios a los militares y policías vinculados a las violaciones de derechos humanos durante los años de la dictadura.

Después de diversas negociaciones, el 22 de diciembre de 1986¹²¹, el parlamento aprobó por votación mayoritaria la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo que en realidad significaba la amnistía para militares y fuerzas policiales que había realizado violaciones durante el periodo dictatorial.

Los primeros días de 1987, diversos sectores que se oponían a la Ley de Caducidad iniciaron una campaña de recolección de firmas para derogarla a través de un referéndum, que sería realizado hasta el 16 de abril de 1989, tras un largo camino donde la mayoría de la población votó por su ratificación.

Días después del comienzo de las acciones por lograr el referéndum, Germán Araujo tuvo contacto con Hugo Cores, secretario general del PVP, para tener un encuentro pues aseguraba tener información veraz sobre un joven en Montevideo con familiares de un militar uruguayo con el apellido Vázquez que entre 1976 y 1977 viajaba constantemente a Buenos Aires. La fecha de adopción coincidía apenas días después de la desaparición de Simón y la familia tenía versiones contradictorias sobre su procedencia. El militar fue reconocido como Juan Antonio Rodríguez Buratti, quien participó en el traslado de los uruguayos entre Buenos Aires y Montevideo, era el mismo hombre que trabajaba en conjunto con Gavazzo.

Sara y Mauricio comenzaron la minuciosa investigación de la familia Vázquez con quien después de un tiempo tuvieron una conversación con el matrimonio que en principio estuvieron dispuestos a cooperar en la

¹²¹A pocas horas de que expirara el plazo para que los militares se presentaran al juzgado

investigación, pero más tarde evitaron a toda costa conversaciones, hasta impedir la prueba hematológica de su hijo adoptivo Gerardo Vázquez.

En febrero de 1986, las leyes de mayoría de edad sufrieron algunos cambios y existió una disposición legal para rebajar el límite de mayoría de edad de 21 a 18, es así como Gerardo con 20 años decidió asumir su propia representación ante la justicia. Tuvieron diversos encuentros y juicios para realizar la prueba de sangre y es hasta 1990 cuando el juez ordena que se efectúe el examen pero el matrimonio Vázquez apela la decisión y en 1991 Gerardo declara ante el Tribunal de Apelaciones que no desea hacerse la prueba.

En mayo de ese mismo año, Mauricio Gatti sufre un cuarto infarto que lo lleva a la muerte sin poder saber si Gerardo era su hijo. Esa misma semana los Vázquez decidieron hacer declaraciones a la prensa por primera vez; señalaron que Sara no podía probar que había tenido un hijo. Es aquí donde varios medios de comunicación que no habían tenido interés del caso, otorgaron grandes espacios a estas declaraciones. Tiempo después Gerardo concedió una entrevista donde afirmaba con mucha firmeza que él no era Simón Riquelme. Tras diversas apelaciones en 1997, la Suprema Corte de Justicia falló en contra de los recursos presentados por Sara.

En marzo de 2000, una vez que Jorge Batlle del Partido Colorado asumiera la presidencia, los temas importantes que llevaba en la agenda política eran los desaparecidos y el tema Sara y Gerardo Vázquez. En abril del mismo año se reunió con el joven en el palacio presidencial y logró acordar que se

realizaría la prueba de ADN¹²². Después de algunas semanas de espera el examen resultó negativo: con un 99.99% de certeza, Gerardo Vázquez no era Simón Riquelo¹²³.

En agosto de ese mismo año, Jorge Batlle crea la Comisión para la Paz con la finalidad de “Consolidar la pacificación nacional y sellar para siempre la paz entre los uruguayos”, aquí señala el propósito de esclarecer la situación de los menores desaparecidos durante la dictadura y el destino de los desaparecidos políticos¹²⁴.

En el 2001 Sara Méndez –después de conocer que Gerardo no era su hijo- comenzó una fuerte movilización a través de una página web [www.simonriquelo.org.uy] y realizó una gira internacional para conseguir apoyo político desde el exterior, estuvo en Francia, Alemania, Holanda, Luxemburgo, Suiza, España e Italia¹²⁵.

Al mismo tiempo el periodista Roger Rodríguez, de la revista *Posdata*, obtuvo información de que Simón Riquelo había sido abandonado en Buenos

¹²²Gerardo Vázquez afirmó en un entrevista realizada días antes de conocer el resultado de la prueba: “Decidí someterme al examen de ADN porque ahora tengo garantías sobre el resultado. Garantías de que se haga en forma veraz. El presidente Jorge Batlle nada menos, me dio su palabra y eso me da una confianza plena sobre el procedimiento”. Véase Raul Ronzoni, “Gerardo Vázquez: Muchos creen que la única víctima fue Sara Médez, pero no hay víctimas y verdugos; todos somos víctimas”, en *Busqueda*, año XXIX, núm. 1049, 25 de mayo de 2000, p. 64.

¹²³ Ibid. p. 61. “[...] Yo espero que el examen sea negativo porque así nos dejan de joder de una vez por todas. [...] Mucha gente considera que acá la única víctima fue ella, de lo que no dudo, pero nosotros también fuimos y somos víctimas, porque sufrimos y nos causaron prejuicios. En esto nohay víctima y verdugo; todos somos víctimas.”

¹²⁴ Informe Final de la Comisión de la Paz. http://www.presidencia.gub.uy/noticias/archivo/2003/abril/Informe_final.doc

¹²⁵ Anexo extractos de documentos y peticiones que contenía la web www.simonriquelo.org.uy

Aires en una Clínica del Norte del barrio Belgrano el 13 de julio de 1976 y después llevado a una dependencia pública donde fue adoptado. La información llegó a Rafael Michelini porque el secuestro posiblemente compartía personajes con la historia de su padre Zelmar Michelini.

En julio de 2002, Michelini logró entrevistarse con el represor y confirmó la historia de Simón y agregó que posiblemente el bebé fue depositado en una comisaría policial. Finalmente obtuvo los datos de que un policía el 13 de julio de 1976 había adoptado a un bebé depositado en la Clínica Norte, en febrero de 2012 contactó al hombre y se reunió con él en un café de Buenos Aires.

Entendemos aquí entonces que cuando llevaron a Sara a Automotores Orletti, Simón quedó en manos de otras fuerzas armadas y decidieron dejarlo en la Clínica Norte, donde hicieron las llamadas correspondientes por el abandono de un bebé. El hombre que en 2002 conversaba con Michelini era el policía que la noche de 1976 había estado a cargo de las guardias policiales y era él quien recibió la llamada notificando el abandono y pocos días después junto con su esposa decidió adoptarlo.

Rafael Michelini escuchó la historia, y planteándole la posibilidad de que fuera Simón o no el hombre respondió: "Si usted me dijera que aquella noche hubo dos niños abandonados en la Clínica Norte, bueno, dudaría, pero hubo uno solo, aquí no hay dudas"¹²⁶.

¹²⁶ Samuel, Blixen, 2002, [en línea, consulta 13 de noviembre de 2011] <http://www.rebelion.org/hemeroteca/ddhh/blixen170302.htm>

Michelini regresó a Montevideo para informarle a Sara Méndez todo lo ocurrido. El hombre por su parte informó a su familia sobre la historia del bebé adoptado hace 25 años. Ese día Simón recibió el doble impacto: saber que era adoptado y que, muy posiblemente, fuera el hijo robado a una ex prisionera política que desde entonces lo venía buscando incansablemente.

Una semana más tarde, el 8 de marzo, Michelini se trasladó a Buenos Aires para acompañar al joven al hospital Durán, la institución que guarda las muestras sanguíneas de los familiares de desaparecidos, y cuyos exámenes de histocompatibilidad son los únicos aceptados por el Ministerio de Justicia para confirmar identidades a partir de estudios de ADN.

Durante esa misma tarde Sara escuchó por primera vez la voz de su hijo después de 26 años de búsqueda, Simón le dijo: "Tuve una infancia feliz, soy feliz y quisiera integrarte a mi felicidad"¹²⁷.

Sara viajó el martes 12 a Buenos Aires, y al día siguiente por la tarde fue su primer encuentro después de 26 años de búsquedas fallidas, de ausencias y *duelos congelados*, ahí vio y tocó a su hijo. Se llenaba un vacío. Comenzaba otra historia.

El 19 de marzo de 2012 se conocieron los resultados del examen sanguíneo: Sara había encontrado a Simón Riquelo. Con 99.99% de certeza, un joven de Buenos Aires era hijo de Sara Méndez y Mauricio Gatti.

¹²⁷ *Ibidem.*

Simón fue –hasta el 2002- el octavo niño Uruguayo recuperado por sus familiares¹²⁸.



Sara Mendéz y su hijo Anibal Simón en Buenos Aires.

Foto: Sandro Pereyra

¹²⁸ Se estima que posiblemente sean 11 los niños uruguayos desaparecidos, de los cuales hasta 2002 se habían encontrado ocho. Los tres restantes tenían entre 14 y 16 al momento de su desaparición por lo que no se tiene esperanzas de encontrarlos con vida.

4.3 Mariana Zaffaroni Islas

La historia de Mariana Zaffaroni Islas, es un caso emblemático de desaparición de niños uruguayos en el contexto del Plan Cóndor. Sus padres María Emilia Islas Gatti y Jorge Zaffaroni militaban en Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo (AEMM).

A finales de 1973 la actividad militante del sector estudiantil se debilitó, después de la intervención en la Universidad no contaban con locales universitarios para reuniones y encuentros de modo que debía desplegar la mayor creatividad para reunirse sin llamar la atención. La consigna en momentos tan tensos era clara, se tenían que reducir los encuentros y aprovechar al máximo los que hubiera.

Tras la intensa violencia que vivía el país, la militancia era insostenible para Jorge y para Emilia que ya tenía cerca de 6 meses de embarazo, decidieron emprender el camino al exilio. Emilia se iría a Buenos Aires y Jorge buscaría un escondite provisional. María Emilia se exilio la segunda semana de diciembre de 1974, se instaló provisionalmente en casa de Beatriz Barboza y Javier Peralta en un pequeño apartamento en Florida, partido de San Martín¹²⁹.

El 9 de enero de 1975, dos semanas después de su llegada a Buenos Aires, Emilia, Jorge y otras personas aparecen publicadas en la prensa con el titular “Requieren doce capturas[...]por sabérselo vinculado a la subversión, se

¹²⁹François Graña, Los padres de Mariana: María Emilia Islas y Jorge Zaffaroni : la pasión militante, Ediciones Trilce, Montevideo, 2011, p.159.

requiere la captura de...] o también [...]por sabérselo vinculados a la organización clandestina que atenta contra nuestra patria¹³⁰”.

Tras los requerimientos y la visita de los militares a casa de los padres de Emilia, Jorge se mantiene en clandestinidad y sin movimientos por lo que decide viajar a Buenos Aires el 11 de enero.

El sábado 22 de marzo de 1975 nació en la ciudad de Buenos Aires su primera hija, Mariana Zaffaroni Islas. Emilia y Jorge continúan con su actividad política desde Argentina y el exilio se hace cada vez más difícil, vivir en la clandestinidad y lejos de los suyos.

“Lo que sucede en general, es que nos cuesta horrible escribir tanto al Flaco como a mí, porque en cierta medida escribir significa convertir en realidad toda la nostalgia y la tristeza que provoca el exilio, cosa que en lo posible tratamos de soslayar para no darnos la “manija” al santo botón.¹³¹”

El 24 de marzo de 1976, dos días después de que Mariana cumpliera un año Jorge Rafael Videla y las fuerzas armadas dieron un golpe de estado instalando una dictadura cívico-militar, el 28 de marzo en el marco de la represión fueron detenidos dos militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) cuando ingresaban al país por Colonia con documentos falsos y material impreso¹³².

“La militancia se había transformado. Ya no era esa experiencia plena, semejante a la felicidad, que a todos nos había embargado: a partir de 1976 el peligro, la tortura, la muerte, se sentían cada vez

¹³⁰Ibíd. p. 160.

¹³¹ Ibíd. p. 189.

¹³²Entre los detenidos se encontraban Ricardo Gil y Élica Álvarez compañeros de militancia.

más cerca... estuvo marcada por el cansancio, el desamparo, el miedo. El terror cerraba las puertas que antes se abrían para los militantes. Estaban cercados, golpeados por las desapariciones casi diarias de los que querían¹³³”

La violencia, la desaparición y la persecución en Argentina era cada vez más intensa, la clandestinidad hacía que sus vidas fueran más difíciles y peligrosas.

“Y ahí, obviamente, [...] se fueron... ¡reduciendo nuestros espacios! Pero reduciendo mucho nuestros espacios. Había una situación... en la que... ¡lo que prevalecía era tu seguridad! Entonces... vos no podías ir a un lugar, y volver tarde... E ir a un lugar donde iba a haber militantes de otras agrupaciones, o de otros frentes, o de otras tendencias. Vos estabas ahí y con los que te juntabas era con tus compañeros de ámbito... O sea, toda... tu posibilidad... de conocer otra gente, ¡estaba muy reducida! ¿No? Por cuestiones de seguridad.¹³⁴”

¹³³ MunúActis, Aldini, C. I., Gardella, L., Lewin, M. y Tokar, E., 2001, *Ese Infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, p. 37.

¹³⁴ Esta entrevista realizada por Julieta Lampasona, véase Julieta Lampasona, “Identidades políticas y procesos de confrontación en la Argentina. Una mirada a contrapelo...” en *Papeles del CEIC, N°95, marzo 2013, Buenos Aires*. Mariana –la entrevistada- comenzó a militar con los grupos anarquistas mientras cursaba sus estudios secundarios. Luego, formó parte de la estructura de Montoneros, hasta su secuestro en 1977. Estuvo detenida– desaparecida durante un año y 8 meses, aproximadamente, en diferentes CCD de la Capital Federal. Luego de permanecer bajo el régimen de libertad vigilada logró salir del país y vivió en el exilio hasta el retorno de la democracia. Desde entonces ha brindado su testimonio en diferentes instancias.

El 27 de septiembre de 1976¹³⁵ toda la familia fue secuestrada en su domicilio en la calle Venezuela 3328 de la localidad de Florida, María Emilia, Jorge y Mariana fueron trasladadas al CCD "Automotores Orletti" (el mismo lugar donde estaban detenidos Sara Méndez, María Claudia Iruretagoyena y Marcelo Gelman). Por algunos testimonios de detenidos que vieron a Emilia y a Mariana se sabe que estuvieron con vida, en la detención de Beatriz Barboza¹³⁶ logra escuchar la voz de una pequeña niña que identifica como Mariana y a Emilia. En ese mismo lugar se encontraban Anatole y Victoria Julien Grisonas. Emilia era utilizada para cuidar de los niños que se encontraban ahí tras la detención de sus padres¹³⁷.

¹³⁵ Anexo: Relación de Requeridos del OPR-33 (mayo-octubre de 1976). En: Link provisto por National Security Archive. Fuente: Centro de Documentación y Archivo CDyA, de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, también conocido como "Archivo del Terror". Copia recabada por Carlos Osorio. En línea: <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB185/19760500%20Relacion%20de%20Requeridos%0del%20OPR%2033.pdf>

El Departamento II de Inteligencia del Ejército Uruguayo envió una lista de requeridos de la organización subversiva OPR-33 a las agencias de inteligencia del Cono Sur. Entre los nombres listados se encuentran Jorge Roberto Zaffaroni Castilla (página 4, segundo desde abajo), y María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni (página 5, cuarto desde abajo). El documento fue obtenido en el Centro de Documentación y Archivo para los Derechos Humanos (CDyA) de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, que alberga el "Archivo del Terror" de la Policía Secreta de la dictadura de Stroessner, donde se han localizado otros varios documentos concernientes a la cooperación de los servicios de inteligencia del Cono Sur bajo la denominación Operación Cóndor

¹³⁶ Beatriz y Javier pasarían en prisión durante cuatro años más, ellos junto a los niños Julien y Mariana serían los algunos de los pocos uruguayos sobrevivientes de los detenidos en Orletti entre septiembre y octubre de 1976.

¹³⁷ Anexo documento: Entregados a OCOAS. En: Link provisto por National Security Archive. Fuente: Protegida. Obtenido por Carlos Osorio. En línea: <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB185/19760928%20Entregados%20a%20COA S.pdf>

Entregados a OCOAS.pdf Este informe del Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino, documenta que los ciudadanos uruguayos Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas de Zaffaroni han sido capturados en Buenos Aires y entregados al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOAS) del gobierno uruguayo. El matrimonio Zaffaroni desapareció el 29 de Septiembre de 1976. El informe revela que información proveniente del exterior (probablemente de la inteligencia uruguaya) determina a la Secretaría de Inteligencia del Estado de Argentina

La noche del 4 de octubre de ese mismo año, un avión uruguayo partió desde el aeropuerto Jorge Newbery con una veintena de uruguayos detenidos en Orletti¹³⁸. El operativo estuvo a cargo de José Nino Gavazzo oficial uruguayo al mando de las operaciones en Orletti. La madrugada del 5 de octubre aterrizó el vuelo 511 piloteado por los mayores Walter Pintos, José Pedro Malaquín y el capitán Daniel Muñoz, del Transporte Aéreo Militar Uruguayo (TAMU), arribó en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. De aquel vuelo bajaron aproximadamente veinte personas encapuchadas; fueron subidas a camiones del Ejército y partieron con rumbo hasta ahora desconocido¹³⁹.

Tras las intensas búsquedas de sus abuelos paternos y maternos fue decepcionante la imposibilidad de encontrar siquiera un rastro de Mariana. Tres años más tarde en 1979, María Ester Islas abuela materna, consiguió la dirección de José Nino Gavazzo y decidió enfrentarlo en su propia casa. Tras varios intentos fallidos logró encararlo. Relata Ester que recibió negativas en todo momento "mi señora, yo no sé nada"¹⁴⁰.

En septiembre de 1979 durante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH) en Argentina, lograron reunirse familiares de detenidos-desaparecidos, era una esperanza de encontrar a los suyos.

(SIDE) a solicitar el 18 de Septiembre que se capture a los Zaffaroni. El Batallón 601 luego registra que la operación se llevó a cabo el 27 o el 29 de Septiembre, y ha sido "exitosa".

¹³⁸ Se trataba del segundo vuelo.

¹³⁹ Los detenidos de ese vuelo fueron asesinados y hasta hora se desconoce el paradero de sus restos) véase: Graña, Op. Cit. pág. 244.

¹⁴⁰ Mariela Salaberry, Mariana, tú y nosotros: diálogo con María Ester Gatti, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1993.

Los familiares uruguayos que se trasladaron a Buenos Aires para la reunión con la CIDH, "Nos reunimos por primera vez en un bar de la calle Paraná y Tucumán, a pasos de la oficina donde funcionaba la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos". Tenían por otro lado el apoyo incondicional de Emilio Fermín Mignone y Augusto Conté Mc Donell, abogados que tenían a sus hijos desaparecidos, ellos junto a otros habían formado el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CELS), que brindó todo tipo de apoyo a la lucha de los uruguayos desaparecidos en Argentina.

En enero de 1983 el diario *O estado de Sao Paulo* publicó una entrevista¹⁴¹ con un ex integrante de la Secretaría de Informaciones del Estado (Side), quien declara que la hija de un matrimonio uruguayo -secuestrado en Argentina y trasladado con destino incierto- había sido adoptada por un oficial argentino.

“Como Mariana era la única niña uruguaya que aún no había sido encontrada, una de las abuelas entró en contacto con nosotros diciéndonos que tenía mucha esperanza, que tenía mucha casi la certeza que esa niña uruguaya de la que hablaba nuestro hombre, era su nieta: Mariana Zaffaroni. La abuela nos pidió que publicamos un anuncio en los diarios con todas las informaciones y características de la niña, con el fin de lanzar una campaña de búsqueda.

Nosotros nos reunimos aquí en la redacción y juntamos una cierta

¹⁴¹ Véase Anexo, pag.

suma de dinero que nos permitió pagar la publicación en nuestro propio diario y también en el Clarín de Buenos Aires.¹⁴²”

Por medio del director del diario Marta Castilla, madre de Jorge Zaffaroni, solicitó un encuentro con el militar el cual aceptó pero no consiguió obtener ningún dato. A finales de ese mismo mes, el diario brasileño publicó una serie de notas sobre el tema con entrevistas a Marta y declaraciones del militar¹⁴³.

El 20 de mayo de 1983 el diario Clarín de Buenos Aires publicó una solicitada con la foto de Mariana y poco tiempo después un informante anónimo denunció la existencia de una niña con las características físicas de Mariana. El anónimo afirmó que la niña estaba en poder de un miembro del SIDE llamado Miguel Ángel Furci y que su esposa jamás estuvo embarazada.

Milton Romani y su esposa Mónica Parada fueron una parte importante en la búsqueda de Mariana. Después de la información del anónimo consiguió la dirección de los Furci en Santo Tomé 3257, Villa del Parque, Buenos Aires. Ahí comenzaron los primeros acercamientos para localizar a Mariana. Se dispusieron a dar rondines en la escuela de aquel barrio para observar a todas las niñas que pudieran tener siete años, repitieron varias veces la operación hasta que un día vieron salir a una mujer con tres niñas, una de las cuales les llamó la atención.

“Milton Romani : Pensamos que lo mejor sería confirmar si era ella, sacarle la foto, saber el nombre de pila y obtener la fecha de

¹⁴² Virginia Martínez, Entrevista a Vicente Plinio realizada para el documental *Por esos Ojos*, Uruguay-Francia, 1997. Transcriptor: Nayeli Moctezuma Moreno.

¹⁴³ Véase anexo pág.

nacimiento que ella... es decir, el cumpleaños de ella. Que fue lo que preguntaste vos, ¿no?

Mónica Parada: Teníamos unos nervios horribles los dos.

MR: Sí, ese día sí.

MP: Mucho nervios. Y bueno ella iba con la madre postiza y entró, nosotros estábamos en la plaza de enfrente. Ella entró y la dejó en el patio, en el medio del patio y yo prácticamente la abordé con una amiga; ella estaba con una amiguita, me acerqué, le dije que yo estaba sacando fotos a los chiquilines que yo tenía una hija de la edad de ella que le encantaba que le sacaran fotos, si a ella no le gustaba que le sacaran fotos.

Las dos me contestaron al unísono, que sí, que sí, que les encantaba y ahí se abrazaron las dos juntas y les saqué una foto¹⁴⁴. Yo tenía que preguntarle cómo se llamaba y cuando le pregunté, creo que me dijo nombre Daniela Romina, yo le pregunte y el apellido; ya se lo había preguntado también a la otra y cuando me dijo Furci realmente yo sentí que el corazón así me daba tunn, me daba un vuelco porque era la comprobación de que el dato del anónimo era exacto.¹⁴⁵ “

Después del gran avance que habían tenido con las fotos, Milton y Mónica enviaron fotos a ambas familias en Montevideo, la familia paterna como primera reacción entró en confusión:

¹⁴⁴ Véase Anexo, pag.

¹⁴⁵ Virginia Martínez, Entrevista a Milton Romani y Mónica Parasa, realizada para el documental *Por esos Ojos*, Uruguay-Francia, 1997. Transcriptor: Nayeli Moctezuma Moreno.

“[...] Por un lado la encontrábamos parecida, especialmente a su madre, por otro lado no se parecía al recuerdo de la beba rubia y gordita que dejamos de ver al año y medio¹⁴⁶”

Las abuelas Marta y Ester viajaron a Buenos Aires para planificar un nuevo contacto con la niña “[...] decidieron montar guardia frente a su casa, del otro lado de la calle. Apenas vieron salir a Mariana de la mano de una señora, Ester y Marta se separaron; una siguió a Mariana y la otra dio vuelta a la manzana en sentido contrario. Cuando se cruzaron la niña iba cantando; “que linda canción” le dice Ester, y Mariana la mira [...]”¹⁴⁷. Esos primeros acercamientos con Ester y Marta eran valiosos en la construcción de la que podía ser su nieta.

Milton Romani seguía con la investigación y encontró los datos que constatan que el matrimonio Furci había inscrito a la beba el 29 de junio de 1977, declarando que la niña había nacido en casa y que el nacimiento había sido el 29 de septiembre de 1976, lo que era muy irregular. El 24 de agosto de 1983 Milton presentó el caso ante el Juez de Menores Dr. Quesada; este se declaró incompetente, y lo trasladó al Juez Federal de San Isidro, quien dictó la identificación de los Furci y la imposibilidad de salir del país, el caso quedó paralizado durante casi dos años.

En 1983 el juez federal Alberto Piotti, ordenó la realización de pruebas de sangre a Mariana para probar su filiación. Sin embargo, Miguel Ángel Furci y su esposa evadieron la justicia cambiando de domicilio e identidad constantemente. Un año y medio más tarde (a mediados de 1986) las Abuelas de Plaza de Mayo

¹⁴⁶ Graña, Op. Cit., p. 254

¹⁴⁷ Ibíd.

volvieron a ubicar a Furci, pero el ex agente logró eludirlas otra vez. Unas horas antes de que el juez llegara con la Policía a su casa, el matrimonio escapó a Asunción de Paraguay, donde radicó con identidad falsa.

En 1989 María Ester comienza a tener contacto con Furci a través de un funcionario del SIDE amigo de él quien le comunica que Furci está dispuesto a entablar una relación, ella le envió su teléfono y poco tiempo después acordaron un encuentro a condición de que fueran solos. La cita se dio en el puerto de Buenos Aires.

“[...] ¿usted es la señora de Islas? y me da la mano y me dice Furci mayor gusto y me dice, usted desde ya está rompiendo {se refiere a Furci las reglas del juego, me obliga a venir sola y usted tiene a una persona allí cuidándolo. [...] empezó la charla y ahí se ven que las dos posiciones son opuestas totalmente y que no vamos a poder llegar a un acuerdo porque mi interés que representaba también el interés de la otra abuela sobre todo, era ver a la nena, tener trato con la nena, que la nena viniera un tiempo a Montevideo, un fin de semana, es decir, una relación fluida. Y el por su parte lo que quería es que yo retirara la denuncia de manera que él pudiera salir sin ningún cargo y nuevamente incorporarse al trabajo que él tenía.

Después me dice, Daniela escribe muy lindo, se expresa muy bien, acá tengo una redacción de ella, me la da y la redacción se titulaba "un día con mi abuela". Entonces se la tiré sobre la mesa y le dije,

usted no va a tener la pretensión de que yo lea esto porque ella conmigo no ha pasado ningún día.

[...] otra de las cosas que me impactó mucho de lo que me dijo fue que en el momento que subían, que obligaban a subir a María Emilia al avión, cosa que ya me demuestra cual iba a ser el fin de mi hija. Él dice que María Emilia se la entrega y le dice "cuídemela" de manera que yo le salvé la vida por lo tanto soy responsable de la vida de Daniela.¹⁴⁸"

En 1991, las Abuelas de Plaza de Mayo recibieron el dato del retorno a Buenos Aires del matrimonio Furci; localizaron su domicilio y el colegio al cual concurría Mariana, ya entonces una adolescente con casi 17 años.

"Para nosotros lo más importante es que esta joven recupere su identidad, su familia y su historia que eso es lo que le robó justamente este personaje que hoy está felizmente preso en Coordinación Federal.¹⁴⁹"

En junio de 1992, el juez Federal de San Isidro, el doctor Roberto Marquevich, ordenó el arresto del matrimonio Furci González en Buenos Aires. Es aquí donde finalmente se pueden realizar los exámenes de histocompatibilidad realizado por miembros del Banco Nacional de Datos Genéticos del Hospital Durand, los resultados que demostraron que Daniela Furci era hija de María

¹⁴⁸ Virginia Martínez, Entrevista a María Ester Gatti realizada para el documental Por esos Ojos, Uruguay-Francia, 1997. Transcriptor: Nayeli Moctezuma Moreno.

¹⁴⁹ Estela de Carlotto, Entrevista realizada para el documental Por esos Ojos, Uruguay-Francia, 1997. Transcriptor: Nayeli Moctezuma Moreno.

Emilia Islas Gatti y Jorge Zaffaroni. Miguel Ángel Furci durante el juicio confesó haber visto por primera vez a Mariana en Automotores Orletti.

"Toma entonces conocimiento que tanto la mujer detenida como su pareja iban a ser trasladados por miembros del Ejército uruguayo a dicho país, con destino incierto¹⁵⁰, "motivo por el cual le ofrecen a la niña en adopción, es decir se la entregan¹⁵¹"

Miguel Ángel Furci y su esposa fueron procesados y condenados a siete y cuatro años respectivamente "por apropiación de una menor, sustitución de su identidad y falsificación de documento público¹⁵²".

En la sede judicial de San Isidro, Mariana toma contacto por primera vez con su familia biológica, entre ellos estaba María Ester Gatti. El fallo del juez Markevich solicitó la restitución a Mariana su verdadera identidad. Markevich declara que le informó entonces a "Daniela" que era su deber ponerla al tanto de lo sucedido, le mostró una buena cantidad de fotos familiares y señaló que la única foto que –aparentemente- impactó a la muchacha fue una de su madre embarazada. Finalmente Markevich dejó en sus manos decidir sobre su futuro:

"[...] jamás dio el brazo a torcer al comienzo en esto de que sus padres eran ellos, que ella nunca conoció a los que nosotros

¹⁵⁰ Sobre los traslados de los detenidos, el Ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo dio su testimonio.

¹⁵⁰ "[...]en los aviones, una vez que decolaba el avión, el médico que iba a bordo les aplicaba la segunda dosis de un calmante poderosísimo, quedaban dormidos totalmente. Se les desvestía y cuando el comandante del avión daba la orden, se abría la portezuela y se los arrojaba desnudos uno por uno. Esa es la historia, macabra historia, real y que nadie puede desmentir."

¹⁵¹ Poder Judicial de la Nación, Causa N° 421/93-(403) "ZAFFARONI ISLAS, Mariana s/ av. circunstancias de su desaparición - FURCI, Miguel Ángel-GONZÁLEZ de FURCI. En línea <http://www.pjn.gov.ar/Publicaciones/00004/00001581.Pdf> [Consultado 10 abril de 2013]

¹⁵² Lourdes Rodríguez, "Gracias por todos" en *La diaria*, 23 de marzo de 2010 [en línea] <http://ladiaria.com.uy/articulo/2010/12/maestra/>

decíamos que eran los padres y que no le interesaba saber nada de lo que había pasado. Yo le expliqué técnicamente desde luego, porque es mi obligación hacerlo, qué es lo que verdaderamente había pasado y que tenía obligación de escucharlo. Ahora, que lo acepte o no es distinto.¹⁵³”

Para 1992, Mariana seguía siendo menor de edad por lo que el juez otorgó a Lucia Zaffaroni la custodia de Mariana, esto mientras Lucía estuviera en Buenos Aires debido a que residía en Montevideo, a pesar de la custodia Mariana se quedó con su abuela “adoptiva”. La sentencia también dictaminó que se tenían que realizar encuentros regulares entre Mariana y su familia biológica.

“[...] Cuando me dijeron que era Mariana Zaffaroni, ya está: por lo menos era la chica con esa historia con la que de alguna manera ya me había ido relacionando.

El [...] encuentro fue horrible, yo estaba muy tensa, muy...escudada, como diciendo “esto no me va a llegar” [...]Sentía que había venido a tirar una bomba en medio de mi vida, y hubiera preferido mil veces que aquello no estuviera sucediendo.¹⁵⁴”

Un año más tarde, en marzo de 1993, Mariana solicitó al presidente Carlos Menem el indulto a sus padres adoptivos. El pedido fue concedido, y el

¹⁵³ Juez federal Eduardo Marquevich, Entrevista realizada para el documental Por esos Ojos, Uruguay-Francia, 1997. Transcriptor: Nayeli Moctezuma Moreno.

¹⁵⁴ Mariana Zaffaroni, Entrevista realizada para Canal Encuentro, Argentina, 1997. Transcriptor: Nayeli Moctezuma Moreno.

matrimonio Furci salió luego de cumplir dos terceras partes de sentencia ratificada por la Cámara Federal de Apelaciones.

Mariana Zaffaroni Islas cursaba el colegio secundario cuando una profesora de literatura le dictó una consigna para un ejercicio de redacción: composición tema "Una joven busca empleo". El resultado final de esa tarea inocente es uno de los testimonios más desgarradores que se haya obtenido de las reacciones de Mariana y de otros jóvenes de su generación y constituye uno de los tramos de mayor tensión del proceso de obtención de su nueva identidad.

"Una joven busca empleo".

El hombre uniformado de gris me preguntó: nombre y apellido.

¿Qué le iba a contestar? ¿Qué durante toda mi vida mi gente me llamó Daniela Furci, pero que ahora hay gente que dice que me llamo Mariana Zaffaroni Islas; que el nombre que llevé durante toda mi vida, el que me dieron mis padres que ahora están presos por habérmelo dado, no es legalmente el mío? Preferí sentirme ilegal antes que traidora. Así que respondí: Daniela Romina Furci.

¿Nacionalidad? Soy argentina. Pero tengo dos orígenes diferentes. Uno de padres uruguayos, subversivos, luchadores idearios en la guerra sucia por la que pasó nuestro país. El otro de padres argentinos. Mi papá luchaba del otro lado. Un día yo llegué a él. Y él eligió entre tirarme un tiro en la cabeza o criarme como la hija que nunca pudo tener. Su humanidad y su deseo de ser el mejor

padre del mundo lo llevó a tomar la segunda opción. Ahora lo está pagando como si me hubiera matado.

¿Ocupación? Elegí la carrera que siguió mi papá: ciencias políticas. Una vez recibida iba a trabajar en la SIDE como mi papá, pero lo del trabajo está por verse. No es cuestión de cometer los mismos errores.

Al cabo de todas estas reflexiones me di cuenta de que aquel hombre uniformado no comprendería el drama de mi vida.

Seguramente él tendría sus propios problemas. Lo miré fijo y le dije: no necesito su empleo.

[Firma: Simplemente Daniela.].¹⁵⁵”

A través de la experiencia de apropiación de Mariana es posible vislumbrar la implantación en la memoria a través de la transmisión de valores y terminología por los padres apropiadores. La violación al destino posible y “[..]al derecho a conocer el propio origen y la explícita genealogía es un derecho inalienable. El «ser hijo de», es un ingrediente Ineludible de la identidad humana¹⁵⁶”.

Para Mariana Zaffaroni, la aceptación de su historia, su nueva identidad y su familia biológica no fue fácil, hubo muchos momentos de tensión en los que todos tuvieron que ajustar sus expectativas y fantasías a las dificultades que presentaba la situación.

¹⁵⁵ Véase <http://www.angelfire.com/ar/hijoskane/mariana.html>

¹⁵⁶ Intervención de Marcelo Viñar el 11 de mayo de 2011 en la presentación del libro *Los padres de Mariana. María Emilia Islas y Jorge Zaffaroni: la pasión militante* de François Graña (Ediciones Trilce, 2011)

"Es algo muy difícil de explicar. Yo entiendo que nadie pueda comprenderme, porque de hecho, ni mi marido me entiende (...) elijo creer que él no tiene que ver con todas esas cosas. Porque me parece más sano. Porque, no sé, si el día de mañana llego a la conclusión de que realmente él hizo todo aquello de lo que lo acusan, no lo veré más. Pero por ahora no me siento lista para hacer eso. Yo tengo cariño con él, me cuesta mucho dolor creer que él haya podido hacer todo eso", afirmó en relación a su "apropiador"¹⁵⁷.

En marzo de 2002, Mariana viajó por primera vez a Uruguay para encontrarse con su familia biológica "[...] A partir de ahí la cosa se empezó a dar a nivel familiar, "[...]bueno dale, venganse a pasar las vacaciones, aprovechamos que mi tía Cecilia tiene una casa grande en Punta del Este.¹⁵⁸" Tras un largo proceso signado por la paciencia y la apertura, hoy en día Mariana, casada con una hija comenzó a tejer una relación más cercana con su familia.

En marzo 2009 tras haber asistido a la entrega de la distinción "Ciudadanos Ilustres" por la intendencia Municipal de Montevideo, Mariana Zaffaroni experimentó un momento de inflexión muy importante para su historia de vida, tras aquella exposición pública entre amigos y compañeros de militancia de sus padres.

¹⁵⁷ Montevideo Portal, Todo está guardado en la memoria, 15 de abril de 2011, en línea: http://www.montevideo.com.uy/notnoticias_135929_1.html [Consultado 13 abril de 2013]

¹⁵⁸ Graña, Op. Cit., p. 254

“Hasta los 17 años creí que me llamaba Daniela Furci. Después de recuperar mi identidad el proceso de adaptación fue bastante lento, yo no me quería hacer cargo de mi historia. Pero cuando nació mi hija, todo empezó a fluir con mi familia. Ahora, al ver personas parecidas a mí, tengo la sensación de pertenecer. Esto yo no lo había sentido nunca a pesar de que tuve una infancia feliz¹⁵⁹”.

Dos meses después Mariana envió un mensaje por correo electrónico a numerosas direcciones de correo en Montevideo:

“ QUIERO CONOCER A MIS PADRES

Y.... al fin llegó el día... QUIERO CONOCER A MIS PADRES... y como solo puedo reconstruirlos les pido a ustedes, que los conocieron que me los acerquen.

De la misma forma, les pido que reenvíen este mail a otros compañeros y amigos que pudieron haberlos conocido (ya que no tengo el correo de nadie más) para que me puedan contar cosas, chicas, grandes, importantes, nimias, de su militancia, de sus ideas, de lo que hacían y de lo que les gustaba, cualquiera para poder armar el rompecabezas de quienes eran. Cualquier pequeño detalle será bien apreciado, yo, lamentablemente no tengo de ellos ningún recuerdo, por eso agradeceré enormemente a todos Uds. que si los tengan, que los compartan conmigo.

¹⁵⁹ Carmen Urzola Maldonado, *Mariana Zaffaroni Islas: “Yo no me quería hacer cargo de mi historia”* en línea: <http://plansistemico.blogspot.mx/2011/11/mariana-zaffaroni-islas-yo-no-me-queria.html> [consultado 20 de enero de 2013]

Les ruego me disculpen si les pido que recuerden cosas dolorosas, si es así, lo sabré entender. Imagino que es difícil contestar sin ninguna pregunta concreta, la verdad es que tampoco se qué preguntar... no se ¿qué música les gustaba? ¿Qué hacían cuando se juntaban con amigos? ¿Dónde les gustaba salir a pasear? qué se yo... ¿cómo eran conmigo?... bueno, no se... repito, cualquier historia será bien recibida.

Desde ya muchísimas gracias a todos.

Un beso. Mariana Zaffaroni.¹⁶⁰“.



Mariana Zaffaroni y su abuela María Ester Gatti

¹⁶⁰ Véase: http://blogs.montevideo.com.uy/blognoticia_35157_1.html

4.4. Restitución

Un Estado criminal, que fue tomado por asalto al margen de toda legalidad, dispone del destino final de la madre, a quien mantiene prisionera también fuera de toda legalidad. La despoja de su hijo y de su vida y, en ese mismo acto, entrega el niño a extraños, como si el recién nacido fuera propiedad privada del Estado, una cosa. En ese mismo acto, también, lo priva de su identidad. Quienes reciben al niño, además, refuerzan la enajenación, simulando que el nacimiento se produjo dentro la familia de apropiadores. Este mecanismo explica por qué todas las adopciones de niños desaparecidos-apropiados son fraudulentas. Todas se asientan sobre el asesinato de los padres desaparecidos y sobre el robo del niño a sus familiares.¹⁶¹

El terrorismo de Estado convirtió en víctimas a tres generaciones: las abuelas y los abuelos, sus hijos e hijas y las hijas e hijos de sus hijos e hijas. Es sabido que si no se reconoce y se elabora este horror siniestro, sus efectos inscriptos en el psiquismo actúan no sólo sobre las víctimas directas sino sobre la descendencia, involucrando a las generaciones siguientes.

La restitución de los niños hijos de desaparecidos, permite reconstruir y acceder la verdad de su origen y su historia tanto familiar como social, esto permite que se incluyan en una cadena generacional y, de este modo, que finalmente puedan integrar su verdadera identidad.

¹⁶¹ Laura de Conte, "La restitución una respuesta identificante" en *Restitución de Niños*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 1997, p. 95.

La restitución es un acto psíquicamente fundacional, basado en una articulación de la verdad y la justicia. Verdad que posibilita y asegura el desarrollo afectivo e intelectual del niño restituido. La articulación con la Justicia se presenta en más de un sentido: como enunciador de verdad y efecto de la recuperación de la filiación e identidad; como órgano que hace justicia por los crímenes cometidos; como la Ley que abre la posibilidad de restituir, de devolver -en la medida de lo posible a su estado original.

La restitución de niños realizada por las Abuelas de Plaza de Mayo y su equipo interdisciplinario tiene varias implicaciones:

1. Restituir significa volver a su lugar. Implica tanto devolverles a los niños sus familias y todos sus derechos como devolver los niños a las familias -abuelas, primos, hermanos-. Esta concepción centra la restitución más en los niños¹⁶².

2. Devuelve la responsabilidad de la violencia a los verdaderos responsables, la dictadura militar, desandando un discurso que culpabilizó a las víctimas. La responsabilización de las víctimas es un recurso frecuente para legitimar violencias de distinto orden, tanto genocidas como interpersonales¹⁶³.

El trabajo de búsqueda y restitución de Abuelas impide ceder a las presiones que buscan un pacto del olvido, un "dejar las cosas como

¹⁶² Ibid. p. 96.

¹⁶³ Veasé: "Efectos psicológicos de la represión política", de D. Kordon y L. Edelman.

están" que permitiría una victimización de las víctimas, al estilo paradójico de "el que lo dice lo es".

3. Tiene importancia que el abordaje de la restitución tenga carácter institucional y tome en cuenta que se está trabajando con víctimas sociales. Esto significa que el trauma psíquico debe ser considerado como el resultado de la incidencia de una catástrofe social en la subjetividad. Los niños restituidos son un trágico testimonio del cruce de la historia colectiva con la historia individual. Estos niños no son "casos" especiales ni portadores de una patología, sino actores particularmente vulnerables, atravesados por un período sociohistórico.¹⁶⁴

4. El abordaje de la restitución fue y es interdisciplinario¹⁶⁵.

5. La restitución tiene un efecto liberador de la profunda vulnerabilidad de lo siniestro que quedó "enquistado" en el psiquismo infantil, a partir de la violencia padecida por los padres durante el secuestro y el cautiverio. Es un develador del núcleo traumático y reduce su eficacia latente, es decir, los efectos negativos que produce el trauma.

¹⁶⁴ Similar posición (aunque no idéntica) adoptan algunos especialistas en violencia conyugal: la mujer maltratada no tiene una patología al ingresar a la situación violenta, sino que la desarrolla a partir de la misma. Tanto las víctimas de la violencia como los hombres maltratadores de sus esposas son el resultado de una construcción social de género, surgida de una sociedad patriarcal, que permite y avala la violencia.

¹⁶⁵ Conté, Laura. Op. Cit., 97.

4.5 Derecho a la identidad

La apropiación de niños que se desarrolló durante la última dictadura militar, ha sido entendida como un “hecho inédito de la modernidad¹⁶⁶”, que no es comparable con otros momentos de violencia de estado en el Cono Sur. La caracterización del robo de menores es preciso entenderlo como un acto criminal y perverso de quienes asumieron esas prácticas. Es posible entonces concebir la magnitud de la atrocidad que representó y dio cuenta de su ilegalidad, así como de las consecuencias en los niños apropiados hoy jóvenes-adultos la mayoría aún desaparecidos.

Con la apropiación ilegal se despojó de su origen, del derecho a la verdad de su historia, de crecer *entre los suyos*, generando una ruptura en el contexto social de origen y desmantelando un sistema de *filiación* a cientos de niños apropiados en el secuestro de sus padres o nacidos en cautiverio.

Como consecuencia legítima de estas *identidades vulneradas*¹⁶⁷ y del delito que las subyace, en el marco del vacío legal que reconocería el derecho a la identidad, es aquí donde surge la lucha por la reivindicación de estas. Estas luchas por la recuperación de la memoria y por el Derecho a la Identidad como reparatoria del vejamen sufrido, fue un proceso complejo que empezó a gestarse progresivamente a partir del restableciendo de la democracia en Argentina.

¹⁶⁶ Alicia Lo Giúdice, “El derecho a la identidad”, en *Abuelas de Plaza de Mayo Juventud e identidad*, Tomo II, Buenos Aires, Espacio Ed., 2001, p. 83.

¹⁶⁷ María Teresa Sánchez, “El lugar del intelectual frente a la vulneración del derecho a la identidad”, en *Identidad: Construcción Social y Subjetiva*, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2004, p. 59.

Alicia Lo Giúdice en su texto *Derecho a la identidad*¹⁶⁸ señala que muchos jóvenes viven actualmente una situación simbólicamente muy parecida a la de sus padres, es decir, en *estado de excepción*. Su vida y su configuración cotidiana están falsificadas junto con su documentación, filiación e identidad, manteniéndose en condición de “desaparecidos”, y se los sigue sometiendo a la ignorancia del origen del vínculo con quienes lo han criado, que se basa en el asesinato de sus padres y su propio robo.

Así, el *aparato psíquico* de los niños secuestrados se desarrolla en una situación de captura y de identidad enajenada, dado que la apropiación se llevó adelante haciendo uso de la extrema fragilidad infantil y, en la mayoría de los casos, de la invalidez del niño en su primera infancia, para despojarlo de su identidad y nombre propio y montar, así, un andamiaje de mentiras¹⁶⁹.

Desde el ámbito jurídico se han realizado diversos trabajos de búsqueda y recuperación. Desde la creación de Abuelas de Plaza de Mayo, la presión y la solicitud de verdad llevó al caso esclarecer que habían existido violaciones a tratados internacionales como lo son: Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas en 1948, art. 1° y 16°¹⁷⁰, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado por

¹⁶⁸ Alicia Lo Giúdice, Alicia, “Derecho a la identidad”, en Lo Giúdice, Alicia (comp.). *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2005, pp. 29-41.

¹⁶⁹ Equipo Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, 1997.

¹⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, United Nations, 2008. [en línea, consulta 18 de agosto de 2012] <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Naciones Unidas en 1966, parte III, art. 10°¹⁷¹, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado por Naciones Unidas en 1966, artículos 23° y 24°¹⁷², y la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹⁷³, Pacto de San José de Costa Rica de noviembre de 1969, art. 17° y 18°¹⁷⁴. Asimismo se violaron, desde el punto de vista del derecho interno, diversos artículos de la 1° parte de Declaraciones y Garantías de la Constitución Nacional¹⁷⁵ y los Derechos del niño.

En el Derecho Penal¹⁷⁶, con relación a menores hay delitos contemplados: a) delito de sustracción de menor, artículo 146; b) delito de supresión y suposición de estado civil, artículo 139; c) delito de falsificación ideológica de documento público, artículo 293 y 292; d) delito de privación ilegal de la libertad, artículo 142¹⁷⁷.

¹⁷¹ Organización de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, United Nations, 1976. [en línea, consulta 18 de agosto de 2012] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

¹⁷² Organización de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, United Nations, 1976. [en línea, consulta 18 de agosto de 2012] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

¹⁷³ Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969. [en línea, consulta 18 de agosto de 2012] http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

¹⁷⁴ Ibidem.

¹⁷⁵ Argentina, Presidencia de la República, Constitución Nacional de la Nación Argentina. [en línea, consulta 19 de agosto de 2012] http://www.diputadosalta.gov.ar/images/stories/constitucion_argentina.pdf

¹⁷⁶ Para desaparición forzada de personas véase: Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (CADH), Adoptada en Belém do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>

¹⁷⁷ Argentina, Presidencia de la República, Op. Cit.

Tras la presión de las Abuelas de Plaza de Mayo se elaboró e impulsó un Proyecto de Ley referida a un Banco Nacional de Datos Genéticos de Familiares de Niños Desaparecidos¹⁷⁸ en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación, la Secretaría del Menor y la Familia de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente de la ciudad de Buenos Aires y el Servicio de Inmunología del Hospital Durand de la Ciudad de Buenos Aires. Este Proyecto fue presentado y motorizado por el Presidente de la Nación siendo convertido en Ley Nacional 23.511 en mayo de 1987 con la aprobación de todos los partidos políticos del Parlamento¹⁷⁹.

En el marco de la Convención Internacional por los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se promovieron la inclusión de los artículos 7 y 8 conocidos como “argentinos” y 11 del derecho a la identidad, a solicitud de la Asociación “Abuelas”.

Desde el punto de vista de la subjetividad, el derecho a la identidad surge de una necesidad básica del hombre, que es la de tener un nombre, una historia y una lengua. La lengua en tanto voz familiar que al transmitirse humaniza al

¹⁷⁸ Banco Nacional de Datos Genéticos, que tiene por objeto realizar informes y dictámenes técnicos y realizar pericias genéticas a requerimiento judicial, para determinar la identidad de un menor que se suponga hijo de desaparecidos. En este Banco, instalado en el Hospital Durand de la Ciudad de Buenos Aires, se conservan muestras de sangre de los familiares, de los casos documentados, para el joven que quiera buscar su identidad. CITAR

¹⁷⁹ Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, *Restitución de niños*, Editorial Universitaria de Buenos Aires SEM, 1997, p. 22.

sujeto y le da un lugar en un linaje¹⁸⁰. Jacques Lacan, en su texto *La familia*, sostiene que la familia cumple con una importante función en la transmisión de la lengua materna, en la transmisión de la cultura, en la represión de los instintos y, en un marco más amplio, instaura una continuidad psíquica entre las generaciones, cuya causalidad es del orden mental¹⁸¹.

Lacan se refiere también de la función de los padres, de los hermanos, de los abuelos, de los bisabuelos, ya que se necesitan tres generaciones para que algo de una transmisión se establezca. Las identificaciones con esas figuras imaginarias y los Otros significantes.

La violencia ejercida en durante las dictaduras del Cono sur fue una fractura generacional en la que, por lo menos, tres o cuatro generaciones se vieron afectadas. Generaciones que se vieron privadas de una continuidad psíquica, privadas de una transmisión en el tiempo. Fractura que ha dejado un agujero en lo simbólico. Como sostiene María Cristina Olivares: “No hay palabras para dar cuenta de lo acontecido”¹⁸².

¹⁸⁰ Fabiana Rousseaux, “Identidad ¿una justa medida?” en *Centro de atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: identidad y transmisión*. Buenos Aires, 2008. [en línea, consulta 10 de agosto de 2011] http://www.abuelas.org.ar/areas.php?area=bibliografia.php&der1=der1_mat.php&der2=der2_mat.php

¹⁸¹ Jacques Lacan. *La familia*, Ed. Argonauta.1997, p. 45-55.

¹⁸² María Cristina Olivares, “Del trauma a la ficción” en *Centro de atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: identidad y transmisión*. Buenos Aires, 2008. [en línea, consulta 10 de agosto de 2011] http://www.abuelas.org.ar/material/libros/libro_psico_08.pdf

4.6. Filiación

La filiación es considerada como el vínculo jurídico existente entre dos personas donde una de ellas es descendiente de la otra, sea por un hecho natural o mediante un acto jurídico. De la relación filial se desprenden ciertas consecuencias. En primer termino, puede darse que no toda persona tenga una filiación o estado filial. En segundo lugar, la filiación biológica puede perfectamente no coincidir con la filiación jurídica; por ejemplo, si alguien siendo padre biológico, pierde el juicio de reclamación por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.

Este discurso la filiación como el vínculo existente entre padres e hijos, que implica la acción y efecto de filiar, es decir, otorgar el marco legal que permite ubicar la procedencia de los hijos respecto de los padres.

En el Código Civil de la República Argentina, el artículo 240 –ubicado en la Sección segunda que se titula: “De los derechos personales en las relaciones de familia”– sostiene: “La filiación puede tener lugar por naturaleza o por adopción. La filiación por naturaleza puede ser matrimonial o extramatrimonial. La filiación matrimonial y la extramatrimonial, así como la adoptiva plena, surten los mismos efectos conforme a las disposiciones de este Código.”

Todo niño o niña tiene derecho a ser inscripto inmediatamente después de su nacimiento, a tener un nombre desde que nace y, en lo posible, a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos.

Hablar de filiación entonces supone una acción, que es el acto de inscribir el nacimiento que involucra la responsabilidad del padre o de la madre. Todo esto, si se dan las condiciones esperadas y deseadas, en un marco de legalidad que hace a derechos esenciales de los sujetos humanos y que permite un ordenamiento de la cadena generacional¹⁸³.

La filiación es un concepto que debe ser tratado como "principio político de organización" que permite el anudamiento de lo biológico, lo social y lo subjetivo. No basta con nacer, la vida hay que instituir. Instituir la vida, es decir, fabricar el vínculo institucional: esto es obra de la genealogía que hace sostener el hilo de la vida que recuerda al sujeto su lugar en la especie y procura a la sociedad lo humano vivo.

La genealogía apunta al conjunto de los sistemas institucionales fabricados por la humanidad para sobrevivir y difundirse. Instituir implica la normatividad, cuya exigencia será la existencia de un marco de legalidad que garantice la conservación de la especie. El arte de gobernar, es el arte de tramar una legalidad para hacer nacer a una persona, que pueda subjetivarse y hacer que la vida pueda transcurrir hasta la muerte. La especie se propone al sujeto humano a través de la genealogía. Es la ley la que asigna un padre a un hijo en virtud de una presunción legal que así la establece. La humanidad es una

¹⁸³ María Inés Mascó, "La filiación como construcción", en *Psicoanálisis restitución, apropiación, filiación*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2005, p. 55-57.

sucesión de padres y de hijos y la filiación es el montaje de la cadena humana¹⁸⁴.

¹⁸⁴ Abuelas de Plaza de mayo, Área Psicológica. [en línea, consulta 10 de agosto de 2011]
http://www.abuelas.org.ar/areas.php?area=psicologica.htm&der1=der1_psi.php&der2=der2_areas.php

Consideraciones Finales:

Un estudio como el presente está centrado en los aportes documentales que han apuntalado nuevas direcciones de investigación en torno al pasado reciente del Cono Sur. La desaparición de familiares en el contexto de las dictaduras argentina y uruguaya impactaron y significaron un antes y un después en la vida política y social de ambos países. Es preciso entender entonces, que la desaparición de menores tuvo una implicación distinta en el esquema represivo y en la significación social, y fungió como todo un plan sistemático de desaparición y despojo simbólico de la resistencia. No sólo intentó anular por la vía del exterminio la resistencia que opuso la generación que luchó por la transformación de su mundo, sino que trató de impedir el curso de la memoria borrando la huella generacional.

El discurso institucionalizado del régimen militar sostenía que los males del individuo devenían de la familia y esto fue la justificación perfecta para la intervención estatal en las familias de los disidentes. Durante el inicio de la búsqueda de Abuelas de Plaza de Mayo, una jueza negaba el derecho de los abuelos a hacerse cargo de sus nietos aduciendo que no habían sabido educar a sus hijos desaparecidos.

“Yo, personalmente, estoy convencida de que sus hijos eran terroristas. Para mí, terrorista es sinónimo de asesino. Y a los

asesinos, yo no pienso devolverles los hijos. Porque no sería justo hacerlo. Porque no sabrían criarlos y porque no tienen derecho, tampoco, a criarlos [...] Sólo sobre mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños”. [Palabras de la jueza de menores Marta Pons a un grupo de Abuelas que buscaban a sus nietos desaparecidos].¹⁸⁵

Las declaraciones de la jueza a pesar de ser informales se reflejaron en el procedimiento llevado a cabo con los niños, principalmente a partir de la “[...]coexistencia del expediente del secuestro y la intervención de un abandono, que desembocó en las institucionalizaciones y adopciones fraguadas”¹⁸⁶. Es decir, la apropiación fue posible porque el “Estado” no intervino simplemente a partir de las leyes, sino de las prácticas de sus agentes, observadas en los casos aquí analizados, fundamentalmente por el pensamiento hegemónico del momento¹⁸⁷.

La apropiación de menores ocurrida durante las dictaduras argentina (1976) y uruguaya (1973) estuvo arropada por diversas "regularidades" que han llevado a concluir en la presente investigación, que existió un plan sistemático de

¹⁸⁵ Julio Nosiglia, Botín de Guerra, Abuelas de Plaza de Mayo, Argentina, La Página, 1985.

¹⁸⁶ Sabina Regueiro, “Institucionalizaciones y adopciones fraguadas de niños desaparecidos: “NN s/abandono”“VIII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM)”Diversidad y poder en América Latina" Buenos Aires, Argentina. 29 de septiembre al 2 de octubre de 2009. [en línea consultado el 20 de octubre de 2013] <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/regueiro%20sabina%20adop%20fraguadas.pdf>

¹⁸⁷ Véase Sabina, Regueiro. Ibid.

apropiación, robo y secuestro de menores que fue puesto en marcha a través de múltiples procedimientos ilegales. La sustracción de estos menores comenzó con el secuestro junto con sus padres o con el secuestro y posterior desaparición de mujeres embarazadas que dieron a luz en centros clandestinos de detención.

Como pudimos dilucidarlo en el capítulo 3 de la presente investigación, los casos han tenido un avance de "justicia" gracias a la labor de diversos organismos de derechos humanos y en el caso argentino especialmente por Abuelas de Plaza de Mayo, quienes han fungido como una poderosa herramienta para llevar a la Justicia nuevas causas. El robo sistemático de bebés se considera por el Derecho Penal Internacional un crimen de lesa humanidad, como recoge la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada, por ello, no es posible aplicar el principio de prescriptibilidad. Del mismo modo, Abuelas de Plaza de Mayo y el estado argentino, tuvieron una gran responsabilidad en la redacción de la Convención sobre los derechos del niño¹⁸⁸, donde

¹⁸⁸ Uno de los instrumentos fundantes de la protección a este derecho lo constituye la Convención sobre los Derechos del Niño. El Art. 7 establece que: "1). El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos; 2). Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida." Consecuente a los Artículos 8 y 9 los Estados Partes tienen la responsabilidad de respetar el derecho de los niños a preservar su identidad y a proteger que los niños no sean separados de sus padres contra su voluntad. Es decir, como lo plantea la CDN en " Artículo 8.1.

"[...] de la lectura de los trabajos preparatorios de la Convención surge que el texto originariamente propuesto limitaba el alcance del derecho a la identidad. En el debate de su elaboración, el representante del Estado argentino insistió en otra redacción del artículo a fin de que éste consignara que el mencionado derecho comprendía 'la verdadera y genuina identidad personal, legal y familiar', iniciativa que no fue acompañada por los representantes de los otros países. Sin embargo, la Secretaría de Naciones Unidas, entendió que la redacción final del artículo que consigna 'el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares' no excluía otros elementos aunque no se los hubiera tenido expresamente en cuenta"¹⁸⁹.

Por el contrario, en Uruguay fue necesaria la intervención de la justicia internacional a través de la sentencia emitida por la CorteIDH para el caso

Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad". "Artículo 9.1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. [...]". Finalmente, el Art. 11 establece que: "11.1 Los Estados Partes adoptarán las medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero. 11.2 Para este fin, los Estados Partes promoverán la concertación de acuerdos bilaterales o la adhesión a acuerdos existentes. Véase en: Convención sobre los Derechos del Niño, Res. 44/25 20 Nov., 1989 (en vigor desde 2 de Septiembre, 1990)

¹⁸⁹ Nuria Piñol Sala, "Los delitos del Art. 146 del CP a la luz del derecho a la identidad y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", en Asociación Abuelas de Plaza de Mayo: Derecho a la identidad y persecución de crímenes de lesa humanidad, Buenos Aires, 2006.

Gelman para que el estado reconociera y reparara parcialmente el daño cometido.

Como lo vimos en el capítulo 4, el caso Macarena Gelman se desarrolla en otras condiciones debido a que el caso era competente al estado uruguayo. En 1986, Uruguay aprobó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, clausurando toda posibilidad de investigación judicial sobre los casos de violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas durante la última dictadura militar. El caso de María Claudia Iruretagoyena y su hija Macarena también fue alcanzado por esta ley aunque, posteriormente, el Poder Ejecutivo revisó su decisión y aperturó las investigaciones.

En 2006 el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la familia Gelman impusieron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e impulsaron el caso hasta trasladarlo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El objetivo no solo de alcanzar justicia en el caso de María Claudia sino buscando también impulsar los procesos de justicia por las graves violaciones a los derechos humanos que se encontraban cerrados dada la vigencia de la Ley de Caducidad.

El 24 de febrero de 2011, la CorteIDH emitió la sentencia sobre el caso, condenando a Uruguay por la desaparición de María Claudia Iruretagoyena y sobre el ocultamiento de identidad de Macarena.

La presente investigación en un principio se planteó como una caracterización de la estructura utilizada para la sustracción de menores, que si

bien sabemos, fue uno de los delitos más aberrantes dado que quebró irreparablemente líneas generacionales y violó el derecho a la identidad que como lo establece la Corte Interamericana de Derechos Humanos

“[...]Es un derecho humano que comprende derechos correlacionados: el derecho a un nombre propio, a conocer la propia historia filial, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la nacionalidad. Como todos los derechos humanos, el derecho a la identidad se deriva de la dignidad inherente al ser humano, razón por la cual le pertenece a todas las personas sin discriminación, estando obligado el Estado a garantizarlo, mediante la ejecución de todos los medios de los que disponga para hacerlo efectivo¹⁹⁰”

Para hacer posible la caracterización de la sustracción de menores, era y es necesario realizar una investigación como bien lo enunció Giorgio Agamben

“...sería más honesto y sobre todo más útil indagar atentamente acerca de los procedimientos jurídicos y dispositivos políticos que hicieron posible llegar a privar tan completamente de sus derechos y de sus prerrogativas a unos seres humanos, hasta el extremo de que

¹⁹⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos [en línea: consultado el 20 de octubre de 2013] <http://www.corteidh.or.cr/sitios/tesauro/tr705.htm>

el llevar a cabo cualquier acción contra ellos no se consideraba ya como un delito”¹⁹¹.

Uno de los objetivos de la presente investigación fue explorar los procedimientos jurídicos, los dispositivos políticos y las representaciones sociales derivados de estos sucesos del pasado reciente. Para ello fue necesario realizar una reconstrucción histórica sobre cómo se asumieron estas sustracciones y "repartición" de niños en hogares para su normalización, moralización y educación, así como caracterizar los movimientos o acciones que se desarrollaron durante y después del terrorismo de estado como consecuencia de la apropiación de niños.

A lo largo de la presente investigación, podemos encontrar una breve reconstrucción histórica de procedimientos que han dado cuenta de las intenciones de los golpistas “de hacer el bien”, lo que posibilitó la separación de menores en su núcleo familiar y social, de la destitución de sus padres de su condición de tales “[...] y dar cabida a innumerables prácticas sociales tales como las inscripciones falsas y la venta y el tráfico de niños en razón de que, según este razonamiento, siempre los niños estarán mejor en el seno de familias que puedan proporcionarles los cuidados y educación convenientes”¹⁹².

¹⁹¹ Giorgio Agambem, “¿Qué es un campo?”, en *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Pre-Textos, Valencia, 2001, pág. 40.

¹⁹² Carla Villalta, "La apropiación de menores: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas", en *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*, 175-199

A partir de la resolución de una querrela presentada por SERPAJ en 1996 por el delito de sustracción de menores durante la dictadura militar argentina fue posible establecer el carácter sistemático de la apropiación. Según el hallazgo en la jefatura de policía de Córdoba existió un documento proveniente del Ministerio del Interior con fecha abril de 1977, titulado: "Instrucciones sobre procedimiento a seguir con menores de edad hijos de dirigentes políticos o gremiales desaparecidos"¹⁹³. Es decir, no hubo improvisación sino que existió un plan estructurado y reglamentado para procesar la apropiación de los hijos de los deteneidos desaparecidos.

La querrela es particularmente esclarecedora de los alcances de este plan:

“a) La cantidad de casos, más las instrucciones oficiales sobre menores hijos de desaparecidos, demuestran que este delito fue previsto, y que por lo tanto tuvo carácter sistemático.

b) Este carácter sistemático resulta corroborado por la prueba de dos casos de secuestro de familias enteras en el exterior (Bolivia y Uruguay), su traslado clandestino a territorio argentino, y la subsiguiente desaparición de todos ellos, incluidos los menores que integraban esos grupos familiares.

¹⁹³ Serpaj Argentina, Resumen de querrela criminal que sera presentada el 30 de diciembre de 1996 por el delito de sustraccion de menores bajo la dictadura militar. Buenos Aires, lunes 30 de diciembre de 1996 [en línea consultado el 28 de octubre de 2013] <http://www.derechos.org/serpaj/>

Estos dos casos demuestran el funcionamiento de un sistema en su más nefasta expresión: la represión interconectada entre las dictaduras del Cono Sur, que obviamente es represión estatal clandestina, y no una suma de escasos hechos casuales.

c) El otro factor que corrobora que la sustracción de menores fue consecuencia prevista del funcionamiento de un sistema criminal es la existencia en Campo de Mayo (Hospital) y en la Escuela de Mecánica de la Armada, de áreas de ginecología y obstetricia donde las secuestradas embarazadas daban a luz, siendo tal hecho seguido de la desaparición de la madre y de la sustracción simultánea del niño.

d) Todos los imputados en esta querella tuvieron pleno conocimiento de la existencia de estos hechos, y de las estructuras clandestinas predispuestas en cuyo seno se producían interrogatorios bajo tortura de mujeres embarazadas y nacimientos de niños destinados a la sustracción.

e) Conocieron estos hechos por su ejercicio de altas jerarquías en la pirámide jerárquica militar, por el sistema de transmisión de órdenes, y por la garantía de impunidad que cada uno otorgaba a los autores materiales de los secuestros y a los directores de los centros clandestinos de detención que los Superiores aprovisionaban con ingentes recursos económicos y de personal.

También conocieron las sustracciones de menores por la gran cantidad de publicaciones efectuadas al respecto en la prensa nacional, gestiones de los propios familiares de las víctimas, comunicaciones de organismos internacionales, y recursos de habeas corpus sistemáticamente frustrados por las respuestas falsas de los funcionarios requeridos para que informaran al respecto.

e) No obstante este pleno conocimiento, los imputados no dispusieron el cese de los secuestros de grupos familiares, ni ordenaron desmontar las estructuras destinadas a recibir mujeres embarazadas, ni dispusieron la instrucción de ningún sumario por estos gravísimos hechos.

Por el contrario, en el informe Final de la Junta Militar del 28 de abril de 1983 se ocultó el sistema criminal empleado y se declaró la muerte de todos los desaparecidos (que incluía tácitamente la de los niños sustraídos).

El otorgamiento de esta garantía final de impunidad (que se completó con la promulgación por el Gral. Bignone de la llamada "ley de pacificación nacional", real auto amnistía) convirtió a los últimos altos funcionarios del proceso militar en partícipes necesarios para la consumación de los delitos denunciados.

f) No hay prescripción de tales delitos, porque se trata de delitos permanentes cuyo ejecución subsiste con la desaparición actual de los menores sustraídos, y porque las expresiones más representativas del derecho internacional establecen la imprescriptibilidad de esta clase de crímenes de lesa humanidad.”¹⁹⁴

Siguiendo lo anterior, apoyada en la información de Sabina Regueiro comparto la conclusión de que existió una justificación a través de un encuadramiento legal en las leyes 4664¹⁹⁵ y 19134¹⁹⁶, las cuales fueron

¹⁹⁴ Serpaj Argentina, Op. Cit.

¹⁹⁵ La ley 4664 permitía la intervención de los Tribunales de Menores “ART. 8 – Los tribunales de menores comocetán en única instancia:

a) Cuando aparecieren como autores o partícipes de un delito menores de 18 años; a los efectos de su sanción y procurar la corrección del menor;

b) Cuando la salud, seguridad, educación o moralidad de menores de 18 años se hallare comprometida por actos de inconducta, contravenciones o delitos de sus padres, guardadores o terceros, o por infracción a las disposiciones legales referentes a la instrucción y al trabajo: o cuando por razones de orfandad o cualquier otra causa, estuviesen material o moralmente abandonados, corrieren peligro moral o estuvieren expuestos a ello; para deparar protección o amparo y procurar educación moral e intelectual al menor, y para sancionar en su caso la inconducta de sus padres, tutores o guardadores conforme a las leyes que rigen en materia de minoridad o a las disposiciones de esta ley;...” Argentina, Ley 4664 tribunales de menores de 3 de enero de 1938, Boletín oficial e impresiones del estado. [en línea consultado el 28 de octubre de 2013] <http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/04664.pdf>

¹⁹⁶ La ley 19134 validaba que los padres podrían no ser citados al juicio

“Art. 11. El padre o la madre del menor no serán necesariamente citados al juicio, y no se admitirá su presentación en los siguientes casos:

a) Cuando hubieran perdido la patria potestad;

b) Cuando se hubiese confiado espontáneamente el menor a un establecimiento de beneficencia o de protección de menores público o privado por no poder proveer a su crianza y educación y es hubiera desentendido injustificadamente del mismo en el aspecto afectivo y familiar durante el plazo de un año;

c) Cuando hubieren manifestado expresamente su voluntad de que el menor sea adoptado ante el órgano estatal competente, la autoridad judicial, o por instrumento público;

d) Cuando el desamparo moral o material del menor resulte evidente, o por haber sido abandonado en la vía pública o sitios similares y tal abandono esa comprobado por la autoridad judicial.

Art. 16. . Sólo podrá otorgarse la adopción plena con respecto a los menores:

a) Huérfanos de padre y madre;

utilizadas ilegalmente debido a que no se presentaron argumentos bien sustentados que catalogaran la actividad política de los padres como “inconducta”, o la desaparición como “abandono o peligro moral”. Es decir, los menores fueron sustraídos por personas en su mayoría ligadas al poder militar. Estas apropiaciones tenían como fundamento, el cuidado de su “bienestar”, que como lo vimos anteriormente, el estado consideraba a las familias biológicas no aptas para criarlos de manera “segura”.

Si bien la restitución de los menores apropiados permite la reconstrucción de su historia familiar y social, los casos tratados en la presente investigación permiten constatar que el sujeto de estudio de esta tesis no se agota en los procesos judiciales ni en las investigaciones jurídicas. Existe una dimensión psicológica, cultural, social y ética que tampoco finaliza en el proceso de restitución. Debemos recordar que en los tres casos considerados los menores apropiados presentaron rechazos traumáticos en el camino de la restitución. Macarena Gelman recuperó su identidad biológica y sigue teniendo un vínculo afectivo y cercanos con su familia apropiadora, Simón Riquelo atravesó una densa crisis de identidad y por mucho tiempo decidió permanecer en silencio, a pesar de ello tenía contacto con su madre biológica Sara Méndez; actualmente continua con un vínculo afectivo y/o cercano con su familia “adoptiva”. El caso Mariana Zaffaroni ha causado un sinnúmero de controversias desde su aparición, en

b) Que no tengan filiación acreditada;

c) Que se encontraran en alguna de las situaciones previstas en el artículo 11”

Argentina, Ley 19134 tribunales de menores de 29 de julio de 1971, Boletín oficial e impresiones del estado. [en línea consultado el 28 de octubre de 2013] <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/ln19134.htm> Artículos citados en Sabina Regueiro, Op. Cit.

un principio se rehusó a su historia familiar y a recuperar su identidad, tras varios años de intenso trabajo, su abuela logró construir un vínculo con su familia biológica a pesar de su rechazo, en 2009 tras la carta difundida entre uruguayos dentro y fuera del país comenzó a reconstruir la historia de sus padres.

Como pudimos dar cuenta en los casos analizados, las prácticas de secuestro, sustracción y sustitución de la identidad de los menores se implantaron en determinadas redes de “relaciones sociales y de poder”, se entretrajeron con dispositivos jurídico-políticos y con una determinada estructura institucional-burocrática. “[...] Sin embargo, si en la dimensión de las continuidades es posible identificar tales elementos, consideramos que una de las rupturas fundamentales que marcan estas prácticas criminales, en relación con lo ya existente, es que las mismas fueron desplegadas en un Estado terrorista que introdujo en distintos niveles de la organización social un “estado de excepción”, en el cual norma y hecho se volvieron indiscernibles.¹⁹⁷”

Fue un estado de excepción donde todo se vuelve verdaderamente posible y la ley se aplica desaplicándose, al decir de Agamben¹⁹⁸, el que posibilitó un plan sistemático de apropiación de niños. Fue una acción estructurada y desarrollada a partir de la implantación de un proyecto político-ideológico destinado a disciplinar a la sociedad. Mecanismos de la norma

¹⁹⁷ Carla Villalta, Op. Cit.

¹⁹⁸ “[...] una medida ‘ilegal’ pero perfectamente ‘jurídica y constitucional’ que se concreta en la producción de nuevas normas (o de un nuevo orden jurídico). Agamben, G., Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, Pre-textos, Valencia, 1998.

disciplinaria y regularizadora, que en el caso de la apropiación de niños fungió como una malla disciplinaria generacional.

Es preciso entender que las disciplinas cumplen una serie de funciones en la sociedad

"[...] Lo propio de las disciplinas es que intentan definir respecto de las multiplicidades una táctica de poder que responde a tres criterios: hacer el ejercicio del poder lo menos costoso posible (económicamente, por el escaso gasto que acarrea; políticamente por su discreción, su poca exteriorización, su relativa invisibilidad, la escasa resistencia que suscita), hacer que los efectos de ese poder social alcancen su máximo de intensidad y se extiendan lo más lejos posible, sin fracaso ni laguna..."¹⁹⁹.

Por último, tales modalidades represivas fueron capaces de ser impuestas porque la sociedad aterrorizada fingió no saber, no conocer lo admisible. El reiterado trabajo de denuncia, búsqueda, localización y restitución de menores llevado delante por Abuelas de Plaza de Mayo posibilitó adjudicar una enorme visibilidad y problematizar estos actos criminales.

Como lo vimos en el último capítulo de la presente investigación, Abuelas de Plaza de Mayo y diversas organizaciones han trabajado con el fin de restablecer la filiación, es decir, la identidad biológica de los más de 400 niños

¹⁹⁹ Michel Foucault, Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión. 1°ed, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. 314 págs [1ra ed en francés, 1975] p. 201.

desaparecidos. Estas labores han marcado un antes y un después en la forma del tratamiento del tema de la apropiación de menores. El intenso trabajo y las largas luchas han logrado que plantearlo como un problema público y así contribuir en la posibilidad de que otros problemas similares se empezaran a pensar como asuntos públicos y ya no como casos aislados del orden privado. Finalmente a partir de 1997 Abuelas comenzó a realizar diversas campañas de difusión para convocar a los jóvenes con dudas sobre su identidad. Una de las principales campañas se dio bajo la pregunta "¿Y vos sabés quién sos?", campaña que tenía como propósito hacer un llamado a la reflexión social e individual. Desde ese momento fueron los jóvenes quienes se comenzaron a acercar a Abuelas , dudando sobre su identidad: buscándose. Así, a la búsqueda permanente que realizaban, se le sumó la participación de los propios jóvenes y cada uno de los niños –ahora adultos- que se reencuentran con su historia Y contribuyen a la reconstrucción de una filiación colectiva. Los casos estudiados muestran el drama de una generación entera en la incertidumbre de su pasado y el trauma identitario.

Bibliografía:

Agamben, Giorgio (2001), "¿Qué es un campo?", en *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Pre-Textos, Valencia, 2001, pág. 40.

Allier Montaño, Eugenia (2004), "Sara y Simón o la reconstrucción del pasado: el problema de la verdad en la escritura de la historia del tiempo presente", en *Cuicuilco Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, Número 11, ene-abril 2004. pp. 9-45.

----- (2008) "Memoria una lenta y sinuosa recuperación", en Silvia Dutrénit, Eugenia Allier Montaño y Enrique Coraza de los Santos, *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*. Textual, CeALCI, Fundación Carolina. Montevideo., 2008. pp. 161-255.

----- (2008a) "Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria", en *Historia y Grafía*, Número 31 - 2008. pp. 165-192.

----- (2008b), "Lugar de memoria: ¿un concepto para el análisis de las luchas memoriales? El caso de Uruguay y su pasado reciente", en *Cuadernos del CLAEH* (96-97) (Uruguay), "Sesenta años de la declaración universal de los derechos humanos", 2ª serie, año 31, 2008/1-2, pp. 87-109.

----- (2010), *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Montevideo, Trilce/IIS-UNAM.

Argentina, Decreto 2332/1994 . Modificaciones a la Ley 24410. Artículos 146. *Boletín Oficial de la Republica Argentina* núm. 28051, 2 de Enero de 1995, Primera Sección - Legislaciones y Avisos Oficiales [en línea. Consultado el 23 de octubre de 2012] <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=2769>

-----, Ley 4664 tribunales de menores de 3 de enero de 1938, Boletín oficial e impresiones del estado. [en línea consultado el 28 de octubre de 2013] <http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/04664.pdf>

-----, Ley 19134 tribunales de menores de 29 de julio de 1971, Boletín oficial e impresiones del estado. [en línea consultado el 28 de octubre de 2013]
<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/ln19134.htm>

----- Presidencia de la República, Constitución Nacional de la Nación Argentina. [en línea, consulta 19 de agosto de 2012]
http://www.diputadosalta.gov.ar/images/stories/constitucion_argentina.pdf

Aróstegui, Julio (1998), *La historia vivida*. Alianza. Madrid., 2004.

----- “Historia y Tiempo Presente. Un nuevo horizonte de la historiografía contemporaneista”, [en línea]. *Cuadernos de historia contemporánea. Numero 20 [1998]*. Dirección URL:
<http://revistas.ucm.es/ghi/0214400x/articulos/CHCO9898110015A.PDF>.
[Consultada: 15 de abril 2010].

----- “Ver bien la propia época. (Nuevas reflexiones sobre el presente como historia”, en *Sociohistórica* N° 9/10, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, 2002, p. 31.

Augé, Marc (1998), *Las formas del olvido*. Gedisa. Barcelona., 1998.

Avendaño, César (2010), “Memoria colectiva y memoria personal: apuntes para pensar una psicología política” en *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, Vol. 13 No. 2 Mayo de 2010, Ciudad de México, Unam, p. 52.

Bastide, Roger (1994), *Mémoire collective et sociologie du bricolage*, *Bastidiana*, 7-8, julio-diciembre de 1994.

Bedarida François (1998), "Definición, método y practica de la Historia del Tiempo Presente" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20.

Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín (1998), *Decíamos Ayer*. La prensa argentina bajo el Proceso. Buenos Aires, Colihue.

Blixen, Samuel (2002), Uruguay: Sara Méndez encuentra a Simón [en línea, consulta 13 de noviembre de 2011]
<http://www.rebellion.org/hemeroteca/ddhh/blixen170302.htm>

- Bolívar, Echeverría. (comp.) (2005), *La mirada del ángel: en torno a las Tesis sobre la Historia de Walter Benjamin*, UNAM / Era., México.
- Buriano, Castro Ana María (2008), "Los brazos del mundo': México en Uruguay a través del asilo diplomático. El embajador Vicente Muñiz Arroyo" en Silvia Dutrénit Bielous y Fernando Serrano Migallón (coords.), *El exilio uruguayo en México*, México, Porrúa/Cátedra México país de Exilio/Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 3-10.
- (2009) "Protección internacional y derechos de los perseguidos políticos en la experiencia mexicana" (en coautoría con Guadalupe Rodríguez de Ita y Silvia Dutrénit Bielous), *Papeles de población*, núm. 57, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, pp. 93-116.
- (2010) "A doscientos años cuentas por saldar ante la CorteIDH" (en coautoría con Silvia Dutrénit), *Estudios: revista del Centro de Estudios Avanzados*, Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba, núm. 1, Córdoba, 2010, pp. 73-90.
- (2011) "Ley de caducidad en Uruguay y esencia ético-política de la izquierda", *Perfiles Latinoamericanos*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, núm. 38, 2011, México, pp. 173-203.
- (2012) "Derechos, trauma social y restitución. Sincronía y unicidad: el caso de Uruguay", *Andamios*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, núm. 18, 2012, México, pp. 89-116.
- Calveiro, Pilar. Poder y desaparición (1999),. *Los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires.
- Calloni, Stella (1999). *Operación Cóndor. Los años del lobo*. Ed. Peña Lillo, Buenos Aires.
- Candau, Joël(1996), *Antropología de la memoria*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Changeux, Jean-Pierre(2006), "Definición de memoria biológica", en *Academia Universal de las Culturas, ¿Por qué recordar?*. Granica. Buenos Aires., 2006. pp. 15-19.
- CIDH, *Demanda de la corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Juan Gelman, María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María*

- Macarena Gelman García Iruretagoyena (Caso 12.607) contra la República Oriental del Uruguay, 21 de enero.* [en línea, consulta 18 de agosto de 2011]
<http://www.cidh.org/demandas/12.607%20Gelman%20Uruguay%2021ene10%20ESP.pdf>
- CIDH, *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Radilla Pacheco vs. México.* [en línea, consulta 10 de noviembre de 2011]
<http://www.cmdpdh.org/docs/La%20Sentencia%20de%20la%20Corte%20IDH%20vs.%20Estados%20Unidos%20Mexicanos%20Caso%20Radilla%20Pacheco%20AFADEM%20CMDPDH.pdf>
- CIDH, Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 20 de marzo de 2013. Caso Juan Gelman, María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María Macarena Gelman García Iruretagoyena contra la República Oriental del Uruguay, 24 de febrero de 2011. [en línea, consulta 15 de mayo de 2013]
http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/gelman_20_03_13.pdf
- Colmeiro, José, *Memoria histórica e identidad cultural: de la postguerra a la postmodernidad*, Barcelona, Antropos, 2006, p. 15.
- Consalvi, Alberto, *La X Conferencia Interamericana, Caracas, 1954*, [en línea, consulta 16 de mayo de 2012]
<http://runrun.es/historia/23647/la-x-conferencia-interamericana-caracas-1954.html>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969. [en línea, consulta 18 de agosto de 2012]
http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
- Crespo, Horacio (1999), *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, FCE, Buenos Aires.
- Cuesta Bustillo, Josefina (1998), "Memoria e historia. Un estado de la cuestión", en Josefina Cuesta Bustillo (ed.), *Memoria e historia*. Marcial Pons. Madrid.
- Cuesta Bustillo, Josefina, *Historia del presente*. EUDEMA. Madrid., 1993.

- Da Silva Catela, Ludmila , *Hijos de desaparecidos, hilos de memoria para el futuro*. En línea disponible en <http://fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/Sincronia/hijos.htm> [consultado el 3 de enero de 2012]
- De Conte, Laura, "La restitución una respuesta identificante" en *Restitución de Niños*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 1997,
- Dominick La Capra, *Historia y Memoria después de Auschwitz*, Prometeo, Buenos Aires, 2009, p. 21.
- Dutrenit, Silvia (1973). *Diversidad partidaria y dictaduras Argentina, Brasil y Uruguay*, Instituto de Investigaciones Dr. Jose Maria Luis Mora, México.
- Estados Unidos de Norte América (1971), Departamento del Estado, *Telegrama: Embajada de Buenos Aires, Embajada de Brasilia, Embajada de Montevideo*, 20 de agosto de 1971. [en línea, consulta el 20 de mayo de 2012] <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB71/doc1.pdf>
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. 1°ed, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. 314 págs [1ra ed en francés, 1975] p. 201.
- Franco, Marina y Florencia Levín (comps.) (2007), *Historia reciente. Perspectivas desafíos para un campo en construcción*, Paidós. Buenos Aires.
- Guy, D. (1998), "Madres vivas y muertas, los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires" en Balderston, D., y Guy, D., (comp.). *Sexo y sexualidad en América Latina*, Buenos Aires , Paidós.
- Gonzalez Hernandez, Berenice (2006), *Operacion Condor : un acercamiento a su conocimiento a traves de los documentos desclasificados por agencias estadounidenses de inteligencia y de seguridad*, presentada en la Facultad de Filosofia y Letras, UNAM, tesis que para obtener el título de Licenciado en Estudios Latinoamericanos, 2006.
- González Jácome, Jorge, Reseña de "Operación cóndor: una década de terrorismo internacional en el cono sur" de John DingesInternational Law en *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 2006, (junio-noviembre) [en línea, consulta 16 de abril de 2012] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82400808>

Hartog, François(2007), *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. Universidad Iberoamericana. México.

Halbwachs, Maurice (2005), *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.

Hernández Sandioca, Elena (2004), *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*. Akal. Madrid.

Herrera, Matilde y Tenenbaum (2001), Ernesto. *Identidad, despojo y restitución*. Ed. Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires.

Hobsbawn, Eric, *Sobre la historia*. Barcelona, editorial Crítica, 1998.

Huysen, Andreas (2001), *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. FCE. Buenos Aires.

Iramain, Luis y Gerardo Nielsen (2002), "Bonafini a fondo" en Página Digital , febrero de 2002. [en línea, consulta el 20 de mayo de 2012] http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2002rest/2002seg/entrevistas/eb_e15-2.html

Jelin, Elizabeth, "La política de la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina". En *Juicio, castigos y memoria: Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.

----- (2002), *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores. Madrid.

Joutard, Philippe (1999), *Esas voces que nos llegan del pasado*. FCE. Argentina-México.

Koselleck, Reinhart (1993), *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós. Barcelona-México.

Kaufman, Susana, *Sobre violencia social, trauma y memoria*, . Trabajo preparado para el seminario: Memoria Colectiva y Represión auspiciado por el SSRC. Montevideo, 16-17 de noviembre de 1998. [en línea. Consultado el 23 de octubre de 2012] <http://i3xp6.w.incapsula.net/modulo/upload/GKauffman.pdf>

Lacan, Jacques (1997), *La familia*, Ed. Argonauta.

Larrobla, Carla, La dictadura cívico militar (1973-1985), en línea:
<http://www.1811-2011.edu.uy/B1/content/la-dictadura-c%C3%ADvico-militar-1973-1985?page=show> [Consultado 15 enero de 2013]

Lavabre, Marie Claire (2007), "Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria" en Anne Pérotin-Dumon (coord.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Disponible en:
http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php.
Consultado 12/10/2009.

Le Goff, Jacques (1991), *El orden de la memoria*, Barcelona, Paidós.

Lo Giúdice, Alicia (2001), "El derecho a la identidad", en *Abuelas de Plaza de Mayo Juventud e identidad*, Tomo II, Buenos Aires, Espacio Ed.

----- (2005) "Derecho a la identidad", en Lo Giúdice, Alicia (comp.). *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, pp. 29-41.

López San Miguel, Mercedes, "Sara Méndez, sobreviviente del Cóndor" en *Página 12*, 12 de septiembre de 2010, Montevideo.

-----, "Sara Méndez, la dignidad oriental" [en línea, consulta 18 de agosto de 2011] <http://automotoresorletti.blogspot.mx/>

Maira, Luis, "El estado de Seguridad Nacional en América Latina", en *El estado en América Latina. Teoría y práctica*, México, Siglo XXI, 2003, pp. 108-130.

Maggiolo, Oscar, "Uruguay, tres años de dictadura", en *Nueva Sociedad*, Nro. 27 Noviembre-Diciembre 1976, Pp. 74-84.

Mascó, María (2005), "La filiación como construcción", en *Psicoanálisis restitución, apropiación, filiación*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aire.

Mudrovcic, María I. "Algunas consideraciones epistemológicas para la historia del presente", [en línea]. *Revista de historia contemporánea. Numero 1 [2000]*. Dirección URL:

<http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/013/art013.htm>. [Consultada: 15 de abril 2010].

Nora, Pierre (1985), "La vuelta del acontecimiento", en Jacques Le Goff y Pierre Nora (dirs.) *Hacer la historia: nuevos problemas*, Barcelona, Laia, pp. 221-239.

----- (1988), "Memoria colectiva" en Jacques Le Goff, Roger Chartier, Jacques Revel (eds.) *La nueva historia*, Bilbao, Mensajero, pp. 455-459.

----- (ed.) (1997), *Les lieux de mémoire*, 3 vols., 4a ed., París, Gallimard.

----- (1997a), "Entre mémoire et histoire. La problématique des lieux", en Pierre Nora (ed.), *Les lieux de mémoire*, v. 1, 4a ed., París, Gallimard, pp. 23-43.

----- (1997b), "Comment écrire l'histoire de France" en Pierre Nora (ed.), *Les lieux de mémoire*, vol. 2, 4a ed., París, Gallimard, pp. 2219-2236.

----- (1997c), "L'ère de la commémoration", en *Les lieux de mémoire*, vol. 3, 4a ed., París, Gallimard, 4687-4719.

----- (1998), "La aventura de Les lieux de mémoire", en Josefina Cuesta Bustillo (ed.), *Memoria e historia*, Madrid, Marcial Pons, pp. 17-34.

Nosiglia, Julio, Botín de Guerra, Abuelas de Plaza de Mayo, Argentina, La Página, 1985

Olivares, María(2008), "Del trauma a la ficción" en *Centro de atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: identidad y transmisión*. Buenos Aires, 2008. [en línea, consulta 10 de agosto de 2011]
http://www.abuelas.org.ar/material/libros/libro_psico_08.pdf

Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. [en línea.

- Consultado el 20 de octubre de 2012] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- , *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, United Nations, 2008. [en línea, consulta 18 de agosto de 2012] <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- , *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, United Nations, 1976. [en línea, consulta 18 de agosto de 2012] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- , *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, United Nations, 1976. [en línea, consulta 18 de agosto de 2012] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>
- Pacheco, Jesús, *TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca*, [en línea, consulta el 16 de mayo de 2012] <http://malvinasconflict.devhub.com/blog/547415-tiar-tratado-interamericano-de-asistencia-reciproca/>
- Rabotnikof, Nora (2003), "Política, memoria y melancolía", en *Fractal*, 29, pp. 83-89.
- Rabotnikof, Nora (2007), "¿Una memoria presentista? (Acerca de una tesis de François Hartog)", en Mariana Aguiluz Ibargüen y Gilda Waldman (coords.), *Memorias (in)cógnitas: contiendas en la historia*, México, CEIICH-UNAM, pp. 61-83.
- Regueiro, Sabina, "Institucionalizaciones y adopciones fraguadas de niños desaparecidos: "NN s/abandono""VIII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM)"Diversidad y poder en América Latina" Buenos Aires, Argentina. 29 de septiembre al 2 de octubre de 2009. [en línea consultado el 20 de octubre de 2013] <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/regueiro%20sabina%20adop%20fraguadas.pdf>
- Ricoeur, Paul (1999), *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

Ricoeur, Paul (2004), *La memoria, la historia, el olvido*, Argentina, FCE.

Rodríguez, Lourdes, “Gracias por todos” en *La diaria*, 23 de marzo de 2010 [en línea]

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2010/12/maestra/http://ladiaria.com.uy/articulo/2010/12/maestra/>

Romano, Silvina, *América Latina y la política de seguridad norteamericana: continuidades*, Córdoba, Centro Argentino de Estudios Internacionales. [en línea, consulta 16 de mayo de 2012]

<http://www.caei.com.ar/es/programas/historia/13.pdf>

Ronzoni, Raul “Gerardo Vázquez: Muchos creen que la única víctima fue Sara Médez, pero no hay víctimas y verdugos; todos somos víctimas”, en *Busqueda*, año XXIX, núm. 1049, 25 de mayo de 2000, p. 64.

Rousseaux, Fabiana (2008), “Identidad ¿una justa medida?” en *Centro de atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: identidad y transmisión*. Buenos Aires. [en línea, consulta 10 de agosto de 2011]

http://www.abuelas.org.ar/areas.php?area=bibliografia.php&der1=der1_mat.php&der2=der2_mat.php

Ruiz, María, “Qué y cómo recordar: luchas por la memoria en el movimiento de derechos humanos argentino (1976-1998)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente, Puesto en línea el 30 mayo 2011, [En línea, consultado el 04 diciembre 2012] <http://nuevomundo.revues.org/61495> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.61495

Sánchez, María, “El lugar del intelectual frente a la vulneración del derecho a la identidad”, en *Identidad: Construcción Social y Subjetiva*, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2004, p. 59

Serpaj Argentina, Resumen de querrela criminal que sera presentada el 30 de diciembre de 1996 por el delito de sustraccion de menores bajo la dictadura militar. Buenos Aires, lunes 30 de diciembre de 1996 [en línea consultado el 28 de octubre de 2013] <http://www.derechos.org/serpaj/>

Traverso, Enzo (2007), *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria y política*, Madrid, Barcelona, Marcial Pons.

Todorov, Tzvetan (2000), *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós Ibérica.

Tusell, Javier (2000), "La Historia del Tiempo Presente: Algunas reflexiones sobre el caso español", en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos.

Uruguay. Presidencia de la República, *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, en cumplimiento del artículo 4to. de la Ley 15 848*. [En línea, consulta 12 de septiembre de 2008] Montevideo: Presidencia de la República, Universidad de la República, Vol. 2., 2007. http://www.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/06/2007060509.htm

----- Informe Final de la Comisión de la Paz.
http://www.presidencia.gub.uy/noticias/archivo/2003/abril/Informe_final.doc

----- Poder Judicial de la Nación, Causa N° 421/93-(403) "ZAFFARONI ISLAS, Mariana s/ av. circunstancias de su desaparición - FURCI, Miguel Ángel-GONZÁLEZ de FURCI. En línea <http://www.pjn.gov.ar/Publicaciones/00004/00001581.Pdf> [Consultado 10 abril de 2013]

Urzola Maldonado, Carmen, *Mariana Zaffaroni Islas: "Yo no me quería hacer cargo de mi historia"* en línea: <http://plansistemico.blogspot.mx/2011/11/mariana-zaffaroni-islas-yo-no-me-queria.html> [consultado 20 de enero de 2013]

Villalta, Carla, "La apropiación de menores: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas", en *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*, 175-199

Watchel, Nathan (1999), "Memoria e historia", *Revista colombiana de antropología*, Vol. 35 ene-dic, pp. 70-91.

Waldman, Gilda (2006), "La cultura de la memoria: problemas y reflexiones", *Sí Política y cultura*, otoño, número 26, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, pp. 11-34.

Yerushalmi, Yosef (1998), "Reflexiones sobre el olvido", en Varios Autores, *Usos del olvido*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 13-26.

Documentos

Acta de Clausura de la primera reunión interamericana de inteligencia nacional, en línea: http://www.johndinges.com/condor/documents/Acta_final.htm [Consultado 15 de enero de 2012]

Archivos Centrales del Departamento de Estado, Archivo Nacional, *Agosto 20, 1971: Telegrama secreto del Departamento de Estado*. [en línea, consulta 16 de mayo de 2012] <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB71/doc1.pdf>

s/a, Relación de Requeridos del OPR-33 (mayo-octubre de 1976). En: Link provisto por National Security Archive. Fuente: Centro de Documentación y Archivo CDyA, de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, también conocido como "Archivo del Terror". Copia recabada por Carlos Osorio. En línea: <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB185/19760500%20Relacion%20de%20Requeridos%0del%20OPR%2033.pdf>

s/a OCOAS. En: Link provisto por National Security Archive. Fuente: Protegida. Obtenido por Carlos Osorio. En línea: <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB185/19760928%20Entre-gados%20a%20OCOAS.pdf>

Anexo extractos de documentos y peticiones que contenía la web www.simonriqueo.org.uy

Material audiovisual

Virginia Martínez, Entrevistas realizadas para el documental *Por esos Ojos*, Uruguay-Francia, 1997. Transcriptor: Nayeli Moctezuma Moreno.



SECRET
Classification

ANEXO 1

Department of State

153569

POL 14 UR

TELEGRAM

INDICATE
 COLLECT
 CHANGE TO

7
57

DISTRIBUTION

ACTION: Embassy BUENOS AIRES Brasilia Page 2
3. Embassy Montevideo BRASILEX telegram 2051 giving latest
assessment election outcome being repeated to action
INFO: see Embassy MONTEVIDEO, and RIO DE Janeiro
LINDIS

153569

1. Without consultation outside Embassy, would appreciate having your estimate of most likely reaction of government to: (a) Frente Amplio victory in November 28th Uruguayan Presidential elections; or (b) strong Frente Amplio showing in that election but not winning Presidency; or (c) pre-election evaluation that shows increasing strength of Frente.

2. Spate of news stories have appeared in LA press speculating on possible Brazilian plans for action in Uruguay to frustrate Frente from taking over, including use of armed force. Other stories mention joint Argentine-Brazilian action.

(4)

DRAFTED BY: WPStedman ymg DRAFTING DATE: 8/20/71 TEL. EXT.: 29469 APPROVED BY: ARA/LA, Mr. Meyer

CLEARANCES: ARA/BR

SECRET
SECRET
Classification

SECRET

Classification

Department of State

TELEGRAM

33568

Pol. M.

37

DATE
COLLECT
CHARGE TO

DISTRIBUTION

ACTION: Amembassy Buenos Aires & Brasilia Page 2
3. Embassy Montevideo telegram 2051 giving latest assessment election outcome being repeated to action addressees for information only. and RIO DE Janeiro

GP-5

1. Without consultation outside Embassy, would appreciate knowing your estimate of most likely reaction of government re: (a) Frente Amplio victory in November 28th Uruguayan Presidential elections; or (b) strong Frente Amplio showing in that election but not winning Presidency; or (c) pre-election evaluation that shows increasing strength of Frente.

END.

JOHNSON

2. Spate of news stories have appeared in LA press speculating on possible Brazilian plans for action in Uruguay to frustrate Frente from taking over, including use of armed force. Other stories mention joint Argentine-Brazilian action.

153569

DRAFTED BY

Johnson

DRAFTING DATE

8/20/71

TELETYPE

29469

APPROVED BY:

ARA/LA, Mr. Meyer

CLEARANCES:

SECRET

Classification

RELACION DE REQUERIDOS DEL O.P.R. (33).

Jorge CAFFARO CHAPITAL: Alias (Gordo Villy)

C.I. 945.885

-Dom. Carapé No. 72.-

-Funcionando en Bancarios.-

-Req. No. 1030.-

Carlos Alberto RIBA GARCIA:

-Req. No. 1140.-

Alberto Cecilio MECHOSO MENDEZ.-Alias (Martín, Pocho, Abuelo, Andres,
(Marco, Domingo, Aquino).-

C.I. 856.404.-

-Dom. Turquía No. 3876.-

-Ingreso 139.-

-Cro. de la 118.-Actualmente uno de los tres de la Dirección, siempre en
la actividad Militar.-

-Req. No. 587.-

Anibal Daniel Griot AVONDET: Alias (Campos, Montes, Fernando, El Gordo).@

-C.I. 1.335.119.-

-Dom. Humberto 12 4097.-

-En Villa Devoto.-

-Req. No. 334.-

Ruben Walter PRIETO BENENICIO: Alias (Flaco Pepe, Peter).-

-C.I. 1.078.745.-

-Dom. Comercio No. 1836.-

-Cro. de la 91.-Actualmente en Buenos Aires.-

-Req. No. 459.-

Silvia Hortencia VALERON LAFARGUEZ: Alias (

C.I. No. 1.252.685.-

-Dom. Oficial 42 No. 4211

-Participó en el asalto a "EL MAGO".-Cro. de la 109.-

-Req. 430.-

Ruben Ney RODRIGUEZ CORONEL: Alias (Banana, Tata).-

-C.I. No. 971.349.-

-Dom. Juan de Dios Peza No. 2333.-

-Participó en el asalto a "El Mago".-Cro. de la 108.-

-Hermano del 461.-

-Req. 428.-

Fernando O'NEILL CUASTAS: Alias (Arturo).-

C.I. No. 51.617 (Paysandú)

-Dom. Gaboto No. 1918.-

-Req. No. 580.-

Dario Antonio ESPIGA CORBO: Alias (El Peludo, Ismael).-

-Dom. Sgo. Rivas No. 1676 Apto. 203.-

-Cro. de la 13.-Actualmente en Buenos Aires.-

-En carta al 1 pide renganche.-Círculo concéntrico OMP.-

-Req. No. 427.-

Susana FICHETTI GUTIERREZ: Alias (Mirta, Susy, Yoly).-

C.I. No. 1.276.112.-

-Dom. Wenseslao Regules No. 3682 Apto. 1.-

-Viajó a París el 14-09-76 como asilado de las Naciones Unidas.-

-Cro. de "REDIESTO" Equipo Operativo de 115

-72-73: la TORRE.-Trabajó en 125, 128 y 138.-

-Req. No. 588.-

Beatriz Inés Angélica CASTELLANES TECHERA de MECHOSO:

-C.I. No. 1.116.839

-Dom. Turquía No. 3876.-

-Actualmente en Bs.As.

-Req. No. 591.-

Pablo León FARIAS LEDUSSKA: Alias (Ruben, Negro, Remo).-

C.I. No. 1.218.906.-

Dom. Ramos No. 4263 Apto. 1.-

-En Villa Devoto.-Intervino en Secuestro de Molaguero.-

Hugo Andrés CORES PEREZ: Alias (Odontólogo, Anselmo, Pelegrini, Dentista,
(Ledet, Krause).-

-C.I.No. 548.557.-

-Dom.Libertad No.2879 Apto.1.-

-Claustro R.(K).-

-Cro.de la 451, actualmente en Francia.--(María Adela Salaberry Pastorino)

-Req.No.1413.-

Francisco Jorge LEONI MARENCO: Alias (Víctor).-

-C.I.No.1.114.549.-

-Dom.Pérez Gomar No.4312.-

-Hermano de 131.--(Walter Omar LEONI MARENCO)

-Participó en el secuestro de Molaguero.--Integró Equipo de 124.--(Pablo León

-Req.No.391.--(María Josefina ZAPRIZA COMRET)

FARIAS LEDUSSKA)

Walter Omar LEONI MARENCO: Alias (Anibal).-

-C.I.No.1.142.235.-

-Dom.Pérez Gomar No.4312.-

-Hermano de 129.--Intervino en secuestro de Molaguero.--(Francisco Jorge LEONI

-Integra equipo de 124.--(Pablo León FARIAS LEDUSSKA) MARENCO)

-Req.No.392.-

Adalberto SOBA FERNANDEZ: Alias (Chiquito, Julio, Mac Bachen, Flomo,
(Benito, Petizo Polo).-

C.I.No.1.107.161.-

-Siempre actuó en el Sector Militar.-

-Desde el 75 en la Dirección del Sector Militar.--Congreso 128-Claustro 2

-Req.No.108.-

Gerardo Francisco GATTI ANTUÑA: Alias (Santiago, Antonio, Patilla, Francis-
co).

C.I.606.396

Dom.Michigan 1382 Apto.2

Claustro Z(32) Congreso 138

Dirección Central en Bs.As.Integrante del Instituto de Historia.

Req.No.402

Heber MEJIAS COLLAZO:Alias(Luis,José,Cortazo)

-C.I.709.896

-Dom.Calderon de la Barca 1935

-Hijo de 466.Fugado de Punta Carretas.Cro.de 186(América GARCIA RODRIGUEZ)

-Casado con 150(Sonia LAPORTA de MEJIAS)

-Actualmente en Bs.As.

Mario Roger JULIEN CACERES:Alias(Gabino,Toto,Pablo,Medina,Luis,Eduardo,
José,Pedro,Sordo)

-C.I.1.232.840

-Claustro R Congreso 144

-Dirección de la bancada en Bs.As.Camioneta Fiat.

-Req.No.77

Sonia LAPORTA de MEJIAS:No tiene alias

-C.I.822.474

-Dom.Tabobá 3872

-Casada con Heber MEJIAS COLLAZO

-Req.No.219

José Luis YOUNG BERDEN:Alias(Julian,Chino,Perez)

-C.I.1.269.369

-Dom.Goethe 4422

-Actualmente en Suecia

-Req.211

Carlos Alfredo RODRIGUEZ MERCADER:Alias(Santana,Pelado,Cholo)

-C.I.1.555.779

-Dom.Gral.Luna 1300

-Participó en el secuestro de Molaguero.Recibió dinero del rescate,actual-
mente en Bs.As.

-Equipo militar de Mario Roger JULIEN CACERES,con Telba Petronila JUAREZ

BELLIS de FACHELLI, Eduardo CHIZZOLA CANO, José Daniel FERNANDEZ LUEIRO, y José Alberto DÍAS BRILJO,
Req.No.394

Ruben PRIETO GONZALEZ: Alias (Cachito, Mauro)

- C.I.1.279.898
- Dom. Orillia 3099
- Congreso 15. Actualmente en Bs.As.
- Cro. de María de los Angeles MICHELENA
- Detenido en Operación Gris.A partir SET/75 en Agi. Prop. para pasar al ler. Frente.
- Marzo del 76 vinculado con 3 puntos con su equipo.
- Req.No.397

Susana Wilda ALVEZ SOSA de MARTINEZ: Alias (Mariela).-

- C.I.No.1.424.151.-
- Dom. Austria S/N entre 15 y 16.-
- Integrante del Equipo de Jorge Ariel VELAZQUEZ FERNANDEZ.-
- Atentado a Monpouer.-
- Cobertura del Local de Molaguero.-
- Req.No.602.-

Isaac EBONBERG LERNER: Alias (El Judas, Enrique, Alvarez).-

- C.I.No.969.960.-
- Dom. Bélgica 1937.-
- Casado con Selva Aurora ARTIGAS ANTUNEZ.-
- Req.No.20.-

Olga CAIRELIO PIRIZ de OJEDA: Alias (Andrea).-

- C.I.No.1.201.658.-
- Hermana de Julio CAIRELIO PIRIZ.-
- Req.No.177.-

Alvaro MORES MONTEDONICO: Alias (Ismael, Gabriel, Pelaez).-

- C.I.No. 1.195.742.-
- Buenos Aires, Integró Equipo "GABRIEL" con Elida Rita VAZQUEZ DE ARMAS de ANZALONE, Ricardo German GIL IRIBARNE, Asilú MACEIRO PEREZ, Segundo CHERNAN RODRIGUEZ, Graciela Teresa DA SILVEIRA CHIAPINO, Mario Ramón RODRIGUEZ GANDIOLE e Inés Graciela ABELENDIA BUZO.-
- Req.No.1149.-

Roberto Valentín LARRASCO OUTEDA: Alias (Gordo Arturo). Grandote).-

- C.I.No. 818.525.-
- Dom. Isla de Gaspar No.3724.-
- Trabajó en documentos falsos en Bs.As.
- Trabajó en cárcel de HART con Ary CABRERA PRATES, Alberto Raúl BINCHI SANZ, Luis Alberto FERREIRA DA SILVA y Zelmar DUTRA.-
- Req.No.802.-

Mauricio Raúl GATTI ANTUNA: Alias (El Gordito, Sebastián, Vallejo).-

- C.I.No. 827.705.-
- Congreso 143.-Claustro K (K).-
- Dirección en Bs.As. Sector Cooperativa.-
- Req.No.654.-

Zelmar DUTRA: Alias (Javier, Germán, Gregorio, El Flaco, Adán, La Bruja).-

- Cro. de la Amelly LEIVA de DUTRA.-
- Formó Equipo con Ary CABRERAS PRATES, Luis Alberto FERREIRA DA SILVA, Alberto Raúl BINCHI SANZ y Roberto Valentín LARRASCO OUTERA.-
- Req.No.655.-

Ramón Roberto DUTRA DAS NEVES: Alias (Ismaél, Baby).-

- C.I.No. 54.710 (Salto).-

Daniel Alfredo BRAIDOT CERVIÑO

- C.I.1.175.320
- El 14-10-76 viajó a Costa Rica como refugiado de las Naciones Unidas
- Req.No.1160

Juan Pablo RICAGNO IBARBURU:Alias (Colorado Prado, Leonel)

- Origen M.L.N.
- Detenido en Operación Gris.
- Integrante Equipo Dumiti.
- Req.No.814

Walter Tomás ALVAREZ FERREIRO

- C.E.1.105.464
- Dom.Colonia 846
- Hermano de Norberto Manuel ALVAREZ FERREIRA
- Actualmente desvinculado
- Req.No.747

Florentino Víctor GUTIERREZ SICA:Alias (Edgardo)

- C.I.613.760
- Dom.Bóbedas 4439
- Quedó clandestino después de Paris TV
- Req.No.438

Eduardo MARIANI PETRONE:Alias (El profe)

- C.I.697.062
- Está en Europa separado de la organización
- Req.No.751

Roberto DE LEON BERMUDEZ

- C.I.989.473
- Dom.Ramón Franco 4126
- Libertario Bs.As.
- Hermano de Sara DE LEON BERMUDEZ y de Isidoro DE LEON BERMUDEZ
- Cro.de Norma G.DE LEON RUIZ de DE LEON
- Req.No.1005

Norma G.DE LEON RUIZ de DE LEON

- C.I.1.213.079
- Dom.Ramón Franco 4126
- En Bs.As.
- Cro.de Roberto DE LEON BERMUDEZ
- Req.No.1003

Cándido DE LEON IPARRAGUIRRE:Alias (García, Pirulo, Canario panadero)

- Libertario. Panadero. En Bs.As.
- Hermano de José María BEQUES IPARRAGUIRRE
- Req.No.1001

María del Pilar NORRES MONTEDONICO:Alias (Amparo, Mónica, Juana, Claudia y Teresa)

- Congreso 146 Claustro K (M)
- Req.No. 748

Joan Francois GRANA DEBUT

- Actualmente en Francia
- Cro.de Marta Alicia ALFONSO VIEITES
- Req.No.858

Jorge Roberto ZAPPARONI CASTILLA:Alias (Charleta, Mudo, Coco)

- Claustro Z (26)
- Congreso 137
- Actualmente en Instituto de Historia en Bs.As.
- Req.No.1038

Elvira Juana SUAREZ ALCALDE

- C.I.1.305.005
- Dom.Francisco Escardó 1464
- Ocupó Catedral.
- Estudiante de Magisterio
- Req.No.421

Roberto Luis SILVA GADINO

- C.I. 1.318.866
- Dom. Bvar. Artigas 1046
- Ocupó Catedral
- P.C.R.
- Estudiante de Medicina
- Req. No. 1137

Estela Marys BONINO AGUIRRE

- C.I. 1.125.203
- Dom. Figueroa 2326
- Ocupó Catedral
- Req. No. 979

Enrique Omar RODRIGUEZ ROMAY

- C.I. 1.203.718
- Dom. Volta 5033
- Ocupó Catedral
- Detenido en Operación Gris
- Hermano de Ana María RODRIGUEZ ROMAY
- Req. No. 225

Javier Elias ROBAINA SINDIN: Alias (Diego)

- C.I. 1.149.768
- Dom. Florencio Escardo 1478
- Ocupó Catedral
- Está en Bs.As.
- Estudiante de Medicina
- Req. No. 1138

Adela Margarita VIGIL de SILVA

- C.I. 1.136.375
- Dom. Rambla República de Escalerra 3980
- Ocupó Catedral
- Esposa de Roberto Luis Silva Godiño
- Estudiante de Magisterio
- Ex MIR y PCR
- Req. No. 1136

Ariel Enzo UMPIERREZ MARTINEZ: Alias (Ariel y Tato)

- Funcionaba con Ofelia Monserrat HERNANDEZ RODRIGUEZ y con María Cecilia ROBAINA SINDIN
- En Bs.As.
- Req. No. 1039

María Emilia ISLAS GATTI de ZAFFARONI: Alias (Edy, Tota)

- C.I. 1.270.201
- Dom. Chaná 2012
- Rec. de Magisterio
- Cro. de Jorge Roberto ZAFFARONI CASTILLA
- Actualmente en el Sector de Historia
- Req. No. 1037

Ana María MUNGO GIL de CAFFARO

- Cro. de Jorge Caffaro CHIPIAL
- Req. No. 1031

Sara Rita MENDEZ LOMPODIO: Alias (Silvia, María, Margarita y Chiquita)

- C.I. 1.010.231
- Dom. Santana 4011
- Congreso 127 Claustro 2
- Cro. de Mauricio Raúl GATTI ANTUNA
- Ag. Prop. Bs.As.
- Req. No. 645

Iris REBAGLIATTI RIGGIERI

- C.I. 696.723
- Dom. Charrúa 2696
- Req. No. 471

00008F 1760

Carlos Fernando GOESSERNS MERE:Alias (Cara, Ruben, Coca, Pedro)

- C.I.1.153.231
- Dom.21 de setiembre 2723
- Congreso 130 Claustro 2
- Sector Militar
- Req.No.429

Juan Miguel MORALES VON PIEVERLING:Alias (Francisco)

- C.I.1.109.670
- Claustro K (N) Congreso 113
- Origen F.R.T.Sector Militar
- Req.No.437

Sara Elvira LERENA SOLARI de GOESSERNS:Alias (Mariela y Julieta)

- C.I.1.209.731
- Dom.Francisco Llambi 1337 Apto.3
- Casada con Carlos Fernando GOESSERNS MERE
- Req.No.425

Sergio CAMPENALE CALZADA:Alias (El Comandante y Toto)

- Origen F.R.T.
- Cro.de Brenda BOGLIACCINI BADANO
- Funcionando en Sector Historia
- Req.No.434

Ana Inés CUADROS HERRERA:Alias (Mecha)

- C.I.1.151.022
- Fue detenido en Operación Gris
- Secretaría de Sector O.y.P.
- Req.No.804

Carlos Antonio SPINELLI LOPEZ:Alias (Lito y Chingolo)

- Cro.de Laura MEMONI LARROSA
- 67 del Plan Alejandra
- Funcionando en Agi.Prop.con Ruben Walter PRIETO VENENCIO en Mayo del 76
- Req.No.657

Laura MEMONI LARROSA:Alias (Chingola)

- Cro.de Carlos Antonio SPINELLI LOPEZ
- Req.No.656

María Mercedes DENIS REAL de AZUA:Alias (Mecha y Loly)

- C.I.1.192.476
- Dom.Ellaury 1196
- Participó en Mezcla Informativa de Isleta
- Req.No.1035

Magela Serrana ORDEIX PALOMERQUE de VIEIRA

- C.I.43.885(Salto)
- Actualmente en Suecia
- Req.No.673

Cecilia Irene GAYOSO JAUREGUI:Alias (Charro, Tana y Cecilia)

- C.I.1.365.534
- Dom.Manuel Barreiro 3085
- Funcionando en Bs.As.Mayo el 76 Sector O.y.P.
- Nucleo de acción del Miguel Angel FERNANDEZ GALEANO con Liliana Inés PIRIZ RODRIGUEZ de FERNANDEZ y Wilson Mario PINTOS LEPIRA
- Fue Cro.de José Pedro CHARLO FILIPOVICH
- Req.No.1036

María Azucena LEON RODRIGUEZ de LARRASCO

- Esposa de Roberto Valentín LARRASCO GUTEDA
- Detenida con su esposo y Héctor Alfredo ROMERO
- Req.No.801

ARGENTINO

601

ENTREGADOS A O.C.O.A.S.-

XXX-URUGUAYOS-

| | | | |
|------------|-----|-----|------|
| L / ICIA - | DIA | MES | AÑO |
| 25475/76.- | 28 | 09 | -76- |

DE: SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO.-
 A: COMANDO en C. CURRPO.- Jef. 1.- ICIA 601 - **Z**
 ORIGEN: EXTERIOR-

FILIACION:
 TUPAMARO- AGENTE ACTIVO-
 -URUGUAYOS-

OBJETIVO PRIMARIO: JORGE ZAFFARONI -CAS-23 AÑOS- C.U.
 1.264.853-EST.CIENCIAS ECON- VENEZUELA 3328-FLORIDA PCIA-
 OBJETIVO SECUNDARIO: MARIA EMILIA ZAFFARONI-
 CAS-23 AÑOS-C.U.1.270.201-EST.MAS-**ENC. AZ-1/2** DOMICILIO-

| | | | |
|------------------------|------|----------|----------|
| GRADO DE PELIGROSIDAD. | ZONA | SUB-ZONA | AREA |
| -MAXIMO- | | | AZ-1/2.- |

ENC. AZ-1/2.- A INTERVENIR AZUL 1/AZUL 2.-

INTERNO / FINCA / POB / RURAL A.L. X SMO. FED.-

CHEQUEO PRIMARIO: EFECTOS COLATERALES- FUGA DE
 CHEQUEO FINAL: CONTACTOS-
 EFECTUADO POR:

FECHA A REALIZAR 27/09-
 FECHA ALTERNATIVA 29/09-

RESULTADO: POSITIVO POR ARMAMENTO SECUESTRADO- INFORME
 EN ANEXO- VIA CDO.-

EVALUACION OP. SIN NOVEDAD- SE TRASLADO DE ACUERDO A
 RADIO 25475/ICIA- CDO en CPO.-
 INFORMADO ENC. AZ-1/2.-

DESTINO INTERNO: SI/NO
 DEPOSITO: SI / NO
 TRASLADO: INMEDIATO.-
 RESPONSABLE: ENC. AZ-1/2
 GRUPO: AZ-1/2.-

"N uma guerra suja ou limpa — dizem que a guerra é suja, aceitamos isso — cada uma das partes usa os meios que pode para obter informação que a leve ao êxito. É assim. Se se torturou eu não vou falar que não, porque sim, mas isso não é terror." Pela primeira vez um oficial das Forças Armadas da Argentina revela tudo sobre a luta contra os guerrilheiros Montoneros e do Exército Revolucionário do Povo: a estrutura dos serviços de inteligência, as bases clandestinas, os métodos de

interrogatório, o desaparecimento de corpos de adversários do regime que morriam durante a tortura ou o fuzilamento sumário. Ele não quis revelar seu verdadeiro nome por razões de segurança, só admitiu ser fotografado de perfil, não disse onde morava nem em que trabalhava. Mas revelou que foi tenente, que serviu como oficial no Serviço de Inteligência do Estado (Side, uma espécie de SNI da Argentina) e que era um ardoroso defensor dos regimes militares: "Meu país só progrediu quan-

do as Forças Armadas tomaram o poder". O seu relato é fluido. Em nenhum momento ele vacilou, não deixou de responder a uma pergunta, defendeu os métodos empregados durante a repressão, explicou quais as técnicas de interrogatório que mais davam certo e disse que só permitia esta entrevista para rebater as críticas feitas em todo o mundo aos militares argentinos. Profundo conhecedor de russo — leu Lenin e Trotsky no original —, ele se considerava um homem formado ideo-

logicamente e que, por isso, foi escolhido para a elite dos serviços de inteligência, onde só trabalhavam oficiais. Ele contou, em um depoimento de quatro horas, que saiu da Argentina e veio para o Brasil por dois motivos básicos: "para quem viveu uma guerra de 24 horas por dia, as atividades de rotina passaram a ser muito monótonas"; depois, "porque alguns altos escalões do Exército começaram a mexer muito com as pessoas que estavam bastante vinculadas ao sistema operativo" (à luta contra o extre-

mismo). Os organismos de defesa dos direitos humanos da Argentina o chamariam de paramilitar, um homem ligado ao esquema de repressão violenta, de morte pela tortura dos adversários do governo militar e de responsável pelos excessos cometidos durante os últimos sete anos. Este oficial dos Serviços de Inteligência, ao mesmo tempo que rejeita todas as acusações, admite que teve medo. Medo de que com a mudança do governo militar (a saída do general Jorge Videla da Presidência e de seus

companheiros da Junta Militar) os arquivos (vivos) comesçassem a ser queimados. Ele diz que poderia ser morto juntamente com outros companheiros que sabiam demais. Os trechos mais importantes desta entrevista feita por Luiz Fernando Emediato, Marcos Wilson, Plínio Vicente e Roberto Godoy mostram todos os segredos dos subterrâneos da luta clandestina contra o extremismo. Morte, tortura, desaparecimento e a guerra são os temas principais desta reportagem.

Os corpos dos inimigos eram cremados

- 1 A história dos cemitérios clandestinos na Argentina é uma grande farsa. Os corpos dos adversários do regime mortos na tortura eram cremados, jogados nos rios da Prata e Lujan ou enterrados no campo. Os grupos de repressão trabalhavam em contato com as altas esferas do poder. A repressão estava sob controle, ninguém saía às ruas com uma pistola na mão porque achava que deveria fazer isso.
- 2 Os organismos de inteligência da Argentina invadiram, durante a noite, os escritórios do Alto Comissariado das Nações Unidas para Assuntos de Refugiados em Buenos Aires, levaram os seus arquivos e com os dados conseguidos montaram a Operação Condor para matar todos os que faziam propaganda contra os regimes militares da Argentina, Chile e Uruguai.
- 3 Eu conheço o caso de um casal de uruguayos que morreu. A filha deles é, hoje, filha adotiva de uma pessoa da base dos Serviços de Inteligência.

- 4 Matei uma mulher. Ela apareceu na virada de um corredor com uma metralhadora. Ou eu disparava ou deixava que ela me pegasse. Disparei com minha pistola Red Standar, calibre 30/30 e com balas dum-dum. Ela morreu. Nunca usei metralhadora. Eu dormi naquela noite depois de fazer o meu relatório. Dormi porque achei que numa guerra alguém tem que morrer. Guerra é sangue.
- 5 Quando estouraram uma bomba no Departamento de Polícia — uma chacina — ficamos três revoltados que agarramos um por um dos responsáveis. Eles foram executados, amarrados e seus corpos dinamitados.
- 6 Eu falei com o senador uruguayo Zelmar Michelini. Ele foi preso com outro deputado. Os dois morreram em uma base dos serviços de inteligência da Argentina em Buenos Aires. A operação de captura pôde ser feita no centro da cidade porque a Polícia foi avisada e recebeu ordens para não aparecer.

Assim trabalhavam os "caçadores de homens"

Pergunta — Você disse que esta história dos cemitérios era uma grande farsa. Resposta — É. A história dos cemitérios que está saindo agora? Realmente, eu acho que é uma grande farsa, porque aquelas pessoas que foram mortas em combate ou mortas — eliminadas, vamos falar — nunca, que eu saiba, seriam enterradas em cemitérios. Porque isso seria dar motivo suficiente para qualquer pessoa fazer o que está sendo feito agora. Eu acho que se o serviço de inteligência não poderia fazer uma coisa dessas: deixar um vestígio real e palpável como enterrar um cara num cemitério.

E se secar o rio da Prata vai-se encontrar muita gente lá? O rio da Prata foi usado. Mas há outro rio perto de Buenos Aires, que você falou... O rio Lujan. Mas isso foi coisa de quanto? De cinco ou seis pessoas. No caso de pessoas mortas em interrogatórios, essas pessoas que resistiam — e você deu exemplos de pessoas que resistiram até a morte — como se fazia para que o corpo desaparecesse sem deixar vestígios, já que não eram enterradas em cemitérios? Quais eram as técnicas mais inteligentes? Uma das técnicas utilizadas foi a de queimar o cadáver. Outra, jogar no rio da Prata. Tem alguns enterrados e não estão em cemitérios. Mas onde estão? Pelo campo. Enterrava-se um aqui outro ali? É. Mas você vai deixar 20 cadáveres em um lugar? Pelo amor de Deus! Não se abria uma vala e se jogava 10, 20 corpos? Não, nunca. Mas para queimar era necessário a existência de infra-estrutura, um crematório e isso implica em investimento. Chegou a ser feito isso? Investimento, não. Foi só o que se achou. A maioria das bases tem um lugar para cremar coisas. Isso não é problema. Havia um crematório numa base, por exemplo. Isso não era absurdo? Não, não. Isso é uma coisa normal e não é para cremar pessoas; cremam qualquer coisa. Lixo não é? Mas pessoas também... Sim, foi usado. Mas neste caso o número era muito grande. Vamos falar em cinco mil desaparecidos. Como era o processo de desaparecimento? No caso de uma pessoa suspeita, eram estudados os seus movimentos e ela era caçada. Aí vinha o interrogatório. Eu posso garantir — se tivesse algum jeito — de que pessoas que não tinham absolutamente nada a ver ou se tinham uma pequena dúvida de seu envolvimento, essa

pessoa era solta. Era encapuzada, vendada, levada para o subúrbio. Colocávamos dinheiro para que pudesse pegar ônibus e era solta. Tanto que nós detectamos, através dos arquivos das Nações Unidas, dois ou três albergues com uruguayos, chilenos e bolivianos. Quando nós levamos todos esses caras, interrogamos e tal, chegou a ordem para que todos fossem soltos, para não complicar mais as coisas com as Nações Unidas. Eles davam risadas. Perfume, fazer a barba, cortar o cabelo, roupas novas e liberdade.

A pessoa era caçada, interrogada e quando se descobria que nada tinha a ver com a guerrilha era solta. Mas dentro dessa técnica não haveria uma margem de erro, uma pessoa suspeita ser inocente e torturada? O erro era nosso, às vezes, por realmente achar que uma pessoa nada tinha a ver, quando tinha. Tanto que uma pessoa caiu duas vezes e por distintos caminhos. É possível que um inocente tenha sido torturado? Acho que é possível. A margem de erro, sobretudo desse tipo de coisas, existe. Mas alguém tem que pagar por alguma coisa. Quantas pessoas as Forças Armadas colocaram no lado da contra-informação e a repressão? Essas bases chegaram a ter expressão? Eu acho que todo serviço de inteligência colocou à disposição todo o pessoal deles. Estes quadros foram reforçados para essas operações? Não. Fala-se muito em grupos paramilitares como se fosse incumbência exclusiva deles a luta anti-subversiva. Mas, na realidade, tudo estava sob controle. Ninguém saía à rua com uma pistola para matar outra pessoa porque achava que devia. Todo mundo que trabalhava nisso era pessoal à disposição da Secretaria de Inteligência. Você chegou a ter contatos no mais alto nível, com a própria Presidência, com o gabinete da Presidência. Em que situações? Que episódios determinaram isso? Fazer denúncias (dar partes), passar informação. Ou seja, você considerava que a informação era tão preciosa que precisava ser levada diretamente lá? Não. É que cada um dos grupos trabalhava diretamente com a alta esfera. Não podíamos estar esperando a burocracia e nem deixando em aberto canais onde se podia filtrar a informação. No caso de Buenos Aires, as bases de vocês estavam espalhadas por toda a cidade com fachadas frias? Estavam com fachadas quentes, digamos. Operavam diretamente como quartel de base.



Uma longa fuga para escapar da morte

Sequestro e morte de um senador do Uruguai

Você contou que numa estação de subúrbio de Buenos Aires foi executada uma mulher, que seria a filha do senador uruguayo Zelmar Michelini. Foi. Mas depois esta moça apareceu em Montevideo. O que aconteceu é o seguinte: eu falei que foi a filha? Você falou filha do Michelini ou parente do Michelini. Então se eu falei que foi, foi. Mas ela desapareceu na Argentina e apareceu em Montevideo. O que aconteceu com o Michelini? Ele estava na OPR-33? O Michelini fazia parte da OPR-33. Ele desapareceu com outra pessoa, não é? Com outro, não me lembro se deputado ou senador também. O que aconteceu com ele? Você chegou a ter contato com Michelini? Eu falei com ele. Você falou pessoalmente com ele? (Acena que sim) Eles morreram. Eles morreram na tortura? Não. Morreram. Não foram executados. Do outro não me lembro. Um foi executado? Nenhum dos dois. Morreram como? Um deles do coração e o outro tinha um problema, "colostomia".

Os pais morrem. A filha é adotada por um oficial

O militar não atua com os mesmos sentimentos de um civil. Aquilo que seria chocante para um civil não é para um militar. Em algum momento você sentiu remorsos ou problema de consciência por causa de um ato seu ou de algum companheiro seu? Não. Talvez eu não tenha tido remorsos por dois motivos: um, pelos meus 50% de militar; outro, pelos meus 50% de ser humano. Porque eu acho que se você acha uma cobra na sua casa não vai deixar que morda seu filho. O que vai fazer? Vai cortar a cabeça dela. Se a guerrilha não tivesse atuado como atou, talvez tivesse ganhado a simpatia dentro de nossos quadros. Sair a matar indiscriminadamente criança ou mulher, só por matar, para criar o caos, para levar a população a sentir falta de segurança, um ambiente contrário à paz nacional (diante de tudo isso), você não pode deixar de acreditar que o que você está fazendo está certo.

Dentro desta falta de remorso, me parece que havia dentro da base que você operava uma preocupação com crianças filhas de presos. O que vocês faziam com estas crianças? Você teve casos de pais que morreram ou de crianças que ficaram sem os pais? Tive. Eu me lembro neste momento de uma pessoa, de um casal de uruguayos. E que fim levaram estas crianças? A criança, hoje em dia, é filha de uma pessoa, quer dizer, é filha adotiva de uma pessoa da base.

Como era sua rotina: você tinha família nesta ocasião? A rotina de vida era: 48 horas à disposição das tarefas. Tinha mulher, mas ela compreendia minha situação. Acho que concordava com o que fazia, eu a via a cada 15, 20 dias. Difícilmente para casa dormir. Tinha problema com a segurança da família. Eu saía da base, pegava um carro, deixava num lugar, pegava o metrô, descia sempre em estações diferentes, pegava outro carro. Ainda assim muitos — muitos, não, sei de dois companheiros meus — caíram. A outra parte (os guerrilheiros) também tinha a parte de inteligência, procurando saber onde estavam tanto as bases como seus componentes. Você teve casos de companheiros que caíram? É. Abrindo a porta de casa, passa um carro e metralham ele. Nunca um companheiro me foi preso, sempre foram mortos.

Você já viu alguém morrer? (Acena que sim) Muita gente? Muita gente não é suficiente para saber o que se sente. E o que se sente? Eu achei que na primeira noite não ia dormir. Essa é a idéia que você sempre tem. E o que às vezes se vê no cinema: morre um companheiro do lado, ou matou ou caiu e então você sente. Acho que tudo isso pertence à ficção, porque quando você está ciente do que está fazendo, lamenta o colega que caiu ao lado e toma um pouco mais de impulso para continuar trabalhando. A primeira vez que vi uma pessoa

morrendo foi uma coisa assim como no faroeste; ou eu atravava ou morria. São momentos em que você não pensa. Não são coisas frias em que você diz: "Eu vou matar aquele cara" e vai e "pum". O problema aparece e você aponta... E essa pessoa, quem era? Era homem ou mulher? Era mulher. Por coincidência, a mulher sempre foi mais dura para trabalhar na guerrilha do que o homem. A mulher arriscou mais do que o homem.

Foi uma situação de combate? Você pode descrevê-la? Estávamos entrando numa casa na cidade (Buenos Aires) com os cuidados tomados pela Inteligência Operativa. Aparentemente não deveria ter ninguém. Era esta a informação que tínhamos. Então, começaram tiros de metralhadora de dentro para fora. Eram dois casais. Na virada do corredor, uma porta se abre e aparece uma mulher com uma metralhadora. Ou eu disparava ou deixava que me pegasse. Ai você disparou com uma metralhadora? Hum, hum. Não. Não usei nunca metralhadora. Usava uma Red Standard. Uma espécie de arma com cartucho.

Uma escopeta? Um tipo de escopeta que se usava. Usa-se com chumbo? Que calibre? Calibre 30/30. Belas dum-dum. Corta uma pessoa pelo meio? Joga um fusca para trás. Então acertou e ela se estralhou? Isso é uma arma... Vocês mataram todos naquela casa, os quatro? Não. Só morreram duas pessoas. Era a primeira vez que você matava alguém de uma maneira tão trágica, tão dramática? Porque aí não é uma bala que perfura, mas se destrói uma pessoa.

Sinceramente, eu pensei: "Graças a Deus que não fui eu". Mas você disse que pensou que não dormiria? Claro. Depois você reage. No fragor da batalha você não vê o que acontece. Depois você se senta e o cinema começa em casa. Claro, aí começa a lembrar tudo. É. Aí, fazendo relatórios do acontecido, você não fica chocado, mas analisando friamente as coisas.

No momento da morte, você não parou para ver se a mulher era jovem, velha, bonita ou feia? Não, porque tem coisas que são de praxe. Você, às vezes, não morre na primeira e pode ficar sentido, recuar, se ajoelhar ao lado de um cadáver para ver. Aí fazem a sua cabeça. Então, na batalha, você não pode se deter para nada. Companheiro e tal, depois. Primeiro, o objetivo. E aí você ficou surpreso com o fato de que, embora pensasse que não fosse dormir, dormiu? Eu dormi porque achei que numa guerra alguém tem que morrer. Guerra é sangue.

Eles são fuzilados e dinamitados

Você disse que tinha que brincar com o mesmo brinquedo dos terroristas. Com isso você justifica a tortura. Assim como eles colocavam uma bomba no cinema onde estava seu filho, você tinha que responder... A única diferença é que nós não colocamos bomba, por não sabermos onde colocar a bomba (ri). Mas tinha que brincar com o mesmo jogo? Não colocava bombas, mas explodir carros, não é? Não, carro não. Camioneta, então. Não, não senhor. Eu sei o que você quer. Você viu uma coisa que eu tinha escrito, de uma série de corpos que foram explodidos. Não é aí que você queria chegar?

É isso aí. Acontecer, acontece. Já falei de extremos que acontecem, mas esse extremo aconteceu quando colocaram a bomba no Departamento de Polícia, ao meio-dia, quando o pessoal civil estava almoçando e tirando documentos. Podia ver um pé aqui, uma mão para o outro lado, a cabeça. Foi uma chacina. Ficamos realmente revoltados. Revoltados não por ter sido colocada a bomba no Departamento de Polícia, mas porque todos eram civis, porque não morreu nenhum policial ou militar. E foi um policial que colocou a bomba. Nós ficamos revoltados. Deu para pegar a célula que fez esta chacina. Deu para pegar um por um. E foram explodidos. Colocaram dinamite, amarraram e explodiram.

Vivos? Vivos, não. Também não é tão exagerado o assunto. Já estavam mortos? Já estavam mortos. Foram executados e depois... explodidos. Executados a tiros? Uma coisa é ter raiua, outra ser cachorro. Isso nunca. Foram, então, fuzilados? Foram fuzilados. Você já torturou alguém? Não, porque o meu departamento era outro. Eu era aquele que sentava e conversava com eles. Era, naquele processo do bom e mau, o bom? Eu era sempre o bom. Você já assistiu a algum interrogatório (com tortura)? Eu assistí.

E como eram feitos? Tem duas formas que são menos violentas. A menos violenta é usando água, porque não tem efeitos colaterais. E se realmente você depois tem que soltar uma pessoa, fica mais fácil pedir desculpas. E meter a cabeça de uma pessoa dentro d'água, gerando o desespero. Só isso. Quais eram as técnicas mais eficientes para se obter informação, para se quebrar a resistência de uma pessoa? Das mais comuns, e volto a falar, menos prejudiciais, porque contrariamente ao que falam eram muito humanistas, dentro das possibilidades, é lógico. Mas o mais comum era a água ou ficar pendurado. Ficar pendurado chega a um momento que acaba com sua resistência, não somente física, mas moral. Ao ficar pendurado pelas mãos para trás, quando você sente que a conjuntura (os tecidos e a estrutura óssea) está cedendo, então fala. (Se uma pessoa resiste) não adianta fazer qualquer outra coisa porque não vai falar.

Havia alguma técnica especial para evitar a morte durante a tortura? Alguma precaução? O problema é que quando se faz tortura elétrica não se dá água. Para evitar uma morte súbita, não é? Sim. E sobre os campos de concentração? Campos de concentração existem. Pelo menos eu sei que existe um, o Campo de Mayo. Mas um campo de concentração normal e comum, (com pessoas) à espera de julgamento. Esse campo existe onde? No Campo de Mayo. Havia muitas pessoas neste campo? Não sei. Eu fui três vezes ou algo assim, sempre de noite. Não sei.

E qual a diferença entre uma prisão comum e um campo de concentração? Na prisão comum, em uma base, você está à disposição para interrogatórios normais. Todo o dia tem um, dois, três, até poder devendar a verdade. Num campo de concentração você é estático, está esperando o que pode acontecer. Seu processo está em andamento. Você ouviu falar em outros campos de concentração? Não, só esse.

História secreta de uma invasão

Como é a história dos arquivos da Anistia Internacional? Buenos Aires era o centro tanto do terrorismo latino-americano quanto do internacional. Uruguayos, chilenos, bolivianos, paraguayos, todos os terroristas que estavam soltos na América Latina iam para lá. Os responsáveis pelos serviços de inteligência falavam: "Como é isso se nós não estamos detectando a entrada? Por onde estão entrando?" Os fatos levaram a suspeitar de que o Alto Comissariado para Refugiados (órgão dependente das Nações Unidas) tinha algo a ver com tudo isso. O único jeito era pegar os arquivos da sua sede em Buenos Aires e ver se estavam certos ou errados. Quando apresentamos esta idéia para o secretário de Estado de Inteligência, ele falou que estávamos todos loucos. Como iam invadir a sede, pegar os arquivos e microfilmá-los? Aí o nosso chefe, que realmente tinha a cabeça no lugar, falou: "Tudo bem, por nossa conta e risco". O Departamento de Inteligência Operativa se encarre-

gou de montar o esquema. E uma noite fomos lá. Escalamos o muro, arrombamos a porta, mas os arquivos eram tão grandes que para fotografar tudo tínhamos de ficar lá até o outro dia. Não dava. Então, o que fizemos? Colocamos tudo em cima de uma camionete e levamos. Já que estava feito, estava feito. Cada guerrilheiro que nós tínhamos fichado também tinha sua ficha lá. Só que aí constava o nome verdadeiro, o nome atualizado, quanto dinheiro tinha sido dado a ele, os gastos com farmácia, com alimentação, o número do passaporte, o voo que tinha usado para sair do país e o lugar para onde tinha ido. Com isso se comprovou que o Alto Comissariado da ONU estava trabalhando juntamente com a Congregação de Igrejas em favor dos guerrilheiros. Ai, então, surgiu a Operação Condor? Ai se programou o Operativo Condor. Se programou para a Argentina, porque o Chile e o Uruguai já estavam

executando. Só que o Operativo Condor, pelas suas características, era uma tarefa que não poderia ter qualquer cobertura oficial, pois significava ir, realizar todas as tarefas e voltar. Mas ninguém conhecia ninguém. Fazer as tarefas significava o quê? Acabar com o pessoal da Europa. Estas pessoas que estavam sendo identificadas através dos arquivos? Que eram aquelas que se dedicavam a incentivar a imprensa europeia a ir contra a Argentina através dos direitos humanos, da Anistia Internacional e tudo o mais. E essas pessoas eram procuradas na Europa e eliminadas lá? Só que isso sempre ficou no projeto, nunca foi feito. Esbarrou em que tipo de dificuldades? Sinceramente, se tenho que falar, por que mentiria? É um problema do governo: falaram que não e não.



Esta pode ser a menina adotada por um oficial argentino. Martha Zafaroni, a avó de Mariana, tem certeza: encontrou a pista de sua neta desaparecida. Amanhã, a história das pequenas vítimas da repressão.

Avó acha a pista da neta desaparecida

O que vocês faziam com as crianças filhos de pais presos? Você teve casos de pais que morreram e de crianças que ficaram sem os pais? A pergunta foi feita ao oficial das Forças Armadas Argentinas. A resposta veio naturalmente: "Tive. Eu me lembro neste momento de uma pessoa, de um casal de uruguaios. A criança, hoje em dia, é filha de uma pessoa, quer dizer, é filha adotiva de uma pessoa da base".

Quem seria esta criança? Que casal uruguio teria morrido na base onde operava o militar argentino? Martha Zaffaroni, uma uruguia

de 63 anos e que mora no Rio há 10 anos, tem uma resposta para estas perguntas: "Acho que, se é menina (como disse o oficial) e filha de um casal uruguio, só pode ser minha neta Mariana, porque não tem outro caso". O filho de Martha, Jorge Roberto Zaffaroni, e sua nora, Maria



Emilia e Jorge Zaffaroni

Emilia Islas de Zaffaroni, foram seqüestrados na Argentina em setembro de 1976 juntamente com a menina Mariana, de um ano e meio. A avó passou os últimos seis anos procurando pela neta. Agora, ela tem "90% de certeza" que encontrou a pista de Mariana.

O seqüestro e desaparecimento de crianças na Argentina foi um fato muito comum, principalmente em 1976 e 1977. A Anistia Internacional chegou a divulgar um documento contando o drama dos filhos de seqüestrados e das mulheres grávidas que tiveram suas crianças na prisão.



Martha Zaffaroni procurou durante seis anos pela neta Mariana. Agora, encontra sua pista

"Quero tirar esta angústia de dentro de mim"

O Estado — Como é a história do desaparecimento do seu filho e de sua nora?

Martha Zaffaroni — Meu filho, minha nora e minha neta foram seqüestrados na Argentina no dia 27 de setembro de 1976. Temos testemunhos dos que moravam nos apartamentos vizinhos, segundo os quais pessoas armadas, com pequenas metralhadoras, se guiaram pelo filho. Quando ele entrou no apartamento, ficaram com ele e esperaram minha nora e minha neta, que estava na creche. Então, eles pegaram os três e saíram: minha nora com a criança no colo e meu filho. Eles foram colocados num carro. Ninguém sabe para onde foram. O dono do apartamento onde eles moravam nos acompanhava o delegado de polícia para fazer o depoimento (sobre o seqüestro), mas eles não aceitaram. Duas vezes fomos até lá. Eles não aceitaram os depoimentos de testemunhas. O resultado do "habes corpus" que apresentamos deu negativo e não admitiram nenhum depoimento.

Depois disso, nunca tive notícias deles. Só uma pessoa disse ter visto, no mês de outubro de 76, a minha nora com a criança (de 76), a minha neta com a criança (da família) Julián, estas mesmas que foram encontradas no Chile. Elas estavam numa prisão, na Argentina, e eu não sei qual era. Essa pessoa falou que a minha nora disse que meu filho estava na parte dos homens na mesma prisão. Minha nora falou: "que não fazer conosco". Esta pessoa respondeu: "Nos levarão para o Uruguai, acho. Com todas essas crianças, o que poderiam mais fazer?"

A busca no Chile

Estavam nesta prisão as duas crianças Julián e mais a minha neta. A minha nora cuidava dos três. Uma dessas crianças, Julián, contou, quando foi encontrada no Chile, para onde viajamos duas vezes, que uma dessas crianças era uma menina de dois anos, mais ou menos da idade de minha neta. Então, estivemos com as crianças, percorremos no Chile todos os orfanatos, estivemos na televisão, os jornais publicaram uma longa entrevista coletiva em Santiago e Valparaíso; a foto de Mariana, a minha neta, saiu na televisão e eu tenho em casa todos os recortes do que foi publicado pela imprensa. Foi feita uma campanha muito grande pedindo para que alguém desse notícias de minha neta.

Essas crianças que estão no Chile, filhos do casal Julián, disseram que a mãe foi ferida e o pai se colocou dentro de uma banheira e elas não sabem o que aconteceu com o pai e a mãe. A criança disse que viu sua mãe cair ferida. Acho que tinha mais alguém na casa.

Quando meu filho foi seqüestrado junto com minha neta e nora, eu morava no Brasil, mas fui para a Argentina, onde fiz todo o possível para localizá-los: percorri todos os órgãos oficiais argentinos e fiz o mesmo no Uruguai. Procurei Mariana durante um mês na Argentina, porque havia muitas crianças que eram abandonadas em orfanatos. Só o jornal Buenos Aires Herald publicou uma fotografia da minha neta, porque como tínhamos um habes corpus negativo, a rádio, televisão e imprensa em geral nada publicavam, pois só aceitavam o que a polícia dizia. As autoridades negavam tudo. Não tinham conhecimento de nada.

Meu filho e minha nora estavam na Argentina porque tinham tido problemas políticos no Uruguai e estavam regularmente exilados naquele país. Eram refugiados das Nações Unidas. Meu filho tinha 23 anos, minha nora também e minha neta 1 ano e meio; ela nasceu na Argentina. Acho que minha nora estava grávida novamente.

Os desaparecidos

Os filhos de uruguaios desaparecidos são: um, bem pequeno, de 20 dias, que foi tirado da mãe quando ela foi presa e levada para o Uruguai; essa criança de 20 dias é um menino e nunca mais se soube nada dele. O segundo caso é o de uma criança, mas ocorreu antes, em 1975; era um menino também e os pais foram assassinados no Uruguai. Essa criança desapareceu e não se soube mais nada dela. Depois disso, o terceiro e quarto casos são dos meninos Julián, Anatol e Victoria. Os que apareceram no Chile, abandonados em uma praça de Valparaíso, no ano de 1976. Ai, um guarda levou-os para um asilo, onde estiveram com uma assistente social e, depois, um casal de dentistas os adotou. Eu estive na casa deles

e estão muito bem cuidados. As crianças estão muito contentes e felizes. A avó já reconheceu as crianças e vai visitá-las. Depois, temos as crianças Fernandez Covas: dois meninos menores e uma menina de 11 ou 12 anos. Além destes casos, só o de minha neta, Mariana.

"Só pode ser Mariana"

Nós temos um depoimento de um oficial das Forças Armadas de Argentina que trabalhou no caso dos uruguaios. Neste depoimento, ele diz que conheceu um companheiro da base dele que adotou uma menina, filha de um casal uruguio que havia sido preso. O que a senhora acha disso?

Eu acho que a menina, filha desse casal uruguio, só pode ser minha neta, porque não tem outro caso. Nós conhecemos todas as pessoas, todas. Não tem outro caso. As pessoas que tinham netos desaparecidos, estes apareceram. Este é o caso de Margarita Michelini, cujo filho foi deixado com os vizinhos do apartamento ao lado do dela. Depois a família foi lá e o encontrou. Há ainda o filho de um médico que foi encontrado num hospital; quando iam adotá-lo, foi localizado. A que realmente não apareceu foi minha neta. Nós não tínhamos nenhum indício, até agora, sobre onde se encontrava. A única informação é a das crianças que apareceram no Chile. Fomos duas vezes ao Chile, deixamos advogados e detetives para tentar localizá-la e eles acharam uma criança, que estava em um orfanato e que, segundo eles, poderia ser minha neta (eu tenho em casa a fotografia dela). Mas fomos averiguando, averiguando e descobrimos que esta criança tinha pai e mãe. Não era minha neta.

Eu acredito que Mariana foi adotada por alguma pessoa dos militares, porque a criança não vai ficar com a mãe e o pai se aconteceu alguma coisa com eles (se morassem). Se eles estavam presos, Mariana tampouco poderia ficar com meu filho e minha nora. Nós devemos concluir que essa menina foi adotada por eles. Acho que seria importante procurá-la a partir deste dado, através dessa pessoa que deu esta declaração, pois existe muita possibilidade de que esta seja a minha neta.

"O auto-sequestro"

Durante o período em que seu filho e sua nora moravam em Buenos Aires, a senhora se correspondia com eles?

Estive com eles, pela última vez, em julho. A vida deles era normal. Nós nos correspondíamos com frequência e eu viajava continuamente a Buenos Aires para vê-los. Vi a criança desde o dia em que nasceu. Em julho, foi a última vez que eu os vi. Procurei oficialmente as autoridades argentinas, mas elas, oficialmente, negaram tudo. Até hoje continuamos insistindo. A mãe de minha nora, Maria Esther, mora no Uruguai e viaja sempre para Buenos Aires. Ela faz parte da organização "Madres da Plaza de Mayo". Diariamente está fazendo pedidos para conseguir localizar sua filha e meu filho. Eu não só recorri às Nações Unidas, mas também mandei tudo o que eu tinha para a comissão da Organização dos Estados Americanos que esteve em Buenos Aires investigando as denúncias de violações dos direitos humanos. Enviei todas as provas para a OEA, que registrou meu caso. Não sei agora qual o número do caso. O presidente da Argentina respondeu que eles — o meu filho, minha nora e minha neta — se auto-sequestraram. Tenho esta resposta em minha casa. As autoridades disseram que eles haviam simulado um seqüestro e que hoje estariam em qualquer parte do mundo. Fiquel tão aborrecida e nervosa com esta resposta que cheguei a perguntar: "Como é possível que meu filho, que me escrevia praticamente a cada 15 dias, não lá colocar algumas linhas no correio para dizer 'mamãe, estou vivo'?" Faria isto em qualquer parte do mundo em que estivesse. Ele sempre foi muito ligado a mim, o mais ligado de todos os meus filhos. A última conversa com meu filho foi como se fosse uma despedida. A situação argentina estava muito grave e eu queria que ele viesse comigo e ele não veio. Meu filho me pediu para que eu tivesse ânimo e serenidade. Agora, como ele lá permitir que eu passasse cinco ou seis anos sem receber nenhuma informação dele? Ele não era uma pessoa perigosa nem para o governo argentino nem para ninguém. Este esteve ligado a grupos de estudantes, lá no Uruguai. O problema dele era com o governo uruguio; com o argentino, nenhum problema. As pessoas que viram o seqüestro deles não sabem dizer se era um comando uru-

guio. Mas é público o depoimento de Rodriguez Larreta (publicado pelo Estado). E deste depoimento vocês podem tirar as conclusões que quiserem. Neste depoimento ele não fala do meu filho porque foi de um grupo anterior. Ele ainda não havia sido seqüestrado. Este grupo anterior era de julho e o meu filho foi seqüestrado em setembro.

A senhora tem alguma notícia de que seu filho estava com outros uruguaios?

Só esta pessoa a que me referi, que viu a minha nora e meu neto junto ao grupo de uruguaios. Esta pessoa disse que meu filho também estava lá. Meu filho estava ligado a todo um grupo de uruguaios, todos nas mesmas condições. De julho a setembro, foram seqüestrados aproximadamente 80 uruguaios: uns 30 em julho e os outros 30 em setembro. De 26 de setembro até os primeiros dias de outubro as prisões foram seguidas. Acho que alguma pessoa deu uma relação permitindo que fossem presos tantos uruguaios assim. Foi prisão um dia, no outro... Não tive e nem tenho nenhuma militância política. Estive em todas as partes procurando meu filho, minha nora e minha neta. Eles negam tudo, completamente. Negam até mesmo que tenham seqüestrado uruguaios. Foi falar com o ministro uruguio do Interior, que me recebeu muito bem e disse que ia falar com o governo e a embaixada argentina, que se iam preocupar com o caso de minha neta. E nada.

Sem ódio e rancor

A senhora quer, então, a sua neta?

Quero a minha neta. Duvido muito que eu possa encontrar meu filho com vida. Se ele ficou na Argentina, acho que é muito difícil (ele estar vivo). Não sei se na Argentina ainda tem presas políticas. Não dá para ter muitas ilusões. Agora, acho que eles não mataram a criança. Esta menina tem que estar viva. Matar crianças seria demais.

Vamos supor que essa menina, à qual se referiu o oficial argentino, seja a sua neta. O que a senhora faria? A senhora acha que é realmente a sua neta?

Se é filha de um casal uruguio seqüestrado na Argentina por comandos, acho que as possibilidades são muito grandes, porque não me lembro de outro caso, e os casos uruguaios eu os conheço bem, porque há muitos anos estou dedicada a este assunto. Desde que meu filho desapareceu, minha vida está dedicada a ele: vou a todos os lados da Europa, América, escrevo para todos. Meu objetivo principal era encontrar vivos o meu filho e nora. Minha neta, acho que é mais fácil.

Se Mariana, sua neta, foi adotada hoje por um oficial, tem uma vida familiar, seus pais adotivos... Como a senhora vê isso?

Penso que, se a menina estiver tão bem como estão os meninos Julián, no Chile, penso que não a tiraria. Agora, depende: como a criança está sendo criada, com quais pessoas está... A menina deve saber que eles não são seus pais, que nós somos os avós verdadeiros. Se eu soubesse que a menina está muito feliz, não a tiraria. Acho que todo mundo deve colaborar para achar a minha neta. A imprensa mais do que ninguém. O governo brasileiro também. Ainda não tive contatos com as autoridades brasileiras para procurar meu filho, porque, como sou uruguia, nunca misturei as duas coisas. Mas as autoridades sabem de tudo, porque quando viajei ao Chile minha fotografia saiu publicada no "Jornal do Brasil", explicando tudo, por que viajava... Era tudo do conhecimento público.

Enfim, a senhora quer ver a sua neta?

Se ela está bem cuidada, ficará bem cuidada. A própria mãe de minha nora não sabe se conseguirá tomar conta de Mariana porque ela também está sozinha. O problema é saber como e onde a minha neta está, quem a está criando. Quero tirar esta angústia de dentro de mim.

A senhora não impõe nenhuma condição para ter a criança de volta?

De minha parte, não. Acho que da parte da mãe de minha nora também não. Ela não tem ninguém no mundo. É uma pobre coitada. Tinha só a filha e a neta, que desapareceram. Ela é uma pessoa idosa que mora em Montevideu. (Entrevista concedida a José María Mayrink, Marcos Wilson, Plinio Vicente e Roberto Godoy.)

Entre mortes, tiroteios, seqüestros, as crianças

No dia 24 de novembro de 1976, foi cercada a casa onde Clara Anahí Mariani, de três meses, vivia com seus pais, na cidade de La Plata. A menina se encontrava com eles quando houve um forte tiroteio que terminou com a morte dos sete adultos que estavam no lugar, segundo comunicado oficial do Regimento de Infantaria. As autoridades negaram que as forças levaram a menina e, apesar das evidências, apesar das várias gestões, se negam a entregá-la a seus familiares, argumentando que desconhecem seu paradeiro.

Esta denúncia foi apresentada à Comissão de Direitos Humanos da Organização de Estados Americanos que esteve em Buenos Aires, por seus avós. A entidade recebeu mais 27 denúncias de desaparecimentos de crianças (além dos casos de Clara Anahí e de Mariana Zaffaroni). Elas foram seqüestradas com seus pais, como é o caso de Mariana, ou os pais morreram em um tiroteio — o caso de Clara.

Até agora, apenas quatro crianças foram encontradas: Tatiana Ruarte e Laura Malena Jotar, abandonadas na rua pelos seqüestradores de seus pais e localizadas três anos depois pelo movimento chamado "Abuelas de Plaza de Mayo". Elas estavam em um orfanato, com outros nomes, e seriam entregues pelo Juizado de Menores a uma família que queria adotá-las, quando foram localizadas.

Anatole e Victoria Julián Grisoñas, citadas na entrevista de Martha Zaffaroni, foram seqüestrados juntamente com seus pais, uruguaios, quando tinham quatro anos e 18 meses, respectivamente, em Florida, Província de Buenos Aires, em 26 de setembro de 1976. Foram localizados em julho de 1979 quando já haviam sido adotados por uma família de Valparaíso, Chile.

Das 29 crianças seqüestradas, 12 tinham menos de um ano e todos os desaparecimentos ocorreram entre os anos de 1976 e 1977. A maioria era mulheres (14) e apenas dois — Washington e Beatriz Hernandez — tinham mais de 10 anos.

As abaixo-assinadas nos dirigimos à Junta Militar, como mães de cidadãs detidas-desaparecidas. O drama que compartilhamos com milhares de cidadãs está agravado por circunstâncias especialíssimas: no momento de sua detenção, nossas filhas estavam grávidas. As forças que as detiveram são responsáveis pelo destino do ser que elas levavam em suas entranhas". Este documento foi entregue à Junta Militar que governava a Argentina em 1980 e pedia pelas crianças que haviam nascido em prisões clandestinas.

O Centro de Estudos Legais e Sociais (Cels), de Buenos Aires, entidade que procura esclarecer a sorte das crianças nascidas em cativeiro, divulgou no final de 1982 um documento informando que pessoal médico ou paramédico passou informações que permitiram reconstruir como foram os partos destas prisioneiras nos hospitais de Campo de Mayo, Militar, Naval e Enfermaria do Presídio de Olmos.

O Cels publicou dezenas de depoimentos de seqüestradas que apareceram com vida contando que houve muitos partos em prisões clandestinas. Algumas mães que tiveram filhos quando estavam presas morreram e ninguém sabe qual o destino das crianças. O documento da entidade argentina de defesa dos direitos humanos relaciona os nomes de 43 mulheres que desapareceram quando estavam grávidas. Entre elas está Maria Emilia Islas Zaffaroni, mãe de Mariana, que também estava grávida quando foi seqüestrada.



A notícia do desaparecimento de Mariana

Uma carta à neta desaparecida

"Clara Anahí, minha pequena, hoje é teu aniversário. Teus cinco anos, minha querida, e eu posso somente te imaginar. Há quatro anos e nove meses, pessoas desconhecidas te levaram. Eras tão-somente um bebê com tua camisolinha rosa, com uma grande boca que ria e ria, e pequenos olhos travessos que procuravam, ansiosos, os rostos de papai e mamãe para rir com tanto amor. Espanto, terror, este 24 de novembro de 1976. Os tiros, a morte... E desapareceste. Eles te levaram sozinha. Tinhas três meses. O tempo parou. Eu te procurei, minha Anahí, sem resposta. Superando a dor pungente de meus pesares, passando por cima das armas, das ameaças e das injúrias, eu te procurei um dia, depois outro dia, e ainda um outro, e um mês e vários meses. Um ano e quatro anos e ainda mais. "Eu te comprei bonecas, você sabe. Elas estão em caixas que tive que trocar por outras maiores. As bonecas se acumulam e eu não te encontro. Eu te procurei sem descanso. O que eles fizeram de meu bebê,

de minha Anahí? Onde estás? É preciso que eu te encontre antes que cresças longe de mim, do que resta de tua família. Deves ser grande como eram teus pais. Talvez eles tenham trocado tua idade; talvez, por causa disso, começas a ir à escola muito cedo, em 82 talvez. Terão eles conservado teu nome? Tu te chamas hoje Clara Anahí ou somente Anahí? Teus cabelos são sempre castanhos escuros? "Eu te encontrarei, minha Anahí, não tenha medo. Tua avó te

reconhecerá porque ela te tem no seu sangue. És a filha de minha filha morta... Deus, se Você está lá, escuta, diga-lhes que devolvam minha neta. Ajuda-me a não odiar, porque eu não sei se foram homens ou hienas que a roubaram sem defesa, com sua mantilha e sua camisolinha rosa. "É à minha Anahí, diga-lhe, por favor, que sua avó está aqui, procurando-a, arranhando as portas fechadas. Que eu a encontrarei um dia. Que ela não tenha medo. Diga-lhe, por favor. Minha Anahí, minha pequena, esperas ainda um pouco. Confiança, nós nos encontraremos. Confiança na tua avó que se esforça para te procurar, mas que reencontrará tua ternura quando ela te achar, minha neta." Esta carta foi publicada pela Anistia Internacional, organismo de defesa dos direitos humanos, e foi escrita pela avó de Clara Anahí Mariani, que desapareceu em La Plata em novembro de 1976, depois da morte de seus pais em um tiroteio com forças de segurança.



Foto Anistia Internacional Clara, antes de desaparecer

Sandinistas mantêm a prioridade militar

MANÁGUA — A prioridade "número um" do orçamento da Nicarágua para 1985 continuará sendo a defesa do país, anunciou ontem o coordenador da junta de governo e presidente eleito, Daniel Ortega. Embora ainda não tenha mencionado os números do novo orçamento, Ortega disse que os gastos militares devem "atender às necessidades da defesa da nação diante da política terrorista dos Estados Unidos para esse país".

O presidente admitiu que a situação econômica da Nicarágua piorou nos últimos anos e atribuiu isso "à política de agressão norte-americana". Em discurso para um grupo de trabalhadores, na capital, Ortega também manifestou a opinião de que as relações entre os Estados Unidos e a Nicarágua seriam melhores se o ex-presidente democrata, Jimmy Carter estivesse no poder.

O líder anti-sandinista Arturo Cruz defendeu a suspensão da ajuda norte-americana aos rebeldes nicaraguenses, "desde que os soviéticos e cubanos também suspendam o apoio ao regime de Manágua". Cruz, que dirige a Coordenação Democrática

Nicaraguense, acusou o governo sandinista de adotar uma política "aventureira e irresponsável". Segundo afirmou, "se o que eles queriam era escapar da dependência dos Estados Unidos, por que foram buscar outra dependência? Passamos a ser peões do bloco soviético". O líder opositor disse não acreditar na hipótese de uma intervenção militar dos Estados Unidos na Nicarágua: "Não acredito e não o desejo".

TROPAS DOS EUA

O comandante das Forças Armadas de Honduras, general Walter Lopez, garantiu ontem que o governo hondurenho não vai pedir a retirada das tropas norte-americanas de seu território, mesmo que fracassem as negociações destinadas a renegociar o tratado de assistência militar existente entre os dois países: "Qualquer retirada de tropas norte-americanas de Honduras só acontecerá se for decidida pelos Estados Unidos". Segundo o general, seu país e os EUA "estão juntos no combate ao terrorismo e ao comunismo internacional".

Explosão no Chile mata uma jovem

SANTIAGO — Uma jovem morreu ontem no centro desta capital, ao explodir uma bomba que, segundo a polícia, ela levava dentro de uma mochila. Os policiais disseram ter desmontado outros explosivos que estavam junto ao corpo e que não chegaram a detonar. Alicia Viviana Rios, de 26 anos, passava de bicicleta por uma rua central da cidade quando houve a explosão. Seu corpo ficou destruído e algumas partes foram encontradas a dezenas de metros.

O governo chileno denunciou ontem a existência de um "plano subversivo" que seria posto em execução a partir deste fim de semana. De acordo com o secretário-geral do governo, Francisco Cuadra, o objetivo dos extremistas é provocar alarme na população e demonstrar que as medidas ordenadas pelas autoridades são insuficientes para deter a escalada terrorista". Ele disse, ainda, que "inúmeros" terroristas entraram no país de forma clandestina, depois de receber nas nações comunistas treinamento de caráter militar. A seu ver, "se não fosse o estado de sítio", a situação estaria muito pior.

Bomba diante de tribunal argentino fere 2 policiais

BUENOS AIRES — Uma poderosa bomba explodiu na madrugada de ontem em frente ao prédio do Tribunal de Justiça de San Martín, 15 quilômetros de Buenos Aires, ferindo dois policiais que vigiavam o local. A explosão causou sérios danos materiais. É no tribunal de San Martín que está sendo julgado o guerrilheiro Mário Firmenich, extraditado pelo Brasil há dois meses. Até ontem à noite, nenhum grupo havia reivindicado o atentado mas fontes do governo acreditam que se trata de uma ação da extrema-direita na tentativa de desestabilizar o governo democrático de Raul Alfonsín.

Há várias semanas o juiz Juan Romero Victoria vinha recebendo ameaças por telefone. Foi também no tribunal de San Martín que passaram para depor os ex-presidentes Roberto Viola, Jorge Videla e Reynaldo Bignone, além do almirante Emilio Massera, todos envolvidos em denúncias de violações dos direitos humanos.

O líder sindical Lorenzo Miguel renunciou ontem à chefia do Partido Justicialista (peronista), cargo que exerceu de fato diante da inatividade política da ex-presidente María Estela Martínez de Peron, a Isabelita.

"A liderança do peronismo deve ser exercida por um homem do setor político", disse Miguel. O dirigente também anunciou suas intenções de dedicar-se ao sindicato que ontem ele recuperou, após ganhar as eleições internas, e pôr fim a oito anos de intervenção militar, durante três dos quais ficou preso.

FALKLANDS

Em Londres, a Comissão Partidária de Relações Exteriores da Câmara dos Comuns que estuda a disputa entre o governo britânico e o argentino sobre a soberania das ilhas Falkland disse ontem que não tem condições de dizer qual das duas partes está com a razão. O relatório divulgado ontem, redigido por 12 políticos, incluindo quatro trabalhistas, apresentou reservas quanto à questão da soberania: "A evidência histórica e legal demonstra tantas áreas de incerteza que somos incapazes de chegar a uma conclusão sobre a validade legal das reivindicações de qualquer um dos dois países".

A comissão chegou à conclusão de que nem a Grã-Bretanha nem a Argentina estão preparadas para colocar a questão da soberania diante de um tribunal internacional de justiça. Desde 1982, a Inglaterra nega-se a discutir a questão da soberania das Falklands.



Mariana foi localizada pela avó que a quer de volta

Policia adota Mariana, a menina sequestrada

JOSÉ ANTÔNIO PEDRIALI

O drama da uruguaia Martha Zaffaroni — um entre tantos que marcaram a "guerra suja" na Argentina — parecia perto do fim quando, em junho deste ano, uma carta anônima revelou o paradeiro de sua neta, Mariana. A menina, desaparecida desde que seus pais, Jorge e Emilia, foram sequestrados no final da tarde de 27 de setembro de 1976, em Buenos Aires, fora localizada através de um anúncio publicado no jornal Clarín. As esperanças de Martha de reaver a neta, porém, desvaneceram-se aos poucos. Em entrevista coletiva concedida ontem em São Paulo, ela revelou: Mariana foi adotada por um agente do serviço de informações e até agora a Justiça argentina não requereu os exames de sangue necessários para se determinar a verdadeira identidade da criança. Martha já vasculhara a Argentina, o Uruguai e o Chile à procura de sua neta e, ao olhar para a foto que o informante anônimo lhe enviou, reconheceu imediatamente Mariana, sequestrada quando tinha um ano e meio. Hoje a menina está com nove anos e meio. "Apesar da falta desses exames", disse Martha, residente há vários anos no Rio de Janeiro, "estou absolutamente certa de que a menina é a minha neta. Todos os indícios levam a Mariana e, além disso, as semelhanças dela com a avó materna, Maria Ester, são evidentes". As duas avós já observaram Mariana de perto, espantando-a nas proximidades do apartamento em que mora. E, em dois rápidos encontros — nos quais não se identificaram — reforçaram a certeza.

O recurso pedindo a determinação da filiação da criança foi apresentado em julho deste ano ao tribunal de San Isidro, em Buenos Aires, passando por vários juizes. Segundo o Comitê de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul (Clamor), de São Paulo, que assessorou Martha na localização da neta, o recurso está sendo analisado no momento pelo quarto juiz desde sua entrada no tribunal. "O primeiro juiz — de acordo com uma nota do Clamor — pediu licença por motivo de saúde, outro se declarou incompetente, um terceiro pediu exoneração do cargo". Na interpretação do advogado do Clamor, Luiz Eduardo Greenhalgh, os juizes argentinos ainda têm medo de enfrentar os organismos de segurança, um ano depois da posse do presidente Raul Alfonsín. "Tocar em qualquer funcionário dos serviços de informações é sempre perigoso", ressaltou o advogado.

A primeira pista sobre o paradeiro de Mariana foi conseguida por O Estado de S. Paulo durante uma entrevista com um torturador argentino. Nessa ocasião — dezembro de 1982 — o torturador confidenciou que um "colega da base" havia adotado uma menina, filha de um casal uruguaio preso em Buenos Aires. Eram poucas as crian-

ças uruguaias desaparecidas durante a "guerra suja", o período da repressão sob a ditadura militar argentina, quando os serviços de informações dos países do Cone Sul agiam em conjunto. Consultando as entidades de defesa dos direitos humanos do Uruguai, Martha Zaffaroni constatou que o único caso ainda pendente era o de sua neta. A pista estava correta, mas o torturador não daria novos detalhes.

O impasse, então, estava criado. Com a ajuda de jornalistas brasileiros, Martha publicou no jornal Clarín, de Buenos Aires, um anúncio pedindo informações sobre a criança, acompanhado de sua foto. Vinte dias depois, a surpresa: uma carta anônima endereçada ao Clamor indicava o local onde a menina estava residindo. Amigos de Martha e a associação Avós da Praça de Maio começaram a investigar a identidade da menina, descobrindo que o casal a havia registrado como filha legítima. Porém, o registro foi feito somente dois anos após o seu nascimento.

Martha Zaffaroni e os funcionários do Clamor revelaram o nome e o endereço do pai adotivo de Mariana, ainda pertencente à Secretaria de Informações do Estado (SIDE), que, durante a repressão, trabalhou agregado à Presidência da República sob os ordens de um major de sobrenome Martínez. Mas a Associação Avós da Praça de Maio, consultada em Buenos Aires pelo correspondente de O Estado, Hugo Martínez, pediu para manter reserva sobre a identidade do acusado. Pois se a identidade endossar a divulgação de seu nome, poderá ser acusada de difamação, já que "o delito não está provado". Uma fonte dessa associação comentou: "Ainda que se chegue a comprovar a verdadeira identidade de Mariana, é necessário provar, ainda, o delito de seu pai adotivo, o que não é automático".

Para se ter a certeza de que a menina é mesmo Mariana é necessário um exame de sangue que determine o que passou a ser chamado de índice de abuelismo. Isto é, temo os pais falecidos — o que tudo indica que aconteceu com os de Mariana — compararam-se os grupos sanguíneos da criança com seus pais, irmãos pequenos ou avós. Esses exames, testados por legislas norte-americanas, apresentam um índice de 99,95% de acerto sobre a identidade da criança.

O tribunal de San Isidro proibiu a saída do país do acusado e de sua família — a única medida que tomou desde a apresentação do recurso. Para Martha, no entanto, o que interessa é comprovar a identidade de Mariana para que ela possa reaver a criança. "Tenho a responsabilidade perante o meu filho de ficar com minha neta", disse a avó. Porque "não posso permitir que ela continue morando com alguém que, se não matou, foi pelo menos cúmplice do assassínio do seu pai".

Presos em greve de fome

ASSUNÇÃO — Três membros do Partido Comunista Paraguayo, presos desde maio, entraram ontem em greve de fome em solidariedade a seis trabalhadores rurais que estão jejuando há oito dias em protesto pela dilatação de sua pena. Eles foram condenados em 1980 por participarem do seqüestro de um ônibus na região de Alto Paraná com o qual pretendiam viajar a Assun-

ção para reivindicar terras cultiváveis ao governo. Mas, antes de chegarem à capital, a polícia interceptou o veículo, matando dez camponeses e prendendo os sobreviventes, que foram condenados a quatro anos e seis meses de prisão. A sentença foi cumprida em agosto deste ano, mas um promotor recorreu, pedindo a dilatação da pena. Os corpos dos camponeses mortos ainda não foram localizados.

PRESENTÃO PARA VOCÊ

Venha ao Shopping Center 3 e concorra a cinco valiosos prêmios: 1º prêmio - 2 PASSAGENS A MIAMI E DISNEYWORLD, sendo 1 para adulto e 1 infantil • 2º Prêmio - 1 Vídeo Casete • 3º Prêmio - 1 Vídeo Game • 4º Prêmio - 1 Bicicleta Cross • 5º Prêmio - 1 Bicicleta Cross. Para ganhar é fácil! Basta retirar um cupom numa das 50 lojas, criar uma frase que convença até o "TIO PATINHAS A FREQUENTAR O SHOPPING CENTER 3", preencher e depositar numa das urnas "CONCURSO SHOPPING CENTER 3" espalhadas e aguardar a surpresa! A Comissão Julgadora escolherá as 5 melhores frases e premiará os seus 5 idealizadores! Não perca esse presente de Natal! Venha já ao Shopping Center 3!

O Concurso terá início em 13/12/84 e terminará em 31/12/84

Walt Disney World DE GRAÇA Shopping Center 3

Avenida Paulista, 2064 • Rua Augusta, 1611 • Rua Luis Coelho, 91 • Estacionamento próprio

Colaboração **STELLA BARROS TURISMO • FOTOPTICA • ATARI • POLYVOX**

A OUTRA FORÇA DE ITUMBIARA: A FORÇA DA NOSSA GENTE.

Bota força nisso. Para começar, Itumbiara é a maior usina hidrelétrica do sistema FURNAS, situada na divisa de Minas Gerais e Goiás. Ela soma mais 2 milhões e 100 mil quilowatts de energia para as regiões Sudeste e Centro-Oeste, sobretudo Goiânia e Brasília. E o melhor é que FURNAS construiu uma usina deste

tamanho com um projeto, técnica e mão-de-obra exclusivamente brasileiros, alcançando um índice de nacionalização de 91%. E fez mais: antecipou prazos e gastou apenas 730 milhões de dólares, incluindo juros durante a construção — o que dá um custo de 370 dólares por quilowatt instalado, um dos mais baixos do mundo em obras do gênero.

É assim que FURNAS mostra a sua força. A força do Brasil.

Ministério das Minas e Energia

FURNAS

Fluobrás • Lentrás Elétricas, Brasília, SA

Santa Luzia Faz a Festa

PRODUTOS NACIONAIS E IMPORTADOS

CHAMPAGNE TAITTINGER

Comtes de Champagne Blanc de Blancs Brut 1973

- 1 estojo decorado contendo 2 gfas. Cr\$ 340.000,
- 1 estojo decorado contendo 3 gfas. Cr\$ 510.000,
- 1 cesta de vime envernizada c/ 6 gfas. Cr\$ 1.020.000.

CESTAS DE NATAL VIME DECORADA

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Cesta Splendid n.º 120 | Cr\$ 85.555, |
| Cesta Noblesse n.º 180 | Cr\$ 95.800, |
| Cesta Prestige n.º 300 | Cr\$ 129.500, |
| Cesta Florence n.º 500 | Cr\$ 236.200, |
| Cesta Luxor n.º 800 | Cr\$ 356.200, |
| Cesta Christmas n.º 1.300 | Cr\$ 498.000, |
| Cesta Internacional n.º 2.100 | Cr\$ 598.000, |
| Cesta Santa Luzia n.º 3.400 | Cr\$ 1.090.000, |

VENHA CONHECER AS NOSSAS VARIEDADES. 42 tipos de Patê Francês da famosa marca "BIZAC" Salomon Genuino Escocês Sliced.

Alameda Lorena, 1471
Tels.: 282-4949 e 881-5592
Telex (011) 38306 - AA-JJ
Estacionamento próprio



ANEXO 9

